

CMP

*Libro 8/100*

24-1-1941

15-10-1945

IMPRESA VICH INCA-PALMA



Sip. 1873

Compañía manta aparejada  
Excoerencia Jda Municipal Urbana, s. Norte. Casabuy, No. 20  
Solicitudes de repart. el fisco municipal, 7 e 17to  
Repaso, sustanciam. del nro 84 etc



Contribuciones especiales El. Fajena pag. 13.

Viajes 79.





1ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

\* 118344 A

Este pliego y los adjuntos de clase 2º

série C n.ºs 112650

sirven de reintegro por cantidad de pesetas

ciento cincuenta

y a tenor del

1º de la Ley del Timbre, al libro de Actos

integrado de 100 folios útiles de Agua

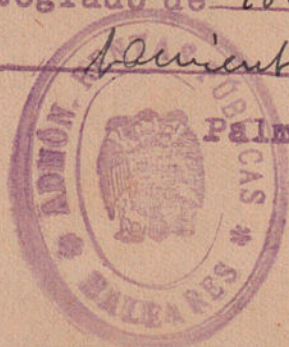
dominios domiciliada en Jelubi

Palma 25 de ENE 1941 de 195

El Administrador



FABRICA DEL TIMBRE E IMPRENTA NACIONAL







2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 112653



Complemento a. pago \* que se  
refiere al pliego de <sup>1<sup>a</sup></sup> clase,  
serie a 118744  
 Palma 25 ENE 1941 de 194



El Administrador.  
*[Handwritten signature]*





Dn<sup>o</sup> José Sureda Llorens, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Salses, provincia de Barcelona.



Certifico: Que el presente libro, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento, consta de cien folios u hojas útiles, numerados correlativamente de la primera a la cien.

y para que conste estando la presente en Salses a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

Dn<sup>o</sup> José Sureda

N<sup>o</sup> 32

El Alcalde

José Coll



NUMERO \_\_\_\_\_

El presente Libro de Actas de la Sociedad Ayuntamiento de Salses según declaración de la misma, consta de cien folios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pié de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente Ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total 150'00 PESTAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Palma de 25 ENE 1941 de 193

El Admor. de Rentas Públicas





Señores asistentes:  
 Miguel Ramiñ Ferrer  
 Tomas Serra Perello  
 Pedro Estrany Ramiñ  
 Arnaldo Thomas Alomar

En la villa de Lubi a quince de febrero de mil novecientos cua-  
 renta y uno siendo las veinte horas se reunieron en el salon de  
 actos de la casa comunal los señores relacionados al margen bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Coll Socias, al objeto de cele-  
 brar la correspondiente sesion ordinaria quincenal.

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura  
 al acta de la sesion anterior la que fue unanimemente aprobada.

Seguidamente diose cuenta de las ordenes, circulares y correspon-  
 dencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose su cum-  
 plimiento.

A continuacion y por unanimidad aprobo la relacion de for-  
 males correspondientes al mes de enero invertidos en la conservacion  
 de caminos y calles, la cual arroja veintitres jornales de carro y diez  
 y nueve de peones.

A propuesta del Sr. Presidente deliberose detenidamente sobre las obras  
 a realizar por la Comision fortora, y despues de razonada discus-  
 sion acordose por unanimidad llevar a termino como obra pri-  
 mera y de suma necesidad la completa apertura de la calle de  
 la Iglesia por la parte de Rocatera, afirmada en toda su lon-  
 gitud, con sujecion a las debidas rasantes y alineaciones, asi como  
 cualquier otra obra complementaria con la condicion de que, una  
 vez realizada dicha mejora, sea exigido a los propietarios de fincas  
 afectadas por la misma el 75 p/o de su corte total, de conformidad  
 con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Para gestionar la compra de los terrenos que interceptan la entrada  
 de dicha calle por la d. Rocatera diose un voto de confianza al  
 Sr. Alcalde y 1º fomento.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levantose la sesion por la  
 Presidencia siendo las veintidos horas de todo lo que yo, el Secretario,  
 certifico.

Juan Perello

José Coll

Miguel Ramiñ

Pedro Estrany

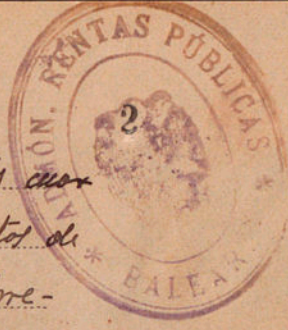
Tomas Serra

Juan Perello

Arnaldo Thomas

Manuel Serra





En la villa de Lubià a primero de Marzo de mil novecientos cuatro  
 reute y uno, siendo los veinte horas se reunieron en el salon de Actos de  
 la casa consistorial los señores relacionados al margen bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Solias, al objeto de celebrar la  
 correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al  
 acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los ordenes y circulares cursadas en el  
 P. O. de la provincia desde la última sesión celebrada, acordándose ser  
 cumplimentado.

A continuación por el Secretario dióse lectura al comunicado del Sr.  
 Sr. Gobernador civil por el que designa señores de este Ayuntamiento  
 a D. Jaime Labrés Perelló y a D. Juan Perelló Placas.

El Sr. Presidente manifestó que puesto que señores está constituida  
 por el total de sus componentes procede la designación del señor  
 en funciones de Sindico, fijar las comisiones que han de ac-  
 tuar en el seno de la Corporación y designar los señores que  
 han de integradas.

Por sus votos fué designado señor en funciones de Sindico D.  
 Jaime Labrés Perelló.

Se acordó fijar las siguientes comisiones: de Hacienda, Obras  
 y Fiestas, que se compondrán de tres individuos cada una quedau-  
 do las mismas integradas como sigue:

Hacienda: Presidente D. Miguel Ramió Jorcas, Vocales: D. Jomas Serra  
 Perelló y D. Pedro Estrany Ramió.

Obras: Presidente D. Jomas Serra Perelló, Vocales: D. Miguel Ramió  
 Jorcas y D. Juan Perelló Placas.

Fiestas: Presidente D. Jaime Labrés Perelló, Vocales D. Arnaldo Alomar  
 Alomar y D. Juan Perelló Placas.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes excoctas:

Subscripción P. O. del Estado correspondiente al ter. trimestre	50'00 / 21
Reintegro del presente libro de actas	150'00 "
Impresión fich. facturas 14.322, 14.429	95'45 "
Salas contribuciones: rústica, urbana e industrial	27'00 "
A Don Rogé por materiales y trabajo en el arreglo del alumbrado público	267'00 "
A las Electricidad, alumbrado y fuerza motor mes de Diciembre	



último

84'66 pts.

A la misma alumbrado público y fuerza motriz, muy de euro, 102'07 "

Limpieza de calles en 1940, a Gloria Fricolau, 150'45 "

A la Junta Provincial del subsidio al combatiente por la parte proporcional de los gastos del subsidio al combatiente según liquidación practicada por la misma 60'73 "

A continuación da cuenta por el Presidente de las gestiones realizadas para la completa apertura de la calle de la Iglesia respecto de los interesados en las terrenos de entrada a dicha calle por la de Rosalía cuya propuesta presentada a este Jefeora es como sigue:

" En la villa de Nubi a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, Antonia Parris Recello, viuda de Juan Parris Parris, en nombre propio y en representación de sus hijos Juan y Catalina Parris Parris, ella como usufructuaria y los hijos como propietarios de la nuda propiedad de los bienes de su difunto esposo, así como Gabriel Parris Parris hermano de dicho difunto, comparecen ante un Alcalde y manifiestan su conformidad en que el Ayuntamiento realice la completa apertura de la calle de la Iglesia ocupando el terreno necesario para ello de la finca sita en la entrada de dicha calle por la de Rosalía, percibiendo del Ayuntamiento la cantidad de novecientos cincuenta pesetas en la siguiente proporción: Antonia Parris Recello por ella y sus hijos seiscientas pesetas y Gabriel Parris Parris por todos sus derechos trecientas cincuenta pesetas. Además el Ayuntamiento deberá cesar el solar que resulte a la parte Sur de la calle abierta, arreglo de la cisterna y demonte del piso de la casa propiedad de la compareciente e hijos."

La Jefeora después de detenido estudio de la propuesta y deliberada la consideró aceptable para los intereses del Municipio y por unanimidad fue aceptada. No obstante en el presupuesto municipal conguación espere para la satisfacción de dicha propuesta acordare habilitar el crédito necesario.

Jaurien acordare habilitar a la vez crédito para el pago de cuentas reconocidas: A la Comisión del subsidio al combatiente por la parte proporcional de gastos 60'73 pts. al cura García por sus funerales para los hijos este pueblo aidos en la cruzada del glorioso Movimiento Nacional 600'00 pts., a la Mancomunidad Sanitaria 231'85 pts medicina 2.º semestre 1940, y 3.000 pts el Cap. II art. 2.º para caminos y calles.





A propuesta de la Presidencia acordose encargar en esta localidad, la confección de veinte sellos, estilo mallorquín, para el uso de las dependencias municipales.

Aprobese la relación de jornales del mes de febrero sumando reintegración jornales de carro y marcate y sus tres cuartos de feón.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levántese la sesión por la Presidencia siendo las veintidos horas de todo lo que que, el secretario, certifica.

José Coll

Miguel Garrigós

Jaime Maluís

Pedro Cebey

Tomás Serra

Arnaldo Adams

Juan Perelló

Quinto Jurado

En la villa de Llubi a quince de Marzo de mil novecientos vearente y uno siendo las veintidos horas se reunieron en el Salon de Actos los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socias, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quinquenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los ordenes y libranzas emitidas en el B.O. de la provincia recibidas desde la última sesión celebrada y de la correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad aprobáronse las siguientes cuentas:

A Gas y Electricidad por el alumbrado público correspondiente al mes de febrero 107'60

A la misma S. P. por la fuerza motriz del peso correspondiente al mismo mes 14'79

Por el arreglo de ocho sellos del Ayuntamiento 22'00



A la imprenta *Vich* por los impresos facilitados durante el mes de febrero

170.45

A continuación y por unanimidad acordamos autorizar las siguientes obras:

A José Alomar Cladera para cubrir la segunda vertiente del solar frente a su casa n.º 1 de la calle de la Iglesia y construir en la cochera que tiene en el mismo solar.

A Benito Oliver Rausi para abrir una ventana en el frontis de su casa n.º 4 de la calle de Bone, reparar la fachada y construir la acera.

A Pedro Ant. Alomar Cotruay para construir una cochera en el solar que posee en la prolongación de la Calle de Cuesta hasta la Plaza del Foro.

A Jomas Serra Ruello para construir en el solar que posee en la Plaza del General Franco y Calle de las Víctimas.

A continuación acordamos proveer en propiedad la vacante de inspector farmacéutico municipal por medio de oposición restringida con la dotación anual mínima de 1.650 pesetas por pertenecer a la 2.ª categoría. A las instancias que se dirijan a este Ayuntamiento acompañarán los documentos siguientes: título de licenciado en farmacia, certificado de pertenencia al Cuerpo de inspectores farmacéuticos Municipales, certificado de antecedentes penales, certificado de buena conducta y de adhesión a la Causa Nacional y certificado de nacimiento.

Por la Presidencia dió cuenta de los trabajos de apertura de la calle de la Iglesia acordando que una vez desalojado el solar de entradas recientemente adquiridos que se procede al desmonte preciso para su debido afirmado.

A propuesta del sector Sr. Serra acordamos rectificar los planes de reforma de la calle de la Cruz, obrantes en esta Secretaría, y que se procede a su aprobación.

A propuesta del 1.º Jurado y después de deliberado acordamos que a partir del mes próximo los formales de peon investidos en las obras municipales sean satisfechos a razón de siete pesetas.

y finalmente acordamos que por la Comisión de fiestas se proceda a la formación del programa de la Fiesta de la





Comité que como costumbre celebra en esta localidad todos los años el tercer día de  
Fiesta de Resurrección.

Devolvió por el viento la lápida que contenía el nombre de José Antonio Pri-  
mo de Rivera y los de los hijos de este pueblo muertos por Dios y por España  
durante el Movimiento Nacional que estaba colocada en el frontis de la Igle-  
sia y resultado completamente destruido acordase la confección de  
otra igual para ser colocada en el mismo punto.

y no habiendo más asuntos a tratar levantase la sesión por la  
Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el de-  
claro, certifico.

José Coll

Alfredo Ferris

Jaime Tabaris

Tomás Serra

Juan Perelló

Alfonso Ferrer

Arnaldo Moner

Enrique Ferrer

En la villa de Huesca a tres de Abril de mil novecientos  
cuarenta y uno siendo las veintidós horas se reunió en el Salón  
de Actos de la Casa Comunal los señores relacionados al mar-  
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Lorenzo Coll  
Social, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la con-  
siguiente sesión ordinaria quinquenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura  
al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes, circulares, cartas en el B.O. de la  
provincia y de la correspondencia oficial recibidas desde la úl-  
tima sesión celebrada, acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad aprobóse las siguientes cuentas:

A casa Bañer Hermanos por los impresos para la formación del  
Padrón de Habitantes 146.20 Ptas.

A la imprenta Durán de Pica por los impresos facilitados durante  
el mes de Marzo 120.40 Ptas.



A Antonio Guillen, Marmoleria, por una piedra de marmol, su an-  
glo y grabado del nombre de José Antonio Primo de Rivera y de  
los nombres de los caidos por Dios y por España en la liberación  
de España, colocada en el frontis de la Iglesia parroquial, en  
sustitución de la demitida y destruida por el viento 216'00 pes.

Al Patronato Local de Formación Profesional de Palma y en  
concepto subvención a la escuela elemental de Trabajo correspondiente  
al 4º trimestre de 1940 150'00 pes.

A la Administración del B. O. de la provincia por la suscripción  
correspondiente al presente año 48'15 pes.

A la Junta Nacional del XIX Centenario de la Virgen del Pilar por  
cinco Estampas Oficiales, cuyo importe de Pes. 10, el ejemplar, está  
destinado a engrasar la suscripción nacional iniciada por el Excmo.  
Sr. Ministro de la Gobernación, con cargo al capítulo de Imprentas, cin-  
cuenta pesetas 50'00 pes.

Por unanimidad apróbase las relaciones de los operaciones de deudas  
y haber verificadas por el síndico del Ayuntamiento de Palma,  
D. Domingo Ribot, durante el primer trimestre de 1941, cuyo saldo  
a favor de esta Corporación es de mil quinientas setenta y una pe-  
setas treinta y nueve céntimos.

Autorízase al vecino Sebastián Matorres Lladó para abrir una par-  
ta para cocina en el frontis de su casa sita en la calle de  
Santa Margarita n.º 1.

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de  
fecha 18 de Marzo, acordase imprimir en la Diputación Provincial,  
desde 1º al 20 del presente mes, la cuota de aportación al capítulo de  
Estudios de Administración Local correspondiente a este Ayuntamiento.

Por unanimidad acordase se procediera a la ocupación del  
arbitrio sobre los caudales que vierten el agua en la vía pública  
correspondiente al año 1940.

Dada cuenta de la propuesta del vecino Andrés Llop Vila propietario  
de la casa n.º 2 de la calle de San Felis, heredada de su padre An-  
drés Llop Buello, por la cual pide al Ayuntamiento el trazo del  
corral de dicha casa que la calle de las Víctimas absorbe a cam-  
bio de que la Corporación Municipal le construya una pared de  
cuatro hilos de alfileres al objeto de que la referida propiedad  
quede cerrada por la parte de la calle de las Víctimas, la señora



reconstruirlas conforme a los intereses municipales, por unanimidad se acordó aceptar en toda su integridad, facultando al Sr. Alcalde para su pronto cumplimiento.

A propuesta de la Comisión de Obras, acordase reconstruir a base de orrificación el paso del "Cercado" de "Don Margot".

Acordase arrancar los almendros de los solares que por ser muy graduados tiene adguinidos este Ayuntamiento en el "Plot d'en Jiol", ceder la tierra pequeña, rassa, a los H.H. Franciscanos, y proceder a la venta de los troncos.

A la suscripción Pro-laudes, acordase que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 150'00

Para proceder al estudio del nuevo proyecto de reforma de la calle de la Cruz, nombrese a los señores componentes de la Comisión de Obras propiamente por el Sr. Alcalde.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, la Comisión gestora de este Ayuntamiento procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades multando corresponden a los señores siguientes:

De la Parte Real: D. Antonio Felabert Comport, D. Miguel Dominé Cima, D. José Saborosa Olandis y D. Jorge Recelló Serra.

De la Parte Personal: D. Mamonato Estrany Recelló, D. Miguel Felabert Recelló y D. Miguel Recelló Felabert.

Acordase su exposición al público a efectos de reclamación así como las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

A continuación da cuenta del Decreto de 12 del mes de Marzo por el cual han sido mejoradas en las escalas de sueldos mínimos las Secretarías, Interventores y Depositarios de la Administración Local, correspondiendo al Secretario de esta Corporación un aumento de mil quinientas pesetas anuales a partir del 1º del presente mes. La gestora en cumplimiento de dicho Decreto acordó habilitar el crédito necesario por suplemento con cargo al superavit del ejercicio anterior.

También da cuenta de Circular de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarías, Interventores y Depositarios de la Administración Local de Baleares por la cual considera que la debida aplicación del Decreto, anteriormente citado, solo podrá conseguirse plenamente, cuando las Corporaciones locales a su propia iniciativa, en debido uso de la libertad que se les concede, acuerden reconocer a todos sus empleados las mejoras a que



con acuerdo e interés de esta Corporación acuerdo aumentar los haberes de sus empleados, por lo menos en la proporción que corresponde al aplicar la nueva escala mínima a los de las Escuelas Nacionales que las sirven.

La Corporación Municipal después de breve deliberación acordó quedara para estudio.

Después de examinadas los expedientes de primazgo de 1ª clase de los remplazos 1925 e 1941, acordó aprobar los siguientes por demostrar en los mismos el derecho a continuar con el primazgo que venían disfrutando:

Año 1925.- Rafael Vila Frontera, Miguel Poma Querelló y Leonardo Plaças Mastorell

Año 1926.- Miguel Poma Mateu, Antonio Campaer Mastorell, Vicente Capó Rauris, Jaime Querelló Oliver, Esteban Querelló Rayeras, José Plaças Juan y Francisco Sabri Sabat.

Año 1927.- Gabriel Capó Matos, Miguel Habres Comas y Antº Genº lló Querelló.

Año 1927.- Arnaldo Florit Rauris, Madal Querelló Lombart, Juan Querelló Mastorell, Juan Rauris Rauris y Benito Oliver Obrador

Año 1929.- Miguel Achore Vallerpi, y Sebastián Plaças Querelló

Año 1940.- Jorge Cladera Pujol, Juan Felis Rauris y Gabriel Rauris Cladera.

Año 1941.- Gabriel Frontera Mastorell y Rafael Rauris Pauell.

Fuebrú se concedió el derecho a obtener primazgo de primera clase al mozo Antonio Habres Rauris de 1926 por ser hijo de padre pobre repagueniro con hermano único impedido para el trabajo.

Y finalmente quedó aprobado el programa de la fiesta de la hermita, a los de corcos, música y baile.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión siendo los recibidos por treinta minutos.

Yosi Coll

Miguel Rauris

Jaime Habris

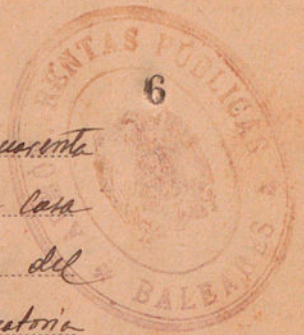
Enrique Serra

Juan Querelló

Arnaldo Blomera

Antº devedo Rís.





Con la villa de Sabadell a diez y siete de Abril de mil novecientos veintea y uno siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Comunal los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Social al objeto de celebrar en segunda convocatoria la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los Ordenes y liberos recibidos en el D.O. de la provincia y de la correspondencia oficial recibidos desde la última sesión celebrada, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por la Comisión de Festejos dióse cuenta de los gastos e impresos habidos en la fiesta de la Ermita debidamente especificados, mandando los gastos sesientas siete pesetas cinco centimos y los impresos cuarenta y siete resultando una diferencia de ciento sesenta pesetas cinco centimos a satisfacer con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto municipal ordinario vigente liquidación que mereció unánime aprobación 160'05 pto.

A continuación y por unanimidad quedó modificada la Ordenanza de exacción de los derechos otorgados sobre el aprovechamiento de las aguas del Pozo Municipal en la siguiente forma:

Bocanjes superiores a 500 litros	1'25 pto.
Id. de 400 a 500 litros	1'00 "
"Botal"	0'50 "
Cuaterolas	0'25 "

A propuesta de la Presidencia y después de detenido estudio a la relación actual de las familias incluidas en la Beneficencia municipal por el servicio Médico-farmacéutico acordose interior de la Junta Municipal de Sanidad la formación de una nueva lista con las inclusiones y exclusiones que crea pertinentes.

Fue habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión siendo las veintidós horas.

José Coll  
 Jaime Blatras  
 Enric Lesta  
 Pedro Labrador  
 Juan Perelló  
 José Berceles



En la villa de Ubiá a primero de Mayo de mil novecientos cua-  
renta y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos  
del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Soria, al objeto de celebrar la  
correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lec-  
tura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente  
aprobada.

Dióse cuenta de los Ordenes y Circulares recibidos en el B.O. de  
la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad aprobaron las siguientes cuentas:

A D. Miguel Labres Mulet, carpintero, por la reparación de  
las persianas y puertas de la casa Consistorial, así como por la  
pintura y el pinto de aquellos y balcones y con cargo al  
Capítulo XI art. 1.º

A D. Juan Sadel Plasas por un viaje de auto, Ubiá-Bi-  
nifalest - Palma - Ubiá, para trasladar a  
pobre y falta de medios, a Palma, casa de Beneficencia Provincial,  
para dar a luz, con cargo al capítulo de Imprevistos, 90'00/4.

A D. Jaime Vila Berello, albañil, por los jornales y  
materiales invertidos en la construcción del paso-vase del ca-  
mino de San Margut con el forro de este nombre, y con  
cargo al capítulo XI art. 2.º 663'75/4

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la Junta debia proceder al  
examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondien-  
tes al año 1940, después de cuya lectura, acordó que las referidas  
cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince días a dis-  
posición del Sr. Concejal Sindico y Comisión de Hacienda y demás miem-  
bros de la Corporación, para examen de los mismos y redacción de los  
informes por el Sindico y Comisión de Hacienda. También acordó que  
se espongan al público a efectos de reclamación, durante quince días.

Por el voto unánime de los presentes autorizaron las siguientes  
obras:

A Dña Antonia Maura Oliver, para modificar el portal de su  
casa n.º 10 de la calle de Capitán Cortés y colocar unas persianas  
en el mismo.



7  
A Fernando Gallo Amengual, para cercar su solar en la calle de Calvo-So-  
telo.

A Jaime Bonelli Piza, para construir un estanco fiscal al cno  
que de la cantera de Muro-Prea conduce a los establecidos de San  
Jiguerosa.

A Jaime Serra Alomar, para arreglar el tejado de la casa de  
su propiedad, Santa Margarita n.º 52.

A propuesta de la Comisiducia y por el voto unánime de la Corporación acordose conceder a los maestros D. Gabriel Salom Salom, Director de la Escuela de niños de esta localidad, y a D. Pastormé Durau Real, maestro de Sección de la misma, un voto de gracias por la labor escolar que vienen realizando, digna de todo encomio, como lo comprueba el escrito que en el libro de visitas suscribió el Inspector de la Zona, D. Alfredo León, resultando de la visita de inspección practicada el 16 de Marzo último, a quienes felicita por su constancia y fe en el trabajo escolar. Acordose que del presente acuerdo se libre certificación a cada Maestro para su constancia donde conenga a los mismos.

En virtud de comunicado del Regimiento de Infantería n.º 26 acordose instruir expediente para justificar el desconocido paradero de Rafael Serra Raus desde hace más de diez años, padre del mozo Jaime Serra Selebert del recense de 1941 eni como el expediente de prórroga de 1.º clase a favor de dicho mozo.

Por la Comisión de Obras somitiere a la consideración de la Jertora un nuevo proyecto de reforma de la calle de la Cruz a base de seis metros de latitud, para facilitar su navegación. La Jertora aceptó dicho proyecto y acordó gestionar acerca del Arquitecto Sr. Alomar para que rectifique de conformidad con el proyecto de la Comisión de Obras, los planos de la primitiva reforma levantados por el mismo en el año 1935, y que una vez rectificados sean sometidos a la aprobación de la Corporación municipal.

Y finalmente acordose contribuir a la suscripción Pro-dammificada en Sautauder con cinco cincuenta pesetas de los fondos municipales y con cargo al capítulo de imprevistos.



En atención a varios propietarios de fincas situadas a la parte  
Sur de la cantina de Bola-nica porage don Fort Rancis, quienes  
desean parcelarlas en solares, acordose que por el arquitecto  
provincial D. Carlos Forner se cumpla el plano de ensanche  
abarcando dichos terrenos comprendidos por la referida carre-  
tera, calles Fábrica, Victoria, Sinece y sus hijos de Sinece.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión  
por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que  
yo, el secretario, certifico.

José Coll

Miguel Rancis

Juan Esteban

Francisco Gesta

Juan Perelló

Rafael Rancis

Rodrigo Gómez

Diego Sureda

En la villa de Hubs. Salced, a quince de Mayo de mil  
novecientos veintita y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron  
en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al  
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socias,  
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quinquenal  
en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia diose de su orden lee-  
tura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente apro-  
bada.

Dióse cuenta de los Decretos y Circulares insertos en el B. O. de  
la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde  
la última sesión celebrada acordandose su cumplimiento.

Por unanimidad autorizase las siguientes obras:

A Antonio Castell Rancis para cercar el solar que posee en  
la calle de las Víctimas.

A Rafael Rancis Plasas, para abrir una ventana en su  
casa calle de Borne n.º 58.



Seguidamente el Sr. Comisario manifestó que procedía la aprobación de las habilitaciones de crédito acordadas en principio por una Comisión Jefe en sesión de primero de marzo último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Jefe y discutidos los extremos de las habilitaciones de crédito sus objetos y fines y encontrándolos conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, e los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad del Superavit resultante y su aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente las susodichas habilitaciones de crédito en la forma siguiente:

Al capítulo 1º art. 4º nº , para pago a la Comisión Provincial del Subsidio al Combate por la parte proporcional correspondiente a este Municipio en los gastos por impresos en 1960 60'75 Ptas.

Al capítulo 1º art. 4º nº , para pago a la Casa-Banco de los Hijos Juerales celebrados en sufragio de cada uno de los hijos de este pueblo caídos en la Cruzada del Glorioso Movimiento Nacional. 600'00 Ptas.

Al capítulo 11º art. 2º para pago de los terrenos ocupados de la finca de Antonia Raimy Perelli y demás obligaciones con la misma como completo pago de aquellos, con motivo de la total apertura de la calle de la Iglesia.

Al capítulo 11º art. 3º para el pago de los jornales y exploraciones, empleados en la apertura, desbrotes, terraplenes y afirmado de la calle de la Iglesia, obra que no está prevista en el presupuesto municipal vigente.

Al capítulo art. nº , para el completo del impuesto de los medicamentos a pobres facilitados durante el segundo semestre de 1960.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó: 1º Que, llegado el caso de hacer ejecutiva la contribución especial acordada para los gastos de las obras de apertura y mejora del pavimento de la calle de la Iglesia, procedía formalizar la documentación exigida en los apartados a) y g) del art. 357 del Estatuto municipal vigente; 2º Que, por el Sr. Secretario de la Corporación se libere certifica-



ción de las dos relaciones de exámenes posibles que unaban los apartados b) y c) del mismo artículo y que se usen al presupuesto de la obra ya formado por el Arquitecto D. Carlos Forau, apartado a); y 2.º Que, en cuanto a los documentos enumerados por los apartados d) al g) del mismo artículo 357, proponia a la Gestora la designación de los gestores o funcionarios que habian de redactarlos, ya que todos documentos, con los tres antes citados y el presente incluidos, sustituyen en este caso, y según el art. 321 párrafo 4.º del Estatuto, a la Ordenanza de la Contribución especial.

Seguidamente por el voto unánime acordare designar al Sr. Teniente de Alcalde, D. Miguel Ramis Forau, al gestor D. Jomas Serra Perelló y al Secretario-Interventor, bajo la autoridad del Sr. Alcalde, para constituir la Comisión que ha de encargarse de la formación de los documentos exigidos por los apartados d) al g) del tan citado artículo 357, y una vez formados que se convoque a la Gestora a sesión extraordinaria para su aprobación.

Por unanimidad aprobare el expediente de promoción de 1.º clase a favor del soldado Jaime Forá Felabert, del recuadro de 1941, por ser veterano viudo de hermanas Solerías con padre en ignorado paradero por más de diez años.

Diere cuenta de la Circular n.º 27 de la Delegación Provincial del Abanto de Juventudes de Baleares sobre Campamentos de Verano, acordándose votar con fondos municipales la estatua a dos muchachos con cargo al cap. 10. art. 6.º n.º 5.

Acordare que las sesiones ordinarias en lo sucesivo, se celebren en las mismas fechas que venian celebrándose pero a las veintidas horas.

Finalmente acordare el arreo del Citindro propio del Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantare la sesión por la Presidencia siendo las veintidas horas de todo lo que yo certifico.

Juan Perelló José Coll

Miguel Ramis

Jaime Felabert

Jomas Serra

Onofre Sureda





En la villa de Llubí a veintidós de Mayo de mil novecientos veinticuatro y veintiseis  
 siendo la veintidós horas reunióse la Comisión Gestora en el Salón de Actos  
 de la Casa Comunal, previa convocatoria legal, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde, D. José Coll Soler y con asistencia de los señores: D. Mi-  
 guel Rius Ferrer, D. Jaime Rabres Perelló, D. Joses Serra Perelló, D.  
 Pedro Estrany Rius, D. Juan Perelló Plasas y D. Arnaldo Plomer Flo-  
 mas, en total veintidós miembros, el total de los componentes de la Ges-  
 tora y del Secretario que firma.

El Sr. Alcalde manifestó que en cumplimiento de acuerdo de la Ges-  
 tora de 15 del actual, había ordenado la formación de los documentos  
 exigidos por el art. 257 del Estatuto en sus apartados (a, b, c, d, e, f y  
 g), los cuales han de constituir la Ordenanza de tal reunión mu-  
 nicipal, a tenor del párrafo 2.º del art. 221 del mismo Estatuto,  
 y que correspondiendo al Ayuntamiento Pleno, según el art. 222  
 del cuerpo legal citado, la aprobación de todas las Ordenanzas de  
 reuniones, por que le presta, si procedía, a los autenticos docu-  
 mentos, habra citado en esta sesión extraordinaria de la gestora.

De orden del Sr. Excmo. fueron leídos por el Secretario  
 firmante los documentos inasportados al expediente de la razón  
 redactados conforme a los apartados a) al g) del art. 257 del  
 Estatuto municipal, que resumidos brevemente son como siguen:

- a) Plan de la obra y presupuesto que importa la cantidad de  
 4.431.79 pesetas
- b) Certificado negativo de auxilios por personas no obligadas a  
 contribuir.
- c) Certificado negativo de auxilios por personas obligadas a con-  
 tribuir.
- d) Relación de las fincas beneficiadas por las obras, dado el fa-  
 vor al acero a las mismas por aceros extremos de la calle.
- e) Señalando como base del reparto el metro lineal de fachada  
 a la calle.
- f) Que la cantidad a repartir entre los especialmente interesados  
 sea el 75 p% del coste de la obra, o sea 2.925.85 pesetas a que  
 siendo el 75 p% del presupuesto.
- g) Cuotas individuales con expresión de la base de la liquidación,  
 la que quedó determinada en 3.22 pesetas metro lineal de fachada  
 a la calle indistintamente a solares y edificaciones.



Abierta discusión acerca de los documentos leídos, promocióse acéplia, adoptándose a su terminación, su votación nominal y por unanimidad, el siguiente acuerdo: se aprueban los documentos referidos instituyéndolos como Ordenanza reguladora de la contribución especial que ha de imponerse para la completa apertura y mejora del pavimento de la calle de la Iglesia, en el supuesto que tal Ordenanza mereciere la aprobación de la Delegación de Hacienda, y no hubiere contra ellas reclamaciones o éstas no prosperasen.

Después el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las veintitres horas. De todo lo cual, como de todo lo contenido en esta acta, es certifica certifico.

José Coll

Miguel Aguayo

Tomás Gans

Juan Perelló

Juan Glibert

Pedro Estay

Agustín Sureda

En la villa de Huelva a tres de Junio de mil novecientos veinte y uno siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socías, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Providencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior ordinaria y extraordinaria, los cuales fueron unánimemente aprobados.

Dióse cuenta de los ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad acordóse autorizar al vecino Gabriel García Román para construir una casa a la casa que habite en la calle de las Víctimas.





Examinados los expedientes de promoción de 1ª clase del recuento de 1942  
intervidos a favor de los señores Miguel Ruiz Oliver, Miguel Ramió Escelló  
y Guillermo Bergas Ramió del recuento de 1942 y a favor del  
señor Francisco Bergas Ramió del recuento de 1906, se les declaró  
e todos con derecho a la promoción intervenida.

Seguidamente y por unanimidad acordó reorganizar la Banda Mu-  
sical bajo la dirección del profesor D. Andrés Sol, costando los  
gastos con cargo al Capital B. d. 2.ª, consignación de fiestas. Le  
en consecuencia se acordó adquirir un cornetín por la cantidad de  
doscientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por  
la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que  
go. el Secretario, certifico.

José Coll      Miguel Ramió  
Jaime Oliver  
Tomás Gera  
Juan Perelló  
Andrés Sol

Quinto Soler

En la villa de Mlú a quince de junio de mil novecientos  
cuarenta y uno siendo las veintidós horas se reunió en el Sa-  
lon de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socías, al objeto  
de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal en primera  
convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden  
lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada  
por unanimidad.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O.  
de la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde



la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad autorizó lo siguiente obra:

A Bartolomé Mues Norms para abrir una ventana al  
frente de su casa-habitación calle de Capitán Castell n.º 12.

Con unanimidad aprobóse también los siguientes cuentas:

A Antonio Oliver por un viaje de automóvil a Palma y otros  
gastos 21'20 ptes.

A Juan Vila Perello, albañil, por el coste de la cons-  
trucción del muro frente a la casa de Antonia Ramiñ,  
calle de la Gloria, conforme proposición de la misma para  
la completa apertura de dicha calle 224'25 ptes.

A la Comisión Comarcal de Matute de Guerra por la  
Patria por la confección de banderines 20'00 ptes.

Subscripción Revista Indio-Progressivo 27'80 "

A Sr.º Berg, electricista, factura arreglo del alumbrado  
público 225'00 ptes y 60'15 295'15 "

A luz y electricidad, fuera motor del poro correspondiente  
a los meses de Marzo-abril, Mayo 192'29 "

A la misma alumbrado correspondiente a los mismos  
meses 19'06 "

A Antonio Ferrá por comida servida al arquitecto Sr.  
Joaquín y acompañados a sus dos visitas e otros por la  
ampliación del plano de unanube 55'50 ptes.

Planes de la Casa Comarcal 27'50 "

Recargos Repartos Patria, Urbana e Industrial 98'00 "

Id. Alpendios y Recuento padaria 29'80 "

A Ronaldo Ferrer por un viaje de automóvil llevado  
al Arquitecto D. Carlos Jacau 120'00 "

A Pablo Borrás por libros suministrados en las fiestas de  
Casa de Quinceaños 50'60 "

A Dorau, proveedor pnea, factura 41'15 "

A Vich, proveedor pnea, factura 206'20 "

A Mariano Ferrer, modelos impresos formación Repartos años  
1941 108'00 "

A D. Andrés Sol, profesor de la Banda Municipal, por la  
adquisición de otro cometa, sus elásticos y varias computadoras  
de los demás instrumentos 297'50 "



habría aprobarse los nombramientos de los fiscales municipales correspondientes a los meses de enero a junio, a saber inclusive, importando la cantidad de 2881.00 \$

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación de los meses de enero a junio, de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, formada por la Secretaría, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo ya el infrascripto Secretario, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas, por ajuste al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia, y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y expresó que la liquidación presentada quedaba aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en el día de 1940 veintinueve mil quinientos treinta y dos pesos veinte y cuatro centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, veintinueve mil setecientos siete pesos ochenta y cinco centimos.

Reserva para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis diez y nueve mil setecientos veintidos pesos veinte y seis centimos.

A continuación el Secretario dio cuenta del Decreto de 20 de Mayo de 1941 por el que se concede un aumento de sueldo a los perales de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, en cada categoría, correspondiendo al de 1.ª el aumento de mil pesos a partir del 1.º del mes de Mayo, disponiendo además dicho Decreto el ingreso por los aumentos en las Mancomunidades Secretarías del 15 p. 100 del haber del Médico para pago de quinquenios.

La Junta dio por cubierto acordando su cumplimiento y la correspondiente habilitación de crédito.

Seguidamente y después de detenido estudio acordarse por unanimidad, en atención a la Circular de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarías, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la que se dio cuenta en sesión de tres de Abril último, aumentar los haberes de



través y cinco por ciento sobre los que venían prescribiendo el personal administrativo y subalterno de este Ayuntamiento, aumento que percibirán a partir de primero de Abril último. A dichos sueldos se les sumarán los quinquenios a que tienen derecho.

En su consecuencia acordase es habilitar el crédito necesario para ello.

Finalmente formose el inventario de bienes del Municipio quedando como sigue:

Bienes comunales	19.647'19
Juicás Urbanas	40.700 ptes
Jos. Pastras	680 "
Otros bienes (Mobiliario y herenciales)	2.000 "
<b>Total</b>	<b>63.027'19</b>

Diose cuenta de una instancia presentada por D. Bartolomé Vallés Gascas, prefecto municipal Veterinario de Poca, solicitando el ingreso en la Mancomunidad Sanitaria de la cantidad de 2.525 pesetas que este Municipio le adeuda por el concepto de haberes atrasados por haber desempeñado el cargo de Veterinario titular en ésta.

La Jertora acordó satisfacer en el presente año dicha cantidad en dos plazos.

También dióse cuenta de una instancia del vecino D. Miguel Felobet Berello interponiendo se le pague una parcela de 30 m<sup>2</sup> de su propiedad absorbida por la prolongación de la calle de la Cuente.

La Corporación acordó quedara para estudio.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintitres horas treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll

~~Alfonso Ferrer~~

Tomás Gera

Juan Berello

Edo. E. Garayferre

Carmelo Blomer

Onofre Luceda Prió





En la villa de Huelva primer de Julio de mil novecientos veinte y en sus cuarenta y ocho horas se reunieron en el salon de actos de la Comision los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Soria, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria quinquenal en primera convocatoria.

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura al acta de la sesion anterior la que fue unanimente aprobada.

Diase cuenta de los ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion celebrada acordandose su cumplimiento.

Cuenta

Seguidamente deliberase sobre la instancia de D. Miguel Felbert Perello, que en la ultima sesion diose cuenta y por la cual interesa se le pague la parcela que con motivo de la prolongacion de la calle de la Cuenta se ocupó totalmente, acordandose que el interesado señale el precio de la misma y se de cuenta a la Corporacion para su estudio.

Sillas Seriales

La Presidencia manifestó que en cumplimiento de acuerdo de la Junta habia adquirido en Maucor veintinueve sillas para la Sala de Sesiones asi como otros objetos para el arreglo y adornos de dicha Sala. La Junta aprobó lo actuado por el Alcalde con respecto a mobiliario, gastos y conservacion de la Sala Comisitorial.

Seguidamente procediose a la confeccion del programa de las fiestas civicas y populares del presente año.

Por unanimidad acordose aprobar una cuenta del D. Juan Estrany Raus de 200 puntas en pago del terreno cedido al C.º de Huelva (Muro de su finca denominada La Comuna en motivo de haber construido el muro de contencion de dicho cañon con sujecion a la alineacion señalada por la Corporacion Municipal.

y finalmente acordose habilitar credito para el pago de las proximas fiestas de San Jelis, del mobiliario y conservacion de la Sala Comisitorial, puesto que las correspondientes consignaciones en el presupuesto vigente son insuficientes; asi como para satisfacer el quinquenio al Cuerpo Municipal Veterinario desde 1º del presente mes y la cuenta anteriormente aprobada a Juan Estrany Raus por



no haber coniguación exprese para ello.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo los recitados horas de todo lo que ya, el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Ramos

Jaime Ullas

Tomás Serra

Pedro Llorens

Ronalds Blom

Juan Perelló

José Sureda

En la villa de Ullús, dos de Julio de mil novecientos veintete y seis, siendo los recitados horas, se reunieron en el salón de Actas de la Comisaría los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socias, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada en legal forma.

Al iniciar la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente era dar cuenta a la Junta del acuerdo tomado por la Comisión, nombrada en sesión de quince de Mayo último para redactar los documentos enumerados en el art. 257 del Estatuto Municipal en relación con la contribución especial para la completa apertura y mejora del pavimento del calle de la Iglesia, acuerdo consistente en la delegación de la reclamación presentada contra la aplicación de las contribuciones especiales sobre la referida obra por el interesado D. José Blom Cladera en unión de otros.

Por el Secretario dióse lectura a dicho acuerdo que copiado literalmente es como sigue:

"Los señores: D. Miguel Ramos Jomeu, Sr. Jacinto Blado, D. Jomeu Juan Perelló, Jefe, D. Carlos Jorau, Arquitecto, nombrados por el Sr. Alcalde, D. José Coll Socias, se reunieron en el día de la fecha al objeto de estudiar y resolver la



Contribuciones  
especiales de  
Iglesia

reclamación formulada por D. José Plomas Cladera, en unión de otros vecinos, contra la aplicación de las contribuciones especiales por la reunión y completa apertura de la calle de la Iglesia, en el sentido de que en las operaciones se tengan en cuenta el valor del terreno cedido en 1922 para la prolongación de la misma y se les acepte, como pago e cuenta, el valor de los metros cuadrados que cedieron. - Por unanimidad estimamos debe denegarse la reclamación de referencia por las siguientes razones: Porque según los datos obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, con fecha 20 de octubre de 1921, el reclamante D. José Plomas Cladera, en unión de casi la totalidad de los interesados en la prolongación de la calle de que nos ocupamos, comparecieron ante la Alcaldía haciendo unión gratuita, que suscribieron y sin reserva alguna, del terreno necesario para dicha prolongación a base de seis metros de ancho. Porque el Ayuntamiento en la sesión de 29 de mayo de 1922 en que aceptó el ofrecimiento ni en ninguna otra de las relacionadas con la prolongación de dicha calle hace referencia a imposición de contribuciones especiales, y, por lo tanto, no tiene este señalamiento mancomunado a aquella mejora realizada en 1922 con la que se está realizando - y, además, por entender que el señalamiento de la base del reparto, así como el de las cuotas individuales se han hecho de manera justa y altamente moral ya que los vecinos que reciben los beneficios de la mejora son los propietarios de las fincas de dicha calle, y los reciben de manera igual en proporción a los metros lineales limítrofes a la misma, quedando sobradamente satisfechos los beneficios que pueda obtener el resto del vecindario con la aportación del 25 por 100 del costo total de la obra. - Hubi a 26 de junio de 1941. - José Coll - Ferrn Ferrn - Miquel Ravió - Carlos Ferrn - Rubricados //

La sesión por unanimidad hizo luego dicho acuerdo en todas sus partes, y, no habiendo otro objeto se levantó la sesión siendo de las veintiseis horas de que yo, el Secretario, certifico:

José Coll

Pedro Ferrn Ferrn

Juan Perelló

Arnaldo Plomas

José Ferrn



En la villa de Llobri a quince de Julio de mil novecientos  
cuarenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron  
en el Salon de Actos los señores relacionados al margen ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socias al  
objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal  
en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lec-  
tura al acta de la sesión anterior ordinaria y extraordinaria  
siendo aprobadas por unanimidad.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertas en el B. O. de  
la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde la úl-  
tima sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad acordose autorizar a María Perelló Cladera  
para que contruya una casa a su casa, calle de San Felis n.º 96.

Seguidamente deliberose sobre el programa de las fiestas Patronales  
del presente año ultimándose detalles.

Tambien autorizase a D. Gabriel Salom Salom para efectuar re-  
formas en la planta baja de la casa n.º 4 de la calle de San  
Felis.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levantose la sesión  
por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo  
que yo, el Secretario, actúo.

José Coll

José Gálvez

Pedro Esteban Ferrer

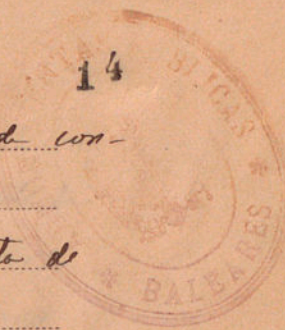
Arnaldo Bonas

Juan Perelló

Donato Laredo Prió.

En la villa de Llobri a tres de Agosto de mil novecientos  
cuarenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en  
el Salon de Actos los señores relacionados al margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socias, al ob-





seleó de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior siendo unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente dióse lectura a la aprobación del expediente de contribuciones especiales por las obras de apertura del calle de la feria y mejora de su pavimento por el Sr. Delegado de Hacienda denunciando la reclamación presentada contra dicho expediente por el vecino Sr. Plomas Cladera en sesión de antes.

La Comisión dióse por enterada.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Carnis

Jaime Blabius

Tomás Testa

Juan Perelló

Estanislao Almona

Ortola Sureda

En la villa de Subia quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno siendo las veintidós horas se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal en primer convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Socías.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.



Seguidamente dióse cuenta de una instancia del vecino Miguel Per-  
Mo' Cladera solicitando permiso para anejar el techo de su casa  
nº 8 de la calle de la Cruz autorizándole en consecuencia.

A continuación y por unanimidad apróbase los siguientes cuentas:

R. D. Indas Pol. Profesor de la Escuela Local, por sus tres  
facturas correspondientes a diez días de agosto y la correspondiente  
al

1.024'45

A la Agencia Nacional Pagos, por el importe de matrículas pla-  
cal de latón por bicicletas

400'00 "

Al electricista, Tomás Roig por sus trabajos y materiales invertidos  
en el arreglo del alumbrado público durante los meses de junio  
y julio

127'00 / 1/4

A Antonio Oliver, por legía, aceite de lino, aguarrás y otras ar-  
tículos empleados en la imprenta de la Casa Comunal. 9'90 "

Apróbase la relación de las fórmulas despachadas a la Beneficencia  
Municipal, durante el 1º semestre del presente año, importando la can-  
tidad de matrículas noventa y tres pesetas cincuenta y dos cen-  
timos. Advertida la falta por el Sr. Secretario que la con-  
signación correspondiente del presupuesto era insuficiente,  
acordóse se tramitara el expediente de suplemento de crédi-  
to en cantidad suficiente para poder satisfacer las que se  
despachan en el segundo semestre veniente.

También por el Secretario-Interventor dióse cuenta de que  
lo consignado para pagar el subsidio familiar de los em-  
pleados municipales era también insuficiente, puesto que por  
Orden Subordinada quedaron aumentadas las cuotas a par-  
tir del mes de Marzo, y en consecuencia acordóse au-  
mentar dicha consignación por el correspondiente suplemento  
de crédito.

El Sr. Presidente manifestó que procedía la aprobación del  
suplemento de crédito acordado en principio por esta Comisión  
futura en sesión de tres de Abril último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, vistó el di-  
stancu de intervención, los informes favorables de la Comisión  
de Hacienda y del Regidor Sindico y disautidos los extre-  
mos del suplemento de crédito, su objeto y fines y con-  
traídas conformes con las previsiones que vienen a cargo de



esta Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad del Superavit resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente el mentado suplemento de crédito en la siguiente forma:

Al capítulo 6.º art. 1.º n.º 1, para pago del aumento de sueldo al Secretario de la Corporación, Decreto de 12 de marzo último, a partir del día 1.º de Abril siguiente, mil ciento veinticinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levántese la sesión por la Presidencia siendo las veintitres horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll

Pedro Estany

Miguel Ferrer

Juan Perello

Enric Serra

Juan M. Estany

Enric Serra

Enric Serra

En la villa de Llobregat a primeros de Septiembre de mil novecientos veintea y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Soler, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las órdenes y circulares insertas en el B. O. de la provincia y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente dióse cuenta de una instancia del Sr. R.



facil Perello Ravus, interesando abrir una ventana en el frontis de su casa n.º 76 de la calle de San Jelis, autorizandolo, por el voto unanime de los presentes.

A continuacion somete al estudio y aprobacion de la Junta la liquidacion de las obras de la completa apertura de la calle de la Gloria y mejora de su pavimento, sumando los gastos realizados, tres docientos ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos, digo, tres mil doscientos ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos, cuyo total cinco por ciento o sea dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas veintiseis centimos, deben cobrarse de los interesados en dicho negocio por el concepto de contribuciones especiales, conforme el expediente al efecto tramitado, resultando por tipo basico de exaccion y de seis pesetas diez y seis centimos por metro lineal de fachada.

La Junta despues de detenido estudio presto unanime aprobacion a dicha liquidacion y acordó se procediere al cobro de las contribuciones especiales a los propietarios afectados por la referida obra, relacionadas en el expediente de referencia.

Finalmente el Sr. Presidente dijo: que debia procederse a la discusion y votacion del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio economico de 1942, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente croquis o anteproyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporacion, a fin de que por los Sr. señores pudieran ser examinados con entera libertad y detenimiento.

Antes los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demas disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobacion en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1942.





2.º - Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, transmitido al cual someteré a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantase la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Coll

Jaime Flebús

Juan Perelló

Alfonso Ferris

Tomás Testa

Pedro Tibau

Quinto Sureda

En la villa de Llubí a quince de Septiembre de mil novecientas cuarenta y uno siendo las veintidós horas se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Socas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la anterior la que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Excmo. acordose por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias en lo sucesivo a las veintidós horas de los días que se vienen celebrando.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión así como de los circulares y ordenes insertas en el B.O. del Estado y de la provincia acordose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantase



La sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de que  
yo, el Secretario, certifico.

José Gall

Manuel Rosendo

Tomás Gaitán

José Alabio

Juan Perelló

Pedro E. G. G.

Anacleto Blomberg

Quinto Sureda

En la villa de Llubí a dos de octubre de mil novecientos  
veinte y uno siendo las veintinueve horas se reunieron en  
el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados  
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gall  
Socias, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria  
trimestral, digo, quincenal en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden  
lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánime-  
mente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes (circulares) recibidos de el Sr.  
D. de la provincia y de la correspondencia oficial recibi-  
da desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que procedía la  
aprobación de los suplementos de crédito acordados en principio  
por esta Comisión gestora en sesión de quince de junio último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, viró el dic-  
tamen de Intervención, los informes favorables de la Comisión  
de Hacienda y del Centro Sindical y discutidos los extremos  
de los suplementos de crédito, sus objetos y fines, y en-  
contrándolos conformes con los negocios que vienen a cargo  
de esta Corporación Municipal medióse la caudales del



superavit resultante y sea aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado. Y acordó por unanimidad aprobar definitivamente los montados suplementos de crédito en la siguiente forma:

Al capítulo 15 art. 11<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 1. para pago del aumento de haber del Médico de Medicina Pública Domiciliaria a partir del 1<sup>o</sup> de Mayo último, seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos; y seiscientas pesetas más para pago a la Mancomunidad del 15 % de los haberes del médico para pago de quinquenios.

Al capítulo 2<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 1. para pago del aumento del haber del Guardia Municipal Urbano, cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Al capítulo 4<sup>o</sup> art. 5<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 1, para pago del aumento de sueldo al Guarda Rural, cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Al capítulo 6 art. 1<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 2, para pago del aumento de sueldo al Oficial de Secretaría, seiscientas tres pesetas sesenta y cinco céntimos.

Al capítulo 6<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 2, para pago del aumento de sueldo al Auxiliar de Secretaría, cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Al capítulo 6<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 4, para pago del aumento de haberes al moribundo temporero y telefonista, seiscientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Al capítulo 6 art. 1<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 5, para pago del aumento de sueldo al Depositario, setenta y cinco pesetas sesenta y dos céntimos.

Al capítulo 6 art. 1<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 6, para pago del aumento de sueldo al Alguacil, cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Al capítulo 7<sup>o</sup> art. 2<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 2, para pago del aumento del haber del Sepulturero, cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Al capítulo 11<sup>o</sup> art. 2<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 2, para pago del aumento del sueldo al Peón municipal, cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.



A continuación el Sr. Presidente manifestó también que procedía la aprobación de las habilitaciones y suplemento de crédito acordadas en principio por esta Junta en sesión de 1.º de Julio último.

Dada lectura del expediente, al efecto tramitado, vistó el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Jefe Sindical y discutidas las extremas de dichas habilitaciones y del suplemento de crédito, sus objetos y fines, y encontrándolas conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal mediante la cantidad del presupuesto resultante y aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto liquidado, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente las mentadas habilitaciones y suplemento de crédito en la siguiente forma:

Al capítulo 1.º art. 4.º, n.º 6, para pago de la cuenta reconocida a D. Juan Lotarey Rucif, trescientas pesetas.

Al capítulo 6.º art. 1.º, n.º 14, para pago de las villas adquiridas para el servicio del Salón de Actos de la Casa Comunal, cuadros y otras cosas, mil pesetas.

Al capítulo 15 art. 1.º n.º 2, para pago del quinquenio al preceptor Municipal Retinero a partir del 1.º de Julio último, ciento cincuenta pesetas.

Al capítulo 12, art. 2.º n.º 1, para pago de los gastos efectuados con motivo de las fiestas de San Julio y que ocasiona la Banda de Música de la localidad en lo que resta de año, seis mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Jari Coll

Miguel Masera

José Serra

Juan Chelero

Juan Perello

Arnaldo Blommar

Orlando Laredo



En la villa de Balsa a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria quincenal en segunda convocatoria.

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura al acta de la sesion anterior lo que fue unanimesmente aprobado.

Diase cuenta de los ordenes y circulares recibidos en el D. O. de la provincia asi como de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que uno de los objetos de la presente era discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1942 cuyo proyecto fue votado por esta Corporacion municipal en sesion de primeros de Septiembre ultimo y expuesto al publico por el termino de quince dias en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamacion u observacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad, que establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prorrogarse la aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en noventa y cuatro mil pesetas y el de gastos en igual cantidad resultando por consiguiente equilibrado dicho presupuesto.

Se aprobaron de nuevo todas las Ordenanzas de ejecucion que han de regir dicho presupuesto.

Y despues acordose que el presupuesto de referencia y las Ordenanzas aprobadas se espongan al publico y que se remitan copias certificadas de dichos documentos a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 200 y 201 del vigente Estatuto municipal y de la aprobacion definitiva de los mismos.

Seguidamente por el Sr. Secretario diose cuenta a la Corporacion de las Ordenes del Ministerio de la Gobernacion en vi-



ted de los cuales se aumenten los haberes al Practicante y a la Comadrona hasta el 20 p.º del haber aumentado del Médico de Pertenencia Pública Domiciliaria; y se obliga a las Corporaciones municipales al abono a la Mancomunidad Sanitaria del 5 p.º sobre los haberes del personal sanitario para pago del Subsidio Facultativo, y, puesto lo coniguado para sueldo del Practicante y de la Comadrona no es suficiente y no existe con-  
signación expresa para el 5 p.º sobre los haberes del personal sanitario, propone a la Junta acuerde en principio dos suplementos y una habilitación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente para poder satisfacer los haberes al Practicante y a la Comadrona así como el referido 5 p.º a la Mancomunidad como requiere el Orden.

Por unanimidad acordó aceptar en principio la propuesta de suplementos y habilitación de crédito hecha por el Sr. Secretario.

Por el voto unánime de la Corporación aprobaron los siguientes puntos:

La relación de gastos ocasionados en motivo de las fiestas patronales de San Jelis. 4.205'45

La representación de la Alcaldía correspondiente a los tres primeros trimestres del presente año. 491'89

A. D. Honorario Recelá por viajes realizados a Palma en el mes de enero siendo Alcalde. 80'00

A. D. José Coll Socies, diez y otros viajes a Palma para asuntos de la Alcaldía durante los tres primeros trimestres del presente año a razón de quince pesetas. 270'00

Al Sr. Secretario por otros tantos viajes durante los mismos trimestres relacionados con la Administración municipal.

A Gas y Electricidad, alumbrado público y fuerza en motivo correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre. 272'00

y finalmente se procedió a la aprobación de los suplementos de crédito acordados en principio por esta Junta en sesión de quince de Agosto último.

Dada lectura del expediente, al efecto tramitado, visto el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Gerente Sindico y discutidos los extremos de dichos suplementos de crédito, sus objetos y fines, y encontrándolos conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal mediante la entidad del superavit resultan-



to y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto liqui-  
dado, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente las montadas habili-  
taciony y suplemento, diez suplementos de crédito en la siguiente forma:

Al capítulo 15 art. único n.º 7 - setecientos pesetas para satisfacer las medi-  
camentas de la Beneficencia municipal.

Al capítulo 4.º art. 2.º n.º 2, setecientos pesetas para satisfacer el subsidio  
familiar a los empleados municipales aumentado en un cien por cien desde  
primero de abril último por Orden Ministerial.

y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presi-  
dencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el secretario,  
certifico.

José Coll

Juan Gubier

Tomás Serra

Juan Perelló

Arnaldo Alonso

José Serra

En la villa de Lubi a primero de noviembre de mil  
novecientos veintita y uno siendo las veintidós horas  
se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial  
los hof. señores relacionados al margen bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. José Coll Social, al objeto de ce-  
lebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia diose de la orden  
lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimamente  
aprobada.

Dióse cuenta de los ordeny (circulares insertas en el B. O. de  
la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde  
la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente autorizáronse las siguientes d. of.:

A Juan Cladera, digo, Plomar Cladera para bajar en su  
vehículo contribuyentes los vehículos inferiores de su casa San Felis 81.



A Francisco Capri Jorner para ampliar el portal de la casa n.º 2 de la calle de Cuesta convirtiéndolo en portal para cochera.

A D. José Cayas para realizar obras en el interior de la casa n.º 10 de la Plaza, propiedad de su esposa Dña Juana Frontón Cuervo, y de su, en la parte no afectada por el plano de la plaza aprobado por esta Corporación Municipal.

A continuación tratare de la importancia que para el Municipio sería la prolongación de la calle de Calvo Sotelo hacia la cumbre de Alta-fuente y en su consecuencia facultare al Sr. Alcalde para que gestione acerca de los propietarios de las fincas afectadas por dicha apertura el objeto de que ésta sea pronto una realidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar levante la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll

Juan Perallo

Juan Perallo

Arnaldo Blomar

José Jureda

En la villa de Sabie quince de noviembre de mil novecientos veintea y uno siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento las trop. señores relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Socas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial.



recibido desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente dióse cuenta de una instancia del vecino Juan Perelló fra-  
dal solicitando permiso para sacar de unos tres metros de altura el solar  
que posee en la calle de José Justo. La sesión acordó autorizarle previo  
el permiso de Obras Públicas.

A continuación se discutio sobre la subasta de los edificios municipales  
en el año 1942, y por unanimidad acordose subastar en un solo  
lote los derechos sobre los edificios: Vie. Publica, Almacén y Res-  
paso, Bebidas espirituosas y alcohol, consumo de las ferias expuestas en  
la venta pública (Matadero). Tambien aprobare el pliego  
de condiciones que ha de regular la subasta y se señalo la  
cantidad de 11.000 pesetas como tipo de licitación, con un día  
por cada 100 de rebaja en segunda en caso de resultar dentro la  
primera.

Y no habiendo mas asuntos se trato levantando la sesión por  
la presidencia siendo las recibidas horas de todo lo que va, el  
Secretario, actúo.

José Coll

Juan Perelló

Juan Perelló

Luis Coll

Arnaldo Blomberg

José Justo

En la villa de Llubí a primero de Diciembre de mil  
novecientos cuarenta y uno siendo las veintio horas se reunie-  
ron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores sep-  
tores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde, D. José Coll Social, al objeto de celebrar la correspon-  
diente sesión ordinaria quinquenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse el orden  
lectura al acta de la sesión anterior la que fue unanimi-  
tamente aprobada.



Diose cuenta de los órdenes y circulares unidas en el D. J. de la  
provincia en forma de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión acordándose su cumplimiento.

Dada lectura a la instancia presentada por el Guardia Municipi-  
pal Urbano D. Antonio Caldentey Adrover, solicitando la suce-  
dencia voluntaria en dicho cargo, para dedicarse a asuntos pro-  
fesionales, la Comisión gestora por unanimidad acordó concederle  
la succedencia voluntaria interinaria, por más de un año y por  
menor de diez con arreglo a las normas que rigen para otras  
empleadas municipales y del Estado en general, cuya licencia  
o succedencia empezará a disfrutarse a partir del día 31 del  
presente mes.

Liquidándose procediere a la aprobación del suplemento y  
habilitación de créditos acordado en principio por esta gestora  
en sesión de quince de octubre último.

Dada lectura del expediente, al efecto tramitado, visto el  
dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión  
de Hacienda y del Jefe Sindical y discutidos los extremos  
de dicho suplemento y habilitación de créditos, sus objetos y fines,  
y encontrándose conformes con los recursos que vienen a cargo  
de la Corporación municipal mediante la cantidad del supra-  
rit resultante y sus aplicaciones de los ingresos sobre los pagos  
del último presupuesto liquidado, se acordó por unanimidad  
aprobar definitivamente la cantidad habilitación y suplemento  
de crédito en la siguiente forma:

Al capítulo 15 art.º único, 4.45. para pago del aumento de  
haber al Practicante Comadrona conforme lo dispuesto por  
la Superioridad a 10. pesetas

Al mismo capítulo artículo, nº-11. para pago del 5 p/100 sobre  
el haber del personal sanitario - efectos de subsidio familiar  
de dicho personal 500 p/100 deducidas del capítulo 15 art.º 2º.

Y no habiendo más asuntos a tratar levántese la sesión  
por la Presidencia cuando ha concluido las horas de que consisten.

Juan Coll

Juan Coll

Juan Berallé

Juan Berallé

Juan Berallé

Juan Berallé



En la villa de Subiá a quince de Diciembre de mil novecientos cuarente y uno siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las órdenes y circulares insertas en el R. D. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose en cumplimiento.

Seguidamente aprobóse las siguientes cuentas.

A luz y electricidad. I. R. el alumbrado público y fuerza motriz correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

A D. Antonio Vich los facturas correspondientes a los impresos facilitados en el año actual

A D. Miguel Duran por idem. idem.

A Maria Nicolau y Juan A. Jar por blagues en los casos constantes cinco jornales 24'00

Almacenes Malón por 15 mt. tela lencera 81'15

Compra de Organizaciones juveniles 200'00

A hijo Vda. de Jof. y Maternal factura jeringa y otros 28'75

Antonio Jerez factura limpieza escuela 12'65

Antonio Oliver id id 15'50

Maria Nicolau por jornales blagues escuela 178'00

Juan Berzal blagues escuela de La Serra 40'50

Andrés Pal maestro música labores de piano 129'00

Jof. id id id id id id 128'00

A Jaime Salas subvención por su ayuda a la música 40'00

Pablo Borras Oliver por labores 20'20

Miguel Salas multa factura de la reparación y pintura de las puertas y persianas del Ayuntamiento 417'25

Normas de los jornaleros en las obras municipales de arreglo de caminos y calles correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre últimos 250'00

Andrés Pal maestro música otros 67'20

Por una entrega cobrada en estas oficinas 120'50



A Jaime Gine, imprenta La Comercial, La Puebla, por impresos para la deducción de cosecha de almendra	28'35
A la Comp <sup>ia</sup> de ferrocarriles por transporte de la estufa	1'50
A Director de la Salud de Murcia	87'20
M. mismo	71'20
A D. José Lodi, Palma, por llevar las matrices, encuadernación de los recibos de rústica y urbanas	75'00
A D. Domingo Rústord por modelación	44'20
M. mismo por idem	14'90
Al Administrador del C.O. de la provincia por la publicación de varios anuncios municipales	20'90
A Francisco Gine por la reparación del cubredo del fono, ornate de la bre comarcal, suite de una regadera, de un cubo grande	76'00
A D. Mariano Ferrare, Palma, por los impresos para la formación de los documentos celebratorios de la contribución territorial sobre la rústica y urbanas y de la de edificios y solares para el año 1942	48'00
A la casa Salazar de Zaragoza por el importe de calendarios para 1942	56'00
A Gabriel Ramió Viraux por cinco jornales y medio en los trabajos del Repartimiento General de Utilidades de 1941	44'00
A Bayer y Hermanos, Barcelona, por impresos	1'50
A la Administración de la Revista Administrativa y Fiscal "La Práctica" por la suscripción año 1942	
A D. Antonio Ferrer, Doquieria, por papel y otros varios facilitados a Secretari durante 1942	198'30
A María Triolán por los jornales de blanqueos de las buellas en el año 1940	150'45
A Antonio Cuella por varios soltes colocados en el pazo durante los años 1939, 1940 y 1941	51'00
A Juan Vila por 5 litros de aceite para engrase	20'15
A casa Jauer de Jauer por una grapa	7'00
A Julián Simó por una soldadura	10'00
Alfredo Petich por una portella con	1'50
A Jaime Vila Cuella por varios arreglos en la casa comarcal	29'65



A. Bartolomé Reig, electricista por el arreglo de cuatro luces y reposición de 2 lámparas de 15 W. 28'65

A Lorena Martorell Pou, Ferreria, por varios de su taller desde febrero a Septiembre de 1941 256'90.

Por las estatuas: generalísimo, for. Ant. Enciso de España, con sus marcos y vitales y otras piezas adquiridas para el ornato del Salón de sesiones de este Ayuntamiento 182'95

Por dos copas disputadas por los equipos de fútbol que tomaron parte en los partidos celebrados en las fiestas patronales 50'00

Por la limpieza de la casa consistorial 27'50

Al Alcalde por los gastos efectuados en siete viajes realizados en Palma para la solución de asuntos municipales en el 4.º trimestre 105'00

Al Id. por la reproducción correspondiente al 4.º trimestre 175'00

Al Secretario del Ayuntamiento por doce viajes en Palma para asuntos municipales efectuados en el 4.º trimestre

Acordose satisfacer los haberes, pensiones, inscripciones, alquileres de casa-cuadra y de habitaciones para maestros, haberes del personal sanitario, aportación forzosa, medicamentos, material de Higiene, Petrueto Nacional antituberculoso, Incentivo de Trabajo, las gratificaciones al cetero, vacaciones apropiadas del Ayuntamiento en Palma y de todas aquellas obligaciones con consignación en proveer en el presupuesto municipal.

Se autoriza al Sr. Alcalde para firmar el libranquillo de cualquier cuenta que se presente al cobro antes de finalizar este año con crédito para ello en el presupuesto.

El Presidente manifestó que el día 20 del presente mes se celebraría la fiesta de los obreros municipales y procedió designar un festejo para formar parte de la Mesa designándose por unanimidad al festejo D. Jaime Labres Sureda.

Por el Secretario dióse cuenta del expediente incoado por el Ayuntamiento de Binissaleu para jubilarse de oficio al Secretario de la Corporación D. Pascual Jaime Oliver, que lo fue también de este Ayuntamiento cuya pensión de 5.200 pesetas promovida por la Dirección General de Administración Local entre los Ayuntamientos afectados es como sigue: Lubi 20'51 pts. Maró 227'05 y Binissaleu 175'76 mensualmente. La fiesta dióse por celebrada.



A propuesta de la Presidencia acordose llevar a término la completa apertura de la calle de Laboroloto, unalada en el plano con la letra E, con aplicación de contribuciones especiales.

Facultose al Sr. Alcalde-Presidente para hacer las gestiones oportunas respecto de las propiedades cuyos terrenos total o en parte, deban ser absorbidos por dicha calle.

Dirigiose a los vecinos: Juan Pradel Pascual, Miguel Oliver Arce y Pedro Botranuy Rauril, para proponerlos en terna a la honra. Diputación Provincial al objeto de que designe el que debere ser representante de la misma en la Junta Pericial que en este ha de constituirse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll

Miguel Pascual

Tomás Sosa

Juan Collabris

Pedro Botranuy

Josef Turida

En la villa de Sabia tres de Mayo de mil novecientos veintea y dos, siendo las veintidós horas, se reunió en el Salon de Actas de la Casa Comunal los señores señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Social, al objeto de celebrar la correspondiente sesión quincenal en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura el acta de la sesión anterior la que fué unanimemente aprobada.

Dióse cuenta de los odiosos y circulares insertas en el B. O. de la provincia así como de la correspondencia oficial



recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifestó que la subasta de los edificios municipales anunciada para el día 20 del pasado mes en primer y para el día siguiente en segundo con el tipo rebajado en un día por cierto resultó desierta, por lo tanto propongo a la Junta se anuncie nueva subasta y se rebaje el tipo de licitación ya que las circunstancias presentes son desfavorables para todo remanente.

La Junta por unanimidad señaló el día 11 del presente mes para la nueva subasta y el tipo de 8.500 pesetas con las demás condiciones de la subasta anterior.

Por el Secretario dió cuenta de que la Junta Diputación Provincial había designado al vecino Juan Madal Casual para que represente a dicha Corporación en la Junta Provincial de este Municipio.

Siguió el Secretario diciendo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley de 26 de Septiembre de 1941 procede que el Ayuntamiento designe, por su parte, los vocales que debe actuar en la Junta y nombrados por la Corporación Municipal.

La Comisión Municipal Junta por unanimidad acordó efectuar los siguientes nombramientos para formar parte de la Junta Provincial de este término: D. Momenat Botany Cirillo como contribuyente agricultor; D. Antonio Alomas Claden como contribuyente agricultor; D. Miguel Felabert Cirillo como contribuyente ganadero; D. Jaime Madal Salmer como propietario de explotaciones forestales; D. Guillermo Wigorra Reines, médico y D. Antonio Labonell Martínez, veterinario.

A continuación el Presidente manifestó que en cumplimiento de acuerdo de esta Junta, tomado en sesión anterior, había gestionado acerca de los propietarios afectados por la completa apertura de la calle de Calvo Sotelo quienes hace presentado a esta Corporación proposiciones para su estudio y aceptación en caso de creerse beneficiosas para los intereses del Municipio.

Por el Secretario y de orden de la Presidencia dió lectura a las mismas que copiadas son como sigue:

"Sr. Alcalde de Llubí.- Gabriel Rausis Cirillo, de esta vecindad



casado, propietario de un solar sito en la calle de Fragueros lindante con terrenos de Jorge Alomar Fornes por la derecha, entrado y con Juan Fornes Oliver y Guillermo Borot Bausis por la izquierda, tiene a bien hacer a la Corporación Municipal de su digna Presidencia la siguiente oferta: - siendo proyecto de la Comisión Gestora la completa apertura de la calle E. (hoy Calvo Sotelo) hacia la carretera de Portá-frica, y absorbiendo dicha calle en su prolongación la mayor parte del referido solar, al objeto de facilitar el proyecto de la Gestora, cedo de mi referido solar todo el terreno necesario para la completa apertura de la calle de Calvo Sotelo de conformidad con el plano de ensanche definitivamente aprobado, por la cantidad de mil pesetas cuya cantidad deberá serme abonada en el próximo año de 1942. - Me comprometo a otorgar escritura pública en cuanto lo interese el Ayuntamiento, pero cediendo desde este momento a favor del mismo todas mis descargas sobre la parcela de ocupación, en caso de que me acepte esta proposición.»

« Momentáneamente Intrañy Perelló, de esta vecindad, propietario de un solar sito en la carretera de Portá-frica, hoy calle de José Antonio sin número, lindante por la derecha entrado con casa y corral de D. Miguel Gelabert Perelló, por la izquierda con casa y corral de Herederos de Trinidad Sampart Plaças y por el fondo con terrenos de Jorge Alomar Fornes, tiene a bien hacer a la Corporación Municipal de su digna Presidencia la siguiente proposición: - siendo proyecto de la Comisión Gestora la completa apertura de la calle E. (hoy Calvo Sotelo) hacia la carretera de Portá-frica, y absorbiendo dicha calle en su prolongación la mayor parte del referido solar, al objeto de facilitar el proyecto de la Gestora, cedo de mi referido solar todo el terreno necesario para la completa apertura de la calle de Calvo Sotelo de conformidad estricta con los planos aprobados, por la cantidad de mil quinientas pesetas que deberán serme satisfechas en el año de 1942. - Me comprometo a otorgar escritura pública a favor del Ayuntamiento en cuanto lo interese y dedico todas mis





después sobre la parcela de ocupación en este mismo momento en caso de que la Corporación acepte la presente proposición.?"

" Guillermo Borrás Raus, de esta localidad, con domicilio en la calle de Rausó Hill, provido de cédula personal que acompaño, a V. acude y responde: - Que el propietario de un solar sito en la calle de Fragineras lindante con los solares de Juan Foncay Oliver y Gabriel Rausó Grello, y puesto que la calle E. del plano de ensanche (hoy calle de Calvo Sotelo) aborbe totalmente el referido solar, tiene a bien hacer a la Corporación Municipal de su Presidencia la siguiente proposición: - Cedo todo el solar antes expresado al Ayuntamiento de Sals por el precio de ochocientos setenta y cinco pesetas las cuales me serán ratificadas en el próximo año de 1948. - De aceptar esta proposición transfiero seguidamente al Ayuntamiento todas mis derechos sobre dicho inmueble y me comprometo a firmar escritura pública cuando lo requiera la Corporación municipal previo siempre el pago del precio propuesto. - Sals, a 21 de Diciembre de 1941. - Guillermo Borrás.?"

La gestora después de detenido estudio de las tres proposiciones anteriores por unanimidad aceptólas por creídas beneficiosas a los intereses municipales y acordó se procediera inmediatamente a la ocupación de las terrenos que aborbe la calle de referencia y a la completa apertura de este mismo.

y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll

Miguel Rausó

Juan Hebró  
Pedro Aldeguer

Fernando Serra

Augusto Jured



En la villa de Gubiern quince de enero de mil novecientos  
veinte y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el sa-  
lon de actos del Ayuntamiento los señores relacionados al  
margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordi-  
naria mensual bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.  
Jose Coll Sotol.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su  
orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue  
aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en  
el B. O. de la provincia así como de la correspondencia  
oficial recibida desde la última sesión acordándose su  
cumplimiento.

Por el H. Presidente púsose en conocimiento de la lot-  
ería que en la subasta verificada el día once  
de los corrientes de las arbitrios municipales había sido  
adjudicada a D. Antonio Castell Paus por la canti-  
dad de once mil seis pesetas. La lotería festera ra-  
tificóse en dicha adjudicación.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, acordose  
por unanimidad cubrir en propiedad, su cumplimiento  
de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Goberna-  
ción de fecha 20 de octubre de 1929, las vacantes de Auxiliar  
1.º y 2.º de Secretaría, así como la de Jefe de Guardia Municipal Urbana  
no vacante ínter por haber solicitado la excedencia el que la  
desempeñaba, con los sueldos anuales de 2.420 pesetas para  
los primeros y 2.400 para el último.

También acordose que la provisión se haga por oposición  
y concurso según se trate de las plazas de Auxiliares de  
Secretaría o de la de Jefe de Guardia Municipal fijado en mé-  
rito en un todo al apartado b) del epígrafe 9.º de la cir-  
tada Orden Ministerial en cuanto a proporciones asignadas  
a Caballeros Mutilados por la Patria, oficiales Provisionales  
o de complemento, ex-combatientes, ex-captivos etc. etc.

En cuanto al Auxiliar 2.º de Secretaría acordose que a la  
vez fuese el encargado de la Recaudación de los impuestos  
municipales, para lo cual deberá prestar una fianza



o prever persona que le garantice en un 50 pto del importe total de los impuestos.

y no habiendo más asuntos de que tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que se, el Secretario, certifico.

José Coll

Agustín Riera

Juan Gelabert

Carles Serra

Juan Perelló

Quipú Lureda

En la villa de Llubí a primeros de febrero de mil novecientos veintidós y dos siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Juntas del Ayuntamiento los gestores relacionados al margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socías.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los ordenes y circulares insertos en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta a la Corporación de los trabajos realizados en la completa apertura de la calle de Calvo-Sotelo hacia la carretera mereciendo la aprobación de la Junta.

A continuación autorizáronse las siguientes obras:

A D. Jorge Alomar Jorrens, para cercar el corral de su casa n.º 41 de Saginera por la parte de la calle de Calvo-Sotelo.

A Dña Margarita Riera Castell para elevar el techo de la casa n.º 1 de la calle de Rocallisa.

A D. Antonio Mastorell Llubet para construir una





avera en todo el frontis de su casa de la calle de los Pitinos de la provincia Masovida.

A. D. Juan Gomez Olives para usar el solar situado en la prolongacion de la calle de Calvo-Caballero.

A. D. Antonio Florit Bernal para reconstruir la casa n.º 21 de la calle de Capitan Cortell.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levanto la sesion por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Cortell

Miguel Ramirez

Juan G. G. G.

Thomas Garcia

Juan Perello

Diego Garcia

En la villa de Sabia a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de Petos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Cortell Social, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria quincenal.

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura al acta de la sesion anterior la que fue unanimemente aprobada.

Diome cuentas de las ordenes y recibos inculos en el B. O. de la provincia asi como de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion celebrada acordandose su cumplimiento.

X  
Seguidamente el Secretario dio lectura a una instancia suscrita por D. Pablo Gomez Salas de Jaca, Aparejador, solicitando se le nombre con caracter interino Aparejador de este Ayuntamiento. La Comision futura considerando de gran utilidad para los intereses del Municipio debarlo de





personal, tiempo bajo cuya dirección se realicen las obras tanto parti-  
culares como oficiales, acuerdo por unanimidad nombrar al recurrente  
D. Pablo Jover Salas de Jura Apoyador interino de este Ayunta-  
miento y gratuitamente, unáunimemente el plazo de treinta días hábiles  
para tomar posesión del cargo.

y no habiendo más asuntos se trata de levantar la sesión por  
la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo,  
el Secretario actúo:

José Coll

Miguel Ferrer

José Gelabert

Tomás Gual

Juan Perelló

Antonio Jover

En la villa de San Juan a primero de Marzo de mil  
novecientos cuarenta y dos siendo las veintinueve horas se reunieron  
en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores rela-  
cionados al mosque bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Coll Social, al objeto de celebrar la correspon-  
diente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lee-  
tura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente  
aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares recibidas en el A. D. de  
la provincia así como de la correspondencia oficial recibida del-  
de la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente entronca a la incorporación que D. Pablo Jover  
Salas nombrado en la última sesión Apoyador de este  
Ayuntamiento habiase posesionado del cargo con fecha vein-  
te del pasado mes.

A continuación dióse lectura a una instancia susrita  
por D. José Bayaral interesando permiso para entrar



la factada y arreglar los saldos de la casa n.º 10 de la Plaza del  
General Franco. La Comisión felicitó todo el informe del Apareja-  
dor y de conformidad con el mismo acuerdo autorizó la re-  
ferida instancia.

y no habiendo más asuntos de que tratar levantó la sesión  
por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo  
que yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll

Miguel Rivas

José Galbuzo

José Toribio

Juan Perelló

Óscar Lurida

En la villa de Lubiá a quince de Marzo de  
mil novecientos veintey dos siendo las veintiocho horas se  
reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los  
factores relacionados al margen al objeto de celebrar bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socias, la  
correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su  
orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue uná-  
nimamente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el  
B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la última sesión celebrada acordándose su cum-  
plimiento.

A propuesta de la Presidencia deliberase sobre la  
fijación de la brumita y acordose por unanimidad cele-  
brarla como en años anteriores y en la forma acostumbrada  
designándose a los factores: D. Juan Perelló Blauas  
y a D. Jaime Rafael Perelló para formar la Comisión  
organizadora de la misma.

A continuación dióse cuenta de un libro de la



Superioridad invitando a toda Corporación Municipal a que coope-  
ra a la mayor brillantez y éxito de la "fiesta de la Caución" día 1.<sup>o</sup>  
de Abril, obsequiando a los niños de las escuelas. La Comisión gestora  
en consecuencia, acordó dar un almuerzo a los niños de todas las es-  
cuelas de la localidad oficiales y particulares así como obsequiarlos ad-  
emás con pelotas u otros juguetes que se repartirán entre los mismos.

Para la determinación del almuerzo dió su voto de confian-  
za al Sr. Alcalde.

J. no habiendo más asuntos de que tratar levantó la sesión  
por la Presidencia siendo las veintuna horas de todo lo  
que va el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Ponce

Juan Gelabius

Tomás Serra

Juan Perelló

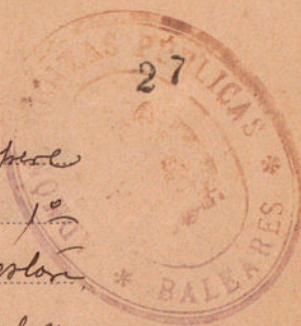
Doña Sureda

En la villa de Salses a primero de Abril de  
mil novecientos cuarenta y dos siendo las veinte horas.  
se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento las  
autoridades relacionadas al margen bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, D. José Coll Ferrer, al objeto de celebrar la con-  
suetudina sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura  
al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente apro-  
bada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares recibidas en el B.O. de  
la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente dióse cuenta de una instancia sujeta por el ve-  
cino Sebastián Ferrer Perelló quien solicita permiso para cons-  
truir una casa en una finca junta a la carretera de Pita-  
pica Km. 5 del Km. 26 y arcada de pared. La fortuna nor-





la informada favorablemente y remitida a Obras Publicas para su ulterior aprobacion

A continuacion acordose satisfacer a los empleados municipales sus haberes correspondientes al primer trimestre, el Sr. Alcalde le representacion de la deuda correspondiente al indicado trimestre asi como los viages efectuados a Palma en numero de nueve.

A Lorensa Marfidel Pons de media, por el arreglo de las hermanidades del Municipio y otros varios de su oficio 108'50

Por el importe del cajon remitido al voluntario en la Division Real de esta localidad 41'00

J no habiendo mas asuntos a tratar levantose la sesion por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que go. el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Canals

Juan Chabris

Juan Garcia

Juan Perelló

José Jureda

En la villa de Llubí a dieciocho de abril de mil novecientas cuatro y dos siendo las veintidós horas se reunieron en el Salon de Petal de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Jocal, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria quincenal en segunda convocatoria.

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura al acta de la sesion anterior la que fue unanimemente aprobada.

Diose cuenta de las ordenes y circulares insertas en el P.O. de la provincia asi como de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion celebrada acordandose su cumplimiento.

Seguidamente aprobare la liquidacion de la cuenta de la Comite presentada por la Comision nombrada al efecto



sumando los gastos 662'00 pesetas y los ingresos 504'00 resultando una diferencia a cubrir con fondos de la Caja Municipal de 158 pesetas.

Por unanimidad autorizamos las siguientes obras:

A Pedro Sabales Jorri para construir la sara y una ventana en su casa número 127 de la calle de la Cruz.

A Miguel Blomas Lompert para construir una casa en la calle de Santa Margarita.

A Juan Puelló Selabert para construir una casa en la calle de Faginas bajo la condición de satisfacer al Ayuntamiento a razón de 10'00 p. m<sup>2</sup> los veinte metros cuadrados que aborde de la calle para señalar la construcción a la alineación de la misma señalada por el plano.

A Guillermo Castell Blomas para construir una casa en la calle de Rosalve con la condición de cercar de viga el taboante que resulte ante la casa cuyo lado menor sea de un metro.

Al mismo para abrir un portal de cochera en la casa n.º 57 de la calle de Santa Margarita.

A Juana P. Paixis Castell para reconstruir el frontal de su casa sita en la calle de la Cuarta n.º 18.

A Catalina Puelló Puelló para cubrir la segunda reticente de su casa de la calle de José Pontorio.

A Francisco Lapó Jorri para construir un portal de cochera en el edificio que posee en la calle de Cuarta n.º 2.

A Enrique Guetglas Puelló para abrir una ventana en el frontal y otra en la parte del callejón adjunto de su casa n.º 57 de la calle de Faginas.

A José Florid Oliver para construir un edificio para la industria de molinería en su solar sita en la calle de la Cruz n.º 14.

A Andrés Pleuas Blomas para cercar el solar que posee entre las calles de Faginas, Victoria y construir una reticente en la parte de Victoria.

A Catalina Puelló Salome para realizar obras de reforma en su casa n.º 22 de la calle de Santa Margarita.

A Jaime Serra Blomas para abrir una ventana y realizar otras mejoras en su casa n.º 14 de la calle de Santa Margarita.

A continuación informo a la Corporación de los citados que



por rigurosos rústica y pecunia unido a la forma Diputación Provincial a los términos municipales de la provincia en el proyecto de repartimiento publicado en el D.O. de la provincia n.º 11.754 unido a este término municipal la cantidad de 277.554'29 pesetas de líquido imponible por rigurosos rústica y la de 160.675'50 por pecunia líquida aumentada con los que rigen en el presente ejercicio en un 131 p/o y 757 p/o respectivamente. La Junta por unanimidad mostró su disconformidad con dichas cifras por estimarlas como todas las que no responden a la realidad y no por consiguiente alruidas y acordó reunir en contra de las mismas ante la Diputación Provincial usando del derecho que le concede el apartado 16 de la Orden de 22 de Octubre de 1941 fundándose en que ni la rústica ni la pecunia en este término dan los beneficios designados por dicha Corporación.

Dado cumplimiento a comunicado de la Junta de Clenificación y Recreación acordó señalar como jornal medio de un bueco en esta localidad a efectos de primicias de 1ª clase el de diez pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintuna horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll

Alfonso García

Juan Delgado

Tomás Serra

Arnaldo Blomar

Ordoña Sureda

En la villa de Hubs a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos siendo las veinti horas, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Sureda, al objeto de celebrar la sesión ordinaria quinquenal en segunda convocatoria.



Abrió la sesión por la Presidencia dióse de un orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue sucesivamente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B. O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad acordose autorizar las siguientes obras, previamente solicitadas:

A. D. Miguel Felabet Perello para construir un cuarto de baños en la casa n.º 6 de la calle de Santa Margarita.

A. D. Lorenzo Prig Jont para construir una segunda vivienda en la casa que habita calle de Victoria n.º 20.

Despues una instancia de D. Miguel Femenia Perello en la que interesaba permiso para construir un terreno no edificable.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la sesión debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al año 1941, despues de cuya lectura acordose que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince días a disposición del Concejal Sindico y Comision de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para examen de los mismos y redacción de los informes por el Sindico y Comision de Hacienda, tambien acordose que se espongan al publico a efectos de reclamacion durante quince días.

A continuacion dióse cuenta de un escrito suscrito por el señor D. Juan Perello Plaual, quien por haber solicitado tomar parte al concurso de Guardia Municipal Urbana, renunciaba al cargo de Jefe por su incompatibilidad.

Por unanimidad aceptose la renuncia al cargo de Jefe presentada por el Sr. Perello Plaual y acordose comunicarlo así al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Pedida la palabra por el señor Sr. Dabref y concedida este manifestó que siendo imprescindible los servicios del Guardia Municipal Urbano para atender al servicio del pazo así como al de orden publico, proponia se nombros con caracter interino Guardia Municipal Urbana al referido Juan Perello Plaual puesto que habiendo renunciado al cargo de Jefe no existe incompatibilidad y además el mismo concuerda a dicha plaza con probabilidades de que se le crea apto para el desempeño de la misma en propiedad.



Por el voto unánime acordose aceptar la propuesta del Sr. Sabatés nombrando con carácter interino a D. Juan Carullo Alcalde para el cargo de Guardia Municipal Hobaco.

Y finalmente por el Secretario dió lectura a las cifras señaladas a el reparto definitivo por la Excm. Diputación Provincial para el reparto de la contribución rústica y pecuaria de 1948 publicadas por el Boletín Oficial de la Provincia n.º 11.767, y considerandolas sucesivas las señaladas a este término por su ajuste a la realidad, aun cuando haya sido reparado en parte la correspondencia rústica con respecto al reparto proyectado, ya que no se han tenido en cuenta las condiciones de los terrenos del término de poca profundidad y climatológicas generalmente desfavorables a la producción, no pudiendo dar en manera alguna el rendimiento señalado por la Diputación, como tampoco puede darse el ganado por los muchos gastos que lleva a sí el cuidado y mantenimiento de los mismos acordose por unanimidad sustituir el oportuno recurso impugnando dichas cifras y acudir al Excm. Sr. Ministro de Hacienda solicitando deje sin efecto el cupo señalado por la Diputación Provincial y se autorice a la Corporación municipal y Junta Pederal para proceder a un nuevo amillaramiento, tributando al catastro con arreglo al vigente y sus reglas pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Sabatés

Miguel Planas

Jaime Chelabing

Tomás García

Bernardo Blomera

Quinto Sureda

En la villa de Sabá a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal las señoras, relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.



José Coll Solís, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Provedor dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibidas desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el director manifestó que designados por el Instituto Nacional de S. Inocencio, Gobierno Civil y Comisión Provincial de la Reincorporación al Trabajo de los ex-combatientes sus representantes para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición y concurso para las plazas de Auxiliares 1.º y 2.º de Secretaría y Guardia Municipal Pobano procede que esta Comisión fuese dirigida a un miembro de la misma para que la represente en dicho Tribunal, y acordó por unanimidad dirigirse al Sr. Alcalde-Provedor, D. José Coll Solís, para la indicada representación.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Proveduría siendo las veintidós horas treinta minutos de todo lo que yo el Secretario, certifico.

José Coll Solís

Miguel Garrigós

Tomás Sevilla

José Albaladejo

Rodrigo Romero

Domingo Jureda

En la villa de Dubi a primero de Junio de mil novecientos veintenta y dos siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos de la casa consistorial los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Solís, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.



Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

y no habiendo asuntos algunos que tratar convocare la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas quince minutos de todo lo que go el sectorio artístico.

José G. M.

Miguel P. M.

Juan G. M.

Tomás G. M.

Ronald G. M.

~~Quintana~~

En la villa de Uruapan quince de junio de mil novecientos veintidós y dos siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados el margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José G. M. al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente procedióse a la rectificación del Patrimonio Municipal quedando apreciados en la siguiente forma:

Bienes comunales, veinte mil pesos, diez mil quinientos cuarenta y seis pesos diez y nueve centimos.

Bienes de propios, cuarenta y nueve mil quinientos sesenta pesos.

Bienes de renta, seiscientos ochenta pesos.



Otros breves señalamientos de diez y seis puntos.

y un habiendo mas asuntos de que tratar levantose la sesion por la Providencia siendo las veinti horas treinta minutos de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Juan Gallo

Miguel Ramos

Jaime Plabris

Tomás Sena

Arnaldo Blomar

Quinto Jurado

En la villa de Sabiá a primero de Julio de mil nove-  
cientos cuarenta y dos siendo las veinti horas y reunidos  
en el Salón de Actos los señores relacionados al margen bajo  
la providencia del Sr. Alcalde, D. José Gall Sotoca, al objeto de  
celebrar la correspondiente sesion ordinaria quincenal.

Habiendo la sesion por la Providencia diere de su orden lectura  
al acta de la sesion anterior la que fue sucesivamente aprobada.

Diere cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O. de  
la provincia asi como de la correspondencia oficial recibida desde  
la ultima sesion celebrada acordandose su cumplimiento.

Seguidamente diere cuenta tambien del acto levantado por el  
Tribunal que juzgo los ejercicios de la oposicion-concurso para  
las plazas de Auxiliares 1.º y 2.º de Secretario y Guardia Municipa-  
l del Urbano de este Ayuntamiento, celebrada el dia 26 del  
proximo pasado junio, propiciada a la Comision gestora para  
su nombramiento en propiedad a D. Miguel Muevas Menor  
para Auxiliar 1.º de Secretario, a D. Monerrate Berello Ma-  
riano para Auxiliar 2.º de Secretario y Recaudador Municipal  
y a D. Juan Berello Blauca para Guardia Municipal Urbano,  
por haber demostrado los tres la competencia para sus respectivos  
cargos. En consecuencia la gestora por unanimidad acordó nom-  
brar en propiedad a D. Miguel Muevas Menor Auxiliar 1.º  
de Secretaria con el haber anual de 2450 pesetas, a D. Mon-  
errate Berello Mariano, Auxiliar 2.º de Secretario y Recau-



dador Municipal con el haber anual de 2.420 pesetas con la obligación de prestar fianza a persona que le garantice en un momento por ciento del importe total de la recaudación, y a D. Juan Rosillo Clavel, Jefe de la Municipal Urbana con el de 2.400 pesetas. Se acuerda que se les extienda la credencial y se les dé la posesión en propiedad de sus respectivos cargos, a partir de esta fecha, usando en la interinidad con que venían desempeñándoselos.

A propuesta de la Comisión de Hacienda acordase a principio de agosto las siguientes habilitaciones y transferencias de crédito por suplemento:

Para el pago de la fiesta de las Cruces de la localidad con motivo del día de la Creción 1.º de Abril, almuerzo, piquetes y otras, con cargo al superavit del ejercicio anterior.

Para el pago de las plazas de brindis adquiridas en el año anterior como crédito reconocido y con cargo al superavit 400'00 pta.

Para el pago de veinte seis plazas de vino adquiridas en el presente año con cargo al superavit

Para el pago de los nombramientos de los obreros municipales correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1941, como crédito reconocido y con cargo al superavit 504'00 pta.

Para el pago de las estancias de los naturales de esta villa en la "Clínica Mental de Joriso" y la "Misericordia" a razón de tres y dos pesetas diarias respectivamente y con cargo a la consignación que por haberes del Médico de Sanidad Pública Doméstica figure en el capítulo XV. art. único concepto n.º 1. 2.000'00 pta.

Para pago del subsidio familiar de los empleados municipales se amplía la consignación en mil pesetas y con cargo a la consignación por haberes del médico ya que no es obligado. 1.000'00 pta.

Jornadas de los Patronos de "Inquilinato", "Rodeo", "Prestación Personal" y "Fiestas Anuales Via Pública" y expuestas al público sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna acordase prestarles máxima aprobación y que se pongan al cobro.

Y no habiendo más asuntos a tratar levántase la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de ta-



de lo que yo, el Secretario, certifico.

Por unanimidad aprobó una cuenta de docimetas recibidas por  
actas en concepto de las y gastos de locomoción de los señores que  
constituyeron el Tribunal para juzgar los ejercicios de la oposición  
concurso por proveer en propiedad los plazas de Quilang 1.<sup>o</sup>  
y 2.<sup>o</sup> de Instrucción y Guardia Municipal probaos.

Y no habiendo más asuntos se trató levantando la sesión por  
la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo  
el Secretario certifico.

*Geni Gall* Miguel Pasquín

*Faime Belabris* Tomas Serra

*Arnaldo Blomer*

*Donde queda*

En la villa de Llubi a quince de Julio de mil novecientos  
veinte y dos siendo las veintinueve horas se reunieron en  
el Salvo de Actas del Ayuntamiento los señores relacionados  
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gall  
Social al efecto de celebrar la correspondiente sesión ordi-  
naria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lec-  
tura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente  
aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso  
de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejer-  
cicio de mil novecientos veinte y uno, formado por la Dere-  
toría; para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo  
cual de orden del Sr. Presidente, hizo yo el infrascripto Secretario,  
y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró  
abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas, por ajustarse al  
presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su  
referencia, y en estructura de los modelos oficiales que ni-  
gún actualmente, y no habiendo ningún concul que



quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró definitivamente disueltos el asunto y expresó que la liquidación presentada quedaba aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1941, recibidos mil setecientos veintidós pesos ochenta y cuatro centavos.

Recibidos pendientes de cobro en igual fecha: recibidos mil quinientos sesenta y nueve pesos veintiocho centavos.

Reservación para el ejercicio de mil novecientos sesenta y dos días y veintidós mil setecientos sesenta y cuatro pesos setenta y cinco centavos.

A continuación acordó celebrarse como en años anteriores, las Asambleas Patronales de San Jolito y para su organización nombrosé una Comisión constituida por los señores Sr. J. Labres y Almoros.

J. Labres y Almoros.

Con unanimidad autorizó al Sr. Secretario para retirar el saldo a favor de este Ayuntamiento de la cuenta corriente del aprobado en Palma Sr. Riquelme resultante en 20 de Junio último.

J. no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión para la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo cual goza el Secretario, actúo.

José Coll

Miguel Ramirez

José Glabres

Thomas Garcia

Arnaldo Almoros

Manuel Laredo

En la villa de Lubi a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintidós horas se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Social, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, dióse de su orden



lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Diose cuenta de los órdenes y recibos insertos en el B. O. de la pro-  
vincia así como de la correspondencia oficial recibida acordándose su cum-  
plimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que procedía la aprobación de las  
habilitaciones y suplementos de crédito acordadas en principio por esta Comi-  
sión por un sesión de primero de Julio último.

Dada lectura al expediente tramitado al efecto, visto el dictamen de  
Intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del  
Regidor Sindico y discutidas las extremas de las habilitaciones y suple-  
mentos de crédito, sus objetos y fines, y encontrados a ellas y otras  
conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación muni-  
cipal, a los cuales puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del  
siguiente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad del  
superavit resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del úl-  
timo presupuesto y ejercicio liquidado y con cargo a la consignación que  
para haberes del Medio de Prestación Pública Domiciliaria figura en  
el capítulo XV, art. único, 4.º acordó aprobar definitivamente las montadas  
habilitaciones y suplementos de crédito en la forma siguiente:

Con cargo al superavit del ejercicio anterior:

Al capítulo X - art. 9.º - Para el pago de la Fianza de la caución,  
1.º de Abril, almuerzo dado a los niños de las escuelas oficiales y particu-  
lares y juguetes distribuidos entre los mismos niños, mil seiscientos  
pesos.

Al capítulo 1.º art. 4.º - Para pago de placas de carro (bicicletas) obte-  
nidas en el año anterior y no satisfechas por falta de consignación, setenta  
pesos.

Al capítulo 1.º art. 4.º - Para pago de las nóminas de los obreros mu-  
nicipales correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre  
del pasado año no satisfechas por falta de consignación quinientos cuarenta  
pesos.

Al capítulo VIII, art. 1.º - Para el pago de las rentas de los naturales  
de esta villa en la "Clonica Mental de Jesús" y "Casa Misericordia" a  
razón de tres y dos pesos respectivamente dos mil pesos, con cargo  
a la consignación para haberes del Medio de Prestación Pública Domiciliaria  
capítulo XV art. único, dos mil pesos.

Al capítulo 9.º art. 2.º - Para el pago del subsidio familiar a los



empleados municipales, mil pesos, con cargo también a la comarca que por haber del Médico de Previsión Pública Dominicana figura en el capítulo XV. est. libro, concepto 1.º mil

J no habiendo más asuntos de que tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas veinte y cinco minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll Miguel Ramírez

José Platero Tomás Terro

Rodrigo Blomer

Dr. José Landa

En la villa de Lubi a quince de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento las tres Juntas relacionadas al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Social, el objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior que aprobóse por unanimidad.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B. O. de la provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia tratóse del camino Lubi-Simey, de su estado deplorable y de la absoluta necesidad de efectuar el enlace de los dos tramos ya practicados, o sea el trazo que queda por construir que va desde el pozo de la "Borcia" hasta el ángulo de dicho camino formado por las propiedades de

... y acordóse acudir a la honra. Diputación Provincial interrando de la misma su cooperación para la construcción de dicho tramo subvencionando a esta Corporación con una cantidad igual, por lo menos, al impuesto



de la adquisición de los terrenos necesarios para ello, de conformidad con el último proyecto, se merecía su aprobación coniendo a cargo de este Municipio su construcción, por la cual debe utilizarse la prestación personal, única posibilidad de poder llevar a término tan deseada e imprescindible mejora.

También acordare solicitar del Sr. Delegado de Hacienda un mes de prórroga para proseguir en los trabajos de confección del nuevo Anillamiento.

Finalmente aprobo las siguientes cuentas:

Al Director de la Escuela de Minas subvención año 1941	75'00 Ptas.
Subscripción Enciclopedia Ispano-Latino	200'00 "
Por jornales en el blanqueo	54'00 "
Subscripción "Comunista Agendamiento"	31'50 "
Jd. "Acción Administrativa"	25'00 "
Factura Francisco Pizarro, carpintero	76'00 "
Subscripción "Radio Progreso"	14'10 "
Al Sr. Pte profesor David Murcia, honorarios	71'27
A Pablo Borras, factura libros	27'20
A la Diputación vote Instituto Estudios Administración Local año en curso	100'00
A los def. que constituyeron el Tribunal que juzgó las oposiciones y el concurso para la provisión de los plazas de Auxiliares 1.º y 2.º de Secretaría y Guardia Urbana en concepto de dietas y locomoción	228'00
Las nominales de los obreros municipales correspondientes a las meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1941	504'00
Las facturas de los plenas de brindeles (cosas)	600'00
La relación de los gastos de la fiscalía de la Caución <sup>por Julio</sup>	2947'70

Yo he habiendo más gastos de que trabar devantore la sesión por la Excmo. Junta de Gobierno de que yo, el Secretario, estifico.

Juan Coll *Alcalde*

Jaime Esteban *Consejero*

Arnaldo Blomar

*Profr. Jurede*



En la villa de Lubi a primero de Septiembre de mil no-  
vecientos veinte y dos, siendo las veintí horas, se reunieron  
los h. señores relacionados al margen en el Salón de Actos  
del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente  
sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden  
lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente  
aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y resoluciones insertas en el B.O. de la  
provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión acordándose en cumplimiento.

Seguidamente el h. Presidente manifestó que en cumplimiento  
del acuerdo tomado en la sesión anterior, habiéndose devuelto al  
Sr. Presidente de la h. D. Diputación Provincial instancia  
basada en dichos acuerdos para la terminación del can-  
cio denominado de Sineu.

y no habiéndose más asuntos de que tratar levantose  
la sesión por la Presidencia siendo las veintí horas  
fue leído minutos de todo lo que supo, el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Planas

Jaime Chelaris

Tomás Gessa

Emiliano Blazquez

Onofre Durán

En la villa de Lubi a quince de Septiembre de mil  
novecientos veinte y dos, siendo las veintí horas, se reunieron  
en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relaciona-  
dos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr.  
José Coll Socías, al objeto de celebrar la correspondiente se-  
sión ordinaria semanal, digo, quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su or-  
den lectura al acta de la sesión anterior la que fué  
unánimemente aprobada.





Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente autorizó a la Junta de los señores recaudados acerca del Prorogato de la honra. Diputación y del Ingeniero jefe de Vig. y Obras Comunes para la favorable resolución de la instancia que se elevó a dicho Corporación para la terminación del camino de Sima, siendo satisfactoria.

Prorogose libros los haberes del personal correspondiente al tercer trimestre y todas aquellas obligaciones de carácter general y contratadas con consignación se proponen en el presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas treinta minutos de todo lo que se, el Secretario, certifica.

José Coll

Atestado

Fernando Colabris

Tomás Yerra

Arnaldo Blonar

Ordoño Durado

En la villa de Huelva a primeros de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Socías, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quinquenal.

Abierta la sesión por el Presidente dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad aprobóse las siguientes cuentas  
Al Sr. Alcalde la representación correspondiente al primer día al



segundo y tercer trimestres del presente año.

Al Secretario del Ayuntamiento los viajes realizados a Palma por asuntos municipales durante el primer semestre 250'00

A D. Lorenzo Mastorell Pou, herrero mecánico, por los trabajos y materiales invertidos en la conservación del foro durante los meses de Nov. 20 a Julio etc etc etc 216'00 pta

Al Sr. Muelle los viajes efectuados a Palma durante el tercer trimestre. 160'00 "

A Jaime Vila Perelló, por jornales de albañil invertidos en el arreglo de una pared en el punto denominado "El Torre" cercano de la Estación 122'10 "

Acordamos las cuentas presentadas por Bernat y Compañia, S. en C., fabrica de tejidos en Sollex por la tela empleada en la confección de las uniformes de los empleados subalternos, y por el Sr. D. Jaime Mastorell de Mars por confección de los mismos 471'20

Aprobare la relación de las operaciones realizadas por el Aficionado a Palma D. Domingo Riera y Riera durante el 4º trimestre y autorizare al Secretario de esta Corporación para recibir el saldo a nuestro favor.

Acordare satisfacer a D. Miquel Llorens Perelló, a Gabriel Perelló Riera y a Guillermo Borrás Riera la cantidad convenida en unión de tres de Mayo último por los terrenos ocupados con motivo de la completa apertura de la calle de Calvo Sotelo; así como a Pedro Mastorell Pou el plazo de dos mil quinientos correspondiente al año 1940 por la adquisición de un solar de los Hijos de San Ferrn destinada a plaza pública.

Acordare contribuir a Revista gráfica "Revista de España" con la cantidad de 250'00.

A continuación acordare por unanimidad, dada la cooperación recibida de la Excm. Diputación Provincial de Mallorca a término en el próximo año 1942 el cambio de línea conforme el nuevo proyecto de reforma en el trazado del mismo y en el punto denominado "La Porri" acordado en el presupuesto municipal ordinario del referido año las consignaciones debidas tanto en los ingresos, subvención de la Diputación como en los gastos, apropiaciones, materiales y jornales.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantara la se-







En la villa de Utré a Trece de Noviembre de mil novecientos cua-  
renta y dos, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de  
Actos los señores relacionados al margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Coll Soria, al objeto de celebrar en  
seguida concurrida la correspondiente sesión ordinaria quincenal.  
Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lec-  
tura al acta anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los ordenes y circulares insertos en el Boletín  
Oficial de la provincia así como de la correspondencia oficial  
recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente dióse lectura al escrito del Sr. Delegado en Baleares  
de la Dirección General de Arquitectura, poniendo en conocimiento de  
esta Corporación la distribución de la provincia en zonas o comarcas  
a efectos arquitectónicos aprobada por dicha Delegación, las normas que  
los rigen y la asignación del Arquitecto D. Luis Jaster Miro-Granada  
a la comarca de la cual forma parte este Ayuntamiento.

Estudiados detenidamente los fines que se persiguen al proponer dicha  
distribución y las normas a los que deben someterse los arquitectos, la  
Comisión señoreada unánimemente acordó aceptar en su integridad la  
distribución y las normas, nombrando Arquitecto Municipal con carac-  
ter interno de este Ayuntamiento al designado por su comarca  
D. Luis Jaster Miro-Granada con el haber anual de mil dos-  
cientos pesetas.

A continuación y a propuesta de Sr. Alcalde acordóse por una-  
nidad aumentar en mil quinientas pesetas el haber del Secretario de  
5.500, D. Onofre Sureda Llorens, por considerar el ascensor a dicho au-  
mento, siendo por lo tanto personal, más los dos quinquenios que  
viene percibiendo y que percibirá a razón del 10 p/o de las seis  
mil quinientas que como haber global percibe en el presente año. El referido  
aumento se consignará en el presupuesto municipal ordinario que se forme  
para el próximo año 1942.

Aprobáronse unas facturas a Pablo Borral por los libros  
facilitados con motivo de las fiestas de Pascoa, San Jelis y  
San Blas.

252'60

Otra a Antonio Oliver Paez por cuatro viajes de automóvil  
en comisión del Ayuntamiento.

179'00

Otra al mismo por varios artículos suministrados a pobres y enfermos.

Recomendación  
Informe de Arquitecto  
Deberá darse en su favor



de la localidad.

1600 pta

y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia sin-  
do las veintinueve horas de todo lo que yo, el secretario, actúo:



José Coll Miguel Brancos

José Galbis Tomás Serra

Arnaldo Blomaz

Onofre Jureda

En la villa de Dubi a quince de Noviembre de mil novecientos  
cuarenta y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Con-  
stitucional los señores señores relacionados al margen bajo la presidencia  
del Sr. Mealdé, D. José Coll social, al objeto de celebrar la congre-  
gación ordinaria quinquenal.

Por orden de la Presidencia dió principio a la misma con la  
lectura del acta de la anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dió cuenta de las ordenes y circulaciones emitidas en el Boletín Oficial de  
la provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la úl-  
tima sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Presupuesto ordinario  
municipal.

Seguidamente el Presidente manifestó que el objeto de la sesión era dis-  
cutir y votar el presupuesto municipal, de lo que, el proyecto del presupuesto  
municipal ordinario para el ejercicio económico de 1943, a cuyo efecto que-  
daba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documen-  
tos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corpora-  
ción a fin de que los señores señores pudieran examinarlos con entera li-  
bertad y determinación.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando que discutidos detenidamente y concienzudamente cada uno de los  
artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, resultaron en su  
totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corpora-  
ción municipal así como con los recursos de la totalidad que se establece  
para atender a aquéllos.

En presencia del Cabildo municipal vigente y demás disposiciones con-  
plementarias el Ayuntamiento acuerda:



1º Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por el ejercicio de 1942.

2º Que se cumpla la exposición al público, por término de quince días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal transcurrido el cual, remítase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar levántese la sesión por la Presidencia siendo los señores Jueces de todo lo que, yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll

Miguel Ramos

Juan Ojalba

Enrique Gálvez

Bernardo Blomberg

Onofre Sureda

En la villa de Subi a primeros de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los señores Jueces relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Hualde, D. José Coll Soria, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las órdenes y circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia, así como de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que por la Recaudación Municipal le había sido entregada una relación de recibos, relativos a impuestos municipales, de varios años, que a pesar de las gestiones realizadas no han podido ser cobrados, los cuales suman la cantidad de mil ciento ochenta y tres pesetas con 01 (1182'01) correspondientes a los ejercicios y conceptos siguientes:

Reporte General de Utilidad año	1932	2'00	
Id.	Id.	1932	51'98





Reparto General de Utilidades	año	1924	62'58 Ptas.
Id.	Id.	1925	90'00
Id.	Id.	1926	129'11
Id.	Id.	1927	102'82
Id.	Id.	1928	76'67
Id.	Id.	1929	96'22
Id.	Id.	1940	69'52
Id.	Id.	1941	28'26
Inquilinato	año	1922	
Id.		1923	4'25
Id.		1924	8'42
Id.		1925	24'18
Id.		1926	24'84
Id.		1927	44'90
Id.		1928	22'90
Id.		1929	20'20
Id.		1940	26'80
Id.		1941	21'80
Por Costeas Personel	año	1924	5'00
Id.		1925	15'00
Id.		1926	20'00
Id.		1927	25'00
Id.		1928	20'00
Id.		1929	10'00
Id.		1940	6'00
Por Rodaje	año	1924	8'00
Id.		1925	18'00
Id.		1926	25'00
Id.		1927	17'50
Id.		1928	2'50
Id.		1929	10'50
Id.		1940	2'50
Inquilinato Animalia por Pabellon	año	1925	9'00
Id.		1926	4'00
Id.		1927	7'00
Id.		1929	7'00
Id.		1940	5'00

1183'01



Todas las cuentas de las expresadas relaciones fueron examinadas por los señores señores y en vista de que resultan inabundantes se acordó exponer dichas relaciones al público durante quince días y si no se formula ninguna reclamación que se deban fallar.

A continuación acordó vender mediante pública subasta los derechos "Ocupación de la Vía Pública", "Matadero", "Carnes Frías" que se exponían al público "Vinos y alcohólicos" y "Romero Grande" para todo el año 1942 y bajo las mismas condiciones del presente año, señalando como tipo de licitación el de once mil pesetas para todos dichos arbitrios que se subastarán conjuntamente.

y finalmente acordó en principio las habilitaciones y suplementos de créditos siguientes:

Al capítulo 6.º artículo 1.º concepto para poder satisfacer las impresos de declaración de censos de fincas para el curso siguiente y otros tres mil quinientas pesetas

Al capítulo 2.º artículo 1.º para comisiones siguientes cinco pesetas

Al capítulo 8.º artículo 6.º para completar el 0.50 % del presupuesto de gastos en concepto atención "servicio contra la tuberculosis" ciento veinte pesetas

Al capítulo 4.º artículo 10.º para pago de los uniformes de los empleados subalternos de este Ayuntamiento para los cuales no hay consignación expresa en el presupuesto quinientas pesetas

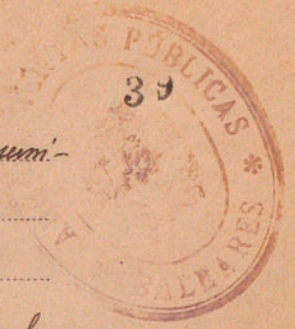
Al capítulo XI artículo 8.º para el completo pago de los derechos de los obreros en la reparación de caucinos y calles. ciento veinticinco pesetas 00/100

Al capítulo 19.º para el completo pago del impuesto de utilidad de 1.20 % sobre pagos año 1941, doscientos ochenta y cuatro pesetas cuatro céntimos

A propuesta de la Presidencia y por el voto unánime acordó adquirir de los herederos de D. Miguel José Mayol la superficie que la Plaza "Aljibes de San Ramón" abarca de la finca que en dicho sitio poseen dichos herederos al mismo precio que resulte el metro cuadrado del solar adquirido a D. Pedro Martorell Felabert, conforme la proposición hecha por los mismos.

Acordó también por unanimidad llevar a término la construcción total de la Plaza del Generalísimo y de la Plaza Aljibes de San Ramón con sujeción estricta a los planos aprobados tramitando para ello un presupuesto extraordinario cubriendo para dichos trabajos contribuciones





especiales, requiriendo a tal efecto la intervención del Arquitecto municipal.

Finalmente aprobamos las siguientes cuentas:

- A. Establecimientos biliosos por impresos facilitados por indicación de la Comisión de Recursos 689'20
  - A. Bartolomé Roig, electricista, por material y trabajos con motivo de las fiestas de San Julio 662'25
  - Acordase satisfacer a la Revista Mensual "Primes" la cantidad de cien pesetas en concepto de suscripción 100'00
  - A. Bartolomé Roig, electricista, por material y trabajos invertido en el arreglo y conservación del alumbrado público 112'65
  - A. Gas y Electricidad S. A. por el fluido eléctrico para alumbrado público 458'26
  - A la misma entidad por el fluido eléctrico para fuerza motriz suministrado al pozo en la casa de agua 268'48
  - A la Hacienda por la contribución de utilidades correspondiente a los trimestres 1º, 2º de 1941 466'94
  - A. Andrés Jorreu, honoraria, por una chaveta y otros en la conservación del pozo 10'15
  - A. Guillermo Bayore por impresos facilitados a este Ayuntamiento 270'00
  - A. la Delegación de Industria por la contratación de los comederos de este Ayuntamiento 7'00 "
  - Al delegado local del sello (antiguo subido al combustible) por los 2.000 tickets en la rebaja de las fiestas populares 200'00 "
  - A. Guillermo Bayore la factura de objetos de adorno suministrados con motivo de las fiestas populares 275'00 "
  - A. D. Mariano Ferrer de Palma, por los impresos utilizados en los repartos y listas coloradas formados por el año 1940 89'00
- Acordase que antes de las fiestas de Navidad se librasen los haberes a todo el personal, se pagaran las pensiones, suscripciones y todas aquellas obligaciones con consignación expresa en el presupuesto municipal, así como también satisfacer a D. Bartolomé Vallés Veterinario la cantidad de dos mil pesetas a cuenta de la cantidad que se le adeuda por haberes como Veterinario titular que fue de esta Corporación.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar levantose la

Actas, normal



sesión por la Presidencia siendo las señaladas horas de todo lo que en...  
el Secretario certifico.

José Coll

Miguel Ramos

Juan Blasco

Tomás Llop

Arnaldo Blomer

José Llop

En la villa de Llobregat a quince de Diciembre de mil novecien-  
tos cuarenta y dos siendo las señaladas horas se reunieron en el  
Salon de Actos de la Casa Comunal los señores gestores rela-  
cionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José  
Coll Llop, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria  
quinzenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectu-  
ra al acta de la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en el B.O. de  
la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde  
la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia acordose contri-  
buir a la Humpción pro-quinquenal de la División Areal en Pa-  
ria con la cantidad de

250'00

Aprobáronse por unanimidad las siguientes cuentas:

A. Miguel Llobregat, la imprenta, por papel de su oficio: suma  
para la estufa casa comunal construcción de unas flechas por  
id. una copia por ficheros

95'10

Al mismo por una polea en el foro

24'00

Al mismo por papel en el foro

22'115

Al Sr. Alcalde representación 1.º trimestre

225'00

A Lorens Martorell Gilebert, herrero, por material y trabajo invertido  
en la construcción del foro durante el 1.º trimestre del presente año  
la cantidad de

212'00

Gastos honorarios Voluntaria División areal

125'00

Y importe de una red de fútbol

90'00



Para atenciones a la Guardia Civil, comidas, etc. en sus viajes a Palma con motivo de las fiestas	100'60'100
A. G. Alcalde por los viajes realizados a Palma durante el cuarto trimestre relacionados con la Administración municipal	185'00'00
A. Mutua Dalcas por el seguro de los empleados municipales en los casos de enfermedad del personal	16'5'00
A. Antonio Jover Guallo, por papel y otros de escritorio	151'2'00
A. J. G. G. por el carbón, tinta y otros	62'9'50
A. D. Antonio Vidi, imprenta, papeles, por los impresos y material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento durante el presente año	297'1'50
A. D. Miguel Duran, imprenta, papeles, por impresos y material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento durante el presente año	774'8'00
A. D. Guillermo Bujosa, imprenta "La Actividad" por los impresos suministrados para la confección del nuevo presupuesto	2.085'0'00
A. Establecimientos Victoria imprenta, factura libros registros de conciertos y secudos	229'5'00
A. la imprenta Ordines de Palma por papel bobina y cuadrado que facilitó durante el presente año	175'6'00
A. J. J. imprenta, Palma por impresos	70'0'00
A. la Comisión encargada de los actos a realizar con motivo del día de la Cañon, 1.º Abril, minutas, vienes, cuadros, papeles, etc.	604'9'60
A. Guillermo Borrás Rius, por jornales en la profundización del pozo y en el arreglo de sus bombas	120'0'00
A. Rafael Jover Perello, en concepto de beneficiario por traslado de un pozo y enfermo	215'0'00
A. J. J. J. J. por el blanqueo de los cuadros	198'0'00
A. Antonio Cairas por grampas union correa pozo	15'0'00
A. la Hacienda contribución utilidades personal correspondiente a los trimestres	288'1'90
A. la misma contribución anual devendada por el Ayuntamiento para la apertura de plazas y calles	41'2'28
Coste reunion de los Jueces a Can Picafort	277'5'00
A. Pedro Llorens Rius, por transporte paquetes desde la estación del ferrocarril	24'0'00
Las relaciones de jornales en el arreglo de caminos y calles correspondientes a los meses de Enero - Mayo, incluidos	1.485'5'50
Las relaciones de id. id. hasta final de año	1.240'0'00



A. Gabriel Perelló Rausís, en pago de la parte de su solar sito en la calle de Fragueras, absorbida por la completa apertura de la calle de los Hoteles, con sus proteas.

A Guillermo Borrás Rausís 120'00 .

A Francisco Pina Justic 20'00 .

A Oficio de la suscripción Enciclopedia 2000'00 .

A. Tomas Serra Rausís, abono, por jornales y material invertido en el arreglo 60'00 .

A. Gabriel Rausís Abono, por sueldo Secretario 20'00 .

Al Ponto del Ministerio de Agricultura 1 p/s presupuesto 925'00 .

Las relaciones de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante los trimestres primeros y segundos 1.000'00 .

Suscripción Mapa Nacional de España 25'00 .

Al Secretario por los viajes efectuados a Palma por asuntos municipales desde Junio a Diciembre 200'00 .

A. Monseñor Perelló Masia, Pasajero 2º, por su viaje a Palma para asuntos de la catedral 22'00 .

A. Miguel Muser Muser, Pasajero 1º, por sus viajes a Palma en concepto Comisionado Ayuntamiento a efectos de quintas 100'00 .

A Librería Jover, Palma, por grapillas y gomas 15'00 .

A. Josefa M<sup>ta</sup> Feladé Plana, completo pago solar sito en el solar junto a los solares de la finca Graduada, adquirido con motivo de la apertura de la calle F del plano 700'00 .

A la Compañía Telefónica por el abono y conferencias correspondientes al presente año.

Al Oficial de Secretaría para reintegro y sellos como anticipado durante el año 1942.

Al Oficial, digo, Pasajero 2º id. por igual motivo.

Al Secretario del Ayuntamiento por el mismo concepto.

A. Rafael Plana Perelló, Oficial de Secretaría y encargado de la recaudación municipal en 1941, por el premio sobre la recaudación durante dicho año.

A D. Pedro Lerdó de Palma por el relleno de las matrices de los recibos de la contribución por rústica urbana e industrial correspondientes al año.

Abono al Secretario del Ayuntamiento el pago anticipado de varios recibos por impresos y sellos - recibidos a Secretaría 44'05 .





Finalmente acordose celebrar union ordinaria el dia treinta y uno del presente mes a la hora acostumbrada en lugar de celebrarse el primero de el mes proximo.

Y en habiendo mas asuntos se trató levantando la union por la Presidencia siendo las reunidas horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll  
Jaime Platón

José María  
Miguel Ferrer

Ronaldó Blomberg

Don José Laredo

En la villa de Salsi a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintea y dos siendo las reunidas horas se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores factores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Socas, al objeto de celebrar la correspondiente union ordinaria quinquenal.

Abierta la union por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la union anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y acuse de recibo en el B.O. de la provincia en unos de la correspondencia oficial recibida desde la última union acordada en su cumplimiento.

Seguidamente por el Presidente dióse cuenta de que como estaba anunciado el veintinueve se constituyó la Mesa para la celebracion de la subasta pública de los derechos sobre los arbitrios municipales por el año 1942, remitiendo devuelta por lo que se repitió la subasta el dia siguiente con la reduccion del tipo de licitacion en su dia por cinco quedando adjudicada provisionalmente al mejor postor D. Miguel Perelló Perelló por la cantidad de once mil quinientas reunidas pesetas y veinte céntimos.

La Comision por unanimidad aprobó la adjudicacion



devidos a definitiva y de ante el pleno reglamentario no se presenta re-  
clamación alguna.

A continuación el Presidente manifestó que procedió la aprobación de  
las habilitaciones y suplementos de crédito acordada en principio por esta  
Comisión Jefe en sesión de primero del presente mes.

Dada lectura al expediente tramitado al efecto, visto el dictamen de  
interposición, los informes favorables de la Comisión de Hacienda  
y del Provisor Indio y discutidos los extremos de las habilitaciones  
y suplementos de crédito, sus objetos y fines, y encontrada a su vez y otros  
conformes con los recursos que vienen a cargo de esta Corporación Municipal,  
e los cuales pudiéndolos de conformidad con el art. 11 del vigente Re-  
glamento de la Hacienda Municipal mediante la utilidad del Super-  
avit resultante y su aplicación de las mejoras sobre los pagos del último pre-  
supuesto y ejercicio liquidado, se acordó aprobar definitivamente los  
mencionados habilitaciones y suplementos de crédito en la forma siguiente:

Al capítulo 4º art. 1º para pago de las uniformes de los empleados subal-  
ternos quinientas pesetas

Al capítulo 6º art. 1º para poder satisfacer las impresos de elaboración de  
medios, de fines para el nuevo amillamiento y otros adquiridos para  
otros recursos tres mil seiscientas pesetas

Al capítulo 2º art. 1º para poder satisfacer los viajes y comisiones oportunas  
por personal del Ayuntamiento cien pesetas

Al capítulo 7º art. 6º para completar las atenciones al "Servicio contra la  
Anthrax" a razón de 0.50 pta p/º del presupuesto de gastos ven-  
to veinte pesetas

Al capítulo 11º art. 3º para el completo pago de las nóminas de los obreros,  
empleados e indios de reparación de caminos y calles  
cinco veintiseis pesetas cincuenta céntimos

Al capítulo 19º para el completo pago de las utilidades correspondien-  
tes al año mil novecientos cuarenta y uno, ochenta y  
cuatro pesetas cuatro céntimos

Al mismo capítulo para el completo pago del impuesto  
del 120 p/º sobre los pagos efectuados en 1941. diecisiete pesetas

y finalmente facultar a Sr. Alcalde para llevar con  
cargo a dichas consignaciones reforzadas las obligaciones que  
haya contraídas.





El presidente de la Comisaría acordó celebrarse el día siguiente primero de  
enero sesión ordinaria que tiene ya convocada para la aprobación del presupuesto  
municipal ordinario por 1948.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión por el Presidente  
en siendo las veintidós horas de todo lo que ya el Secretario certifica.

José Coll

Tomás Gesta,

Jaime Albaladejo

Miguel Ferrer

Arnaldo Blomón

Domingo Jurado

En la villa de Lubi a tres de enero de mil novecientos cuarenta  
y tres siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos del  
Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. José Coll Ferrer, al objeto de celebrar en segunda  
convocatoria la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por el Presidente dióse de su orden lectura al  
acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las órdenes y providencias recibidas en el D.O. de la pro-  
vincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última  
sesión recordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto era discutir y, en su  
caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948  
cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de  
quince de noviembre último y expuesto al público por el término de  
seis días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda  
municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u  
observación alguna.

Disputada detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que componen  
de dicho presupuesto y encontrándoselos en su totalidad conformes con las re-  
servas que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los  
recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se  
ha acordado por unanimidad pronta aprobación quedando en su con-



señala fijado el total de ingresos en noventa y ocho mil pesetas y el de gastos en igual cantidad, quedando por saldo nivelado dicho presupuesto.

En cumplimiento de acuerdo anterior queda aumentado el haber del servicio a ochocientos treinta y tres pesetas incluidas las quinquenas.

Se acuerda reducir anualmente los haberes del personal por haberes reconocidos otros quinquenas y asignados una cantidad por cuenta de vida muchas veces las actuales circunstancias.

Se ratificó la Ordenanza de sujeción "Renta Personal" señalando como tipos de reducción el de 10'00 pesetas para las jornadas de hombre y el de 20'00 pesetas para las de carro, y 4 por pasajero todas las demás.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 200 y 201 del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, comoigo el Secretario que, de todo ello certifica.

José Gall

Tomás Serra

José Gálvez

Miguel García

Donaldo Romero

Moisés Laredo

En la villa de Blanes a quince de enero de mil novecientos veintenta y tres siendo las veintidós y una horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento las señores relacionadas al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Gall Ferrás, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes (circulares) insertas en el B.O. de la provincia en como de la correspondencia oficial recibida desde la





última sesión acordándose en cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia dió cuenta de la visita del Sr. Ingeniero jefe de Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial, D. Antonio Pascual con el objeto de estudiar la reforma proyectada en el trazo del Camino de Hierro para su realización y que después de haber visto el caso sobre el mismo terreno, indicó que seguidamente debían primarse las obras de conformidad con el proyecto ya señalado en el terreno punto denominado "La Boveria", y en su consecuencia acordó dar principio a dicha mejora utilizando para ello la prestación personal e intereses de los propietarios interesados a que formulem las correspondientes peticiones de indemnización de perjuicios que se ocasionan a sus respectivas fincas por tal mejora y no habiendo más asuntos o tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gil Ferrer

Juan Gil Ferrer

Alfredo Ferrer

Rinaldo Alonso

~~Quinto Ferrer~~

En la villa de Sabiá a primeros de febrero de mil novecientos veintinueve y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Lall Juncos, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Leída la sesión por la Presidencia dióse un orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose en cumplimiento.

Seguidamente el Secretario dió lectura a las proposiciones presentadas por los propietarios de las fincas afectadas por el nuevo trazo del Camino



de Arica en el punto denominado "La Boveria" que reunidas son como si-  
guen:

Nadal Lompart Ramis por 342 m<sup>2</sup> a tres puentes y por tres árboles y fracción  
de cincuenta puentes mas 879'00 pts

Franzisco Cereño Flaun por 76 m<sup>2</sup> a id. y por tres árboles al mismo  
precio 278'00 "

Pedroloni Coll Saiz por 229 m<sup>2</sup> a id. y por seis árboles a igual  
apreciación 1.287'00 "

Antonio Padua Cereño por 525 m<sup>2</sup> a id. y por seis árboles a igual  
apreciación 2.275'00 "

Leonardo Cereño Flaun por 42 m<sup>2</sup> a id. y por dos árboles al mismo  
precio 226'00 "

José Severa Lompart por 58 m<sup>2</sup> a id. la cantidad de vino selecto  
y cuatro puentes 174'00 "

Sebastián Flaun Cereño por 402 m<sup>2</sup> a id. la cantidad de mil dos-  
cientos seis puentes 1.206'00 "

Rafael Ramis Cereño por 299 m<sup>2</sup> a id. y por cinco árboles a cincuen-  
ta puentes mas 1.647'00 "

La Comisión gestora después de detenido examen de las mismas  
acordó aceptarlas íntegramente por considerarlas razonables y convenientes  
a los intereses municipales.

J no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión por la Pre-  
sidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario,  
certifico.

Juan Coll Tomás Yorra

Juan C. Flaun

Miguel Ramis

Emeldo Blomer

Ante Jurede

En la villa de Subi a cinco de febrero de mil novecientos  
cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon  
de Actos del Ayuntamiento los gestores relacionados al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Saiz, al





objeto de elaborar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia dióse cuenta del estado en que se hallan los trabajos que se realizan para la total terminación del camino de Ibañeta sin mereciendo la aprobación unánime de la Junta.

A continuación acordose declarar a los mozos: Gabriel Lapri Matos del recuadro de 1927, a Juan Pirelló Jorrea del recuadro de 1941 y a Lorenzo Alomar Oliver del de 1942 con derecho a obtener privilegio de 1.ª clase como comprendidos en el caso 1.º del art. 265 del Reglamento regido por la utilidad de ser hijos únicos de padres pobres viajeros y los dos primeros y el padre impedido para el trabajo el tiempo.

Y para que conste no habiendo más asuntos que tratar levantóse la sesión por la Presidencia y se vistió la presente acta que firmen conmigo todos los presentes de que certifico.

Juan Gull

Tomás Lerio

José Esteban

Miguel Murris

Emaldo Alomar

Onofre Jurea

En la villa de Lubi a primeros de marzo de mil novecientos veinte y tres siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Socías al objeto de elaborar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.







D. Miguel Suñer Puelles, para continuar la obra de su casa n.º 47 de la calle de Fraguera.

J no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinticuatro horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll Tomas Serra

José Gálvez

Miguel Ferrer

Arnaldo Blomberg

Enalte Ferrer

En la villa de Blubi a quince de marzo de mil novecientos veintiseis y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Ferrer, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Habiendo la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en el B. O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Dada cuenta también de la instancia presentada por D. Bartolomé Virguer Serra, Secretario del Ayuntamiento de Montuiri, que lo era de esta Corporación en 19 de julio de 1926, en la que interesa se le instruya expediente de depuración político-social, dando con ello cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de los corrientes, B. O. del Estado del día siguiente, y, procediendo para ello se nombra un factor para que actúe de fuera en la instrucción del referido expediente, por unanimidad fue designado el factor D. Ferrer Serra Puelles, quien, una vez terminado, dará cuenta del mismo a esta Corporación para



la resolución que precede.

A continuación aprobamos las siguientes cuentas:

A la Hacienda impuesto sobre pagos correspondientes al tercer  
y cuarto trimestres de 1942 224'32 frs.

A la misma id. sobre Percepciones y Medidas 1<sup>ra</sup>, 4<sup>ta</sup> frs. - 20'87.

Subscripción Administración Práctica 25'00 -

Jubilación Secretario Sr. Castell 1<sup>er</sup> trimestre 600'00 -

Y no habiendo más asuntos a tratar levanto la sesión  
por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo  
que yo, el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Ramos

José Glabier

Tomás Genta

Ronald Blomberg

Donato Sureda

En la villa de Ubi a veintidós de marzo de mil no-  
vecientos cuarenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron  
en esta Sala Capitular, previa especial convocatoria los tres  
Señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr.  
D. José Coll Socas, con asistencia del infrascrito Se-  
cretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que el ob-  
jeto de la sesión era proceder al nombramiento en propiedad de  
la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal mediante concurso  
de méritos publicado en el B.O. del Estado de 11 de febrero pró-  
ximo pasado en virtud de orden de 2 del mismo mes.

Acto seguido dicho Señor ordenó al infrascrito Secretario  
darse lectura a la documentación de los dos concursantes, úni-  
cos que han tomado parte al concurso, verificándose como si-  
gue:

D. Benito Peré Mercadal, Inspector Farmacéutico Mu-  
nicipal, con residencia en Mahón, Menorca, a cuya

Don Benito Peré  
Inspector Farmacéutico  
D. José Coll Socas  
Secretario





instancia acompaña copia notorial de: título de farmacéutico, certificado de nacimiento, id. de militante de F.E.T. y de las S.O.R.S., id. de pertenecer al Cuerpo de inspectores farmacéuticos Municipales, por oposición, certificado del Consejo organizado por la Inspección Provincial de Sanidad para inspectores Municipales, certificado de tener aprobado un curso para farmacéuticos titulados practicado en virtud de l. P. V. de 17 Diciembre de 1920 y certificado de un sobresueldo en la carrera.

D. Antonio Plomar Serra, inspector farmacéutico Municipal interino de este Ayuntamiento, acompañado a su instancia los siguientes documentos: título Profesional de Licenciado en Farmacia, certificado de su ingreso en el Cuerpo de inspectores farmacéuticos Municipales, certificado de haber concurrido al curso de Industria Química Orgánica y sus productos de aplicación farmacéutica, certificado de haber desempeñado interinamente, desde el 2 de mayo de 1940 hasta la fecha, la plaza de inspector farmacéutico Municipal de Llubí, certificado de ex-combatiente, certificado de adhesión al Régimen, partida de nacimiento legalizada, certificado de antecedentes penales y de buena conducta.

Quiero dar lectura a la Orden de 10 de Abril de 1943, Ley de 25 de Agosto de 1929 y al Reglamento del Cuerpo de inspectores farmacéuticos Municipales de 14 de Junio de 1925, en lo que afecta a nombramientos.

En consecuencia interino que en D. Antonio Plomar Serra concurran más méritos por ser ex-combatiente y además venir desempeñando interinamente esta misma plaza, por lo cual fue nombrado por unanimidad inspector farmacéutico Municipal de este Ayuntamiento para su desempeño en propiedad. T

Siendo este el único día de la sesión por terminarse la misma siendo las veintidós horas de que certifico.

Juan Gall

Miguel Ramis

Juan Glibriz

Loucas Serra

Arnaldo Blomar

Ortiz Jorda



En la villa de Iloilo - primero de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores relacionados al margen bajo la providencia del Sr. Alcalde, Sr. José Lall Soria, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse lectura al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los ordenes y circulares insertos en el B. O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la Junta debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al año 1942, después de cuya lectura acordase que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por el espacio de quince días a disposición de los señores, Síndico, Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación para examen de las mismas y redacción de los informes por el Síndico y Comisión de Hacienda. Tambien acordase que se espongan al público, a efectos de reclamación durante quince días.

A continuación procediere a la rectificación del Patrimonio municipal quedando apreciado en la forma siguiente:

Bienes comunales, veintidós mil seiscientos cuarenta y siete pesetas diez y nueve céntimos.

Finca Urbana, cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

Finca rústica, seiscientos ochenta pesetas.

Otros bienes, veintidós mil doscientos diez y seis pesetas.

En total, ochenta y seis mil ciento noventa y tres pesetas diez y nueve céntimos.

Y finalmente, en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 17 de febrero último, acordase por unanimidad continuar pagando directamente a los empleados municipales el Iloilo





vidio familiar

y no habiendo más asuntos de que tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintuna horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Mauris

José Gual

Tomás Serra

Donaldo Blomar

Dr. J. J. Sureda

En la villa de Salsá quince de Abril de mil novecientos veintete y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Comunal, los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Jorjap, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior lo que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en el B.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde entró a la Corporación de que la terminación de la reforma del Caserío de Sines en el finca denominado "La Boveria" iba a tener pronto lugar, y a su propuesta acordose gestionar acerca del mismo Sr. Gobernador Civil para que sea el que la inaugure, agasajándole con un lunch en el salón de Actos de esta Casa Comunal para todo lo cual dióse un voto de confianza al Sr. Alcalde.

Para la debida regularidad en los trabajos del Caserío de Sines acordose utilizar personal e jornal ya que el vecindario en su mayoría prefiere redimir en metálico la prestación personal.



y finalmente aprobóse los siguientes cuentas:

Subsidio fiscal - los empleados municipales correspondientes al 1<sup>er</sup> trimestre así como los haberes.

Subscripción Índice Progresivo 15'90

Explosivos para el aneglo C<sup>no</sup> de línea 220'75

Imprenta libros por impresos 169'25

Cuotas accidentes trabajos 1<sup>er</sup>, 4<sup>to</sup> Trimestres 1942 142'95

Subscripción Obras P<sup>u</sup>as y f. Post<sup>o</sup> 78'00

Por un 21-Dicem finca San Fernando 5'00

Por un farol - 1<sup>er</sup> Aguiló 20'00

Journal Blancoos nuevos 22'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veinticuatro horas de todo lo que yo el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Ramos

José Gálvez

Tomás Serra

Arnaldo Blomberg

Onofre Sureda

En la villa de Subi a primeros de Mayo de mil novecientos cuarenta y Tres, siendo las veinticuatro horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Socas, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares imitados en el B. O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Sr.



Toma de posesión del farmacéutico titular en propiedad  
D. Antonio Almar Serra



Director General de Sanidad, en oficio de fecha 20 del pasado Abril comunicó a la Jefatura Provincial respecto el nombramiento de farmacéutico Municipal lo siguiente: "Visto el concurso convocado para la provisión de la vacante de farmacéutico Municipal del partido de Llubi (Baleares), de esa provincia en propiedad; - Vista Dirección General, de conformidad con lo informado por esa Jefatura y lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento de 14 Junio de 1925, ha tenido a bien aprobar el concurso de que se trata, por el que se designa a D. Antonio Almar Serra para el cargo de farmacéutico Municipal del partido de Llubi, Baleares." La comisión diose por enterada así como de la toma de posesión en propiedad en esta misma fecha, por el nombrado D. Antonio Almar Serra cuando por lo tanto en su interinidad.

Por el señor Sr. Serra, fue instructor del expediente de depuración político-social del Secretario que lo era de este Ayuntamiento el 18 de Julio de 1926, D. Bartolomé Verger Serra, diose cuenta a la Corporación del expediente al efecto tramitado y de su propuesta; y, después de detenido en su caso, acordose por unanimidad la admisión sin sujeción del referido funcionario.

Finalmente porse a deliberación de la Junta una circular de la Comisión de Fiestas de la I Feria Provincial de Muestras de Baleares en demanda de asistencia y colaboración y muy particularmente para que contribuya directamente al éxito de la "Día de Folklorica" que tendrá lugar el día de la Inauguración, 2 de Julio, tratándose cada Ayuntamiento la respectiva participación en dicha fiesta. Acordose por unanimidad acudir a la misma con los más importantes elementos folklóricos de la localidad con cargo al capítulo XIII art. 2º, fiestas, y dando un voto de confianza al Sr. Alcalde para llevarlo a cabo.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad acordose constar en acta la satisfacción de la Corporación por haberse designado al Sr. Gobernador Civil visitor esta localidad el día 1º del pasado Abril para inaugurar el nuevo trazo de la carretera de Llubi a Sineu, punto denominado "La Boveria" como también por la presencia en dicho acto del Sr. Presidente de la honra Diputación Provincial, D. Claudio Borrell y Siquier.



Y no habiendo más asuntos de que tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll

Miguel Ramos

Juan Estrella

Louisa Garcia

Ramón Blomer

José Sureda

En la villa de Ubi, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los H. Gestores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Social, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los órdenes y circulares insertos en el B. O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1942 formada por la Secretaría, para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Hallado conforme las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia, y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y votó que la liquidación presentada quedaba aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de





1942, veintí mil quinientas diez y siete pesetas noventa y seis céntimos.  
Créditos pendientes de cobro en igual fecha: veintidós mil seiscientos treinta y tres pesetas veintidós céntimos.

Continúa para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres diez y nueve mil seiscientos noventa y siete pesetas ochenta y dos céntimos.

A continuación el primer Jefe de Alde de Sr. Rausis apoyado por el Sr. Sr. Serra propuso la unidad de terminos la urbanización de las plazas del Jefe de Alde de Sr. Rausis y de las Aljibes de Sr. Rausis mas y a toda vista indecorosa y anti higienico que dichas plazas permanezcan en el estado tan deplorable en que se encuentran hoy mismo. Por unanimidad aceptó lo propuesto por el Sr. Jefe de Alde y acordóse que por el personal técnico y por el Sr. Secretario - Interventor se estudie la forma de realizar con prontitud dichas reformas tan necesarias y que se convoque a sesión extraordinaria para acordar lo que proceda al objeto de ganar tiempo y mientras tanto que se gestione la adquisición de la casa n.º 2 de la calle de Capitán Cortell, cuyo valor está incluido en el plan de la Plaza del Jefe de Alde de Sr. Rausis a satisfacer su importe con los ingresos del presupuesto extraordinario que a tal efecto se forme, facultando al Sr. Alde para ello y sin rebaja del precio estipulado o que señale el Sr. Arquitecto.

Finalmente aprobóse las siguientes cuentas:

A Antonio Serra, por liosos, con motivo de la inauguración de la cancha de tenis	40'00 Ptas.
A Francisco Rorig, electricista, arreglo red	104'80 "
Contratación Pomarea	2'00 "
A Pablo Poma Oliva, por liosos suministrados con motivo de las fiestas de San Juan de Pomarea	207'80 "

y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por la Presidencia dando las veintidós horas de todo lo que ha sido el debate, or-  
tífico.

Juan Coll

Miguel Rausis

Juan Coll

Juan Coll

Ronald Blom

Ronald Blom



En la villa de Lubi a diez y siete de Mayo de mil no-  
vecientos cuarenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en  
el Salon de Actas de la Casa Comunal los señores relacionados  
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Sola, en  
número suficiente para celebrar sesión extraordinaria previa y de-  
bidamente convocada.

Abierta la sesión por la Presidencia ésta manifestó que según  
contaba a todos por la convocatoria el objeto de la misma es tra-  
tar de la definitiva urbanización de las plazas: General Franco y  
Aljibes de San Ramon para lo cual y en cumplimiento de acuer-  
do de esta Junta en la sesión anterior, el Secretario-Interventor  
de este Ayuntamiento, basándose en los proyectos y certificaciones del  
Sr. Arquitecto Municipal, ha formulado con avance de proyec-  
to de presupuesto extraordinario para poder llevar a cabo  
y con rapidez tan importantes mejoras, cuyo avance se somete  
al estudio de la Corporación para que acuerde como estime  
conveniente.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura  
a ciertos documentos formaban el proyecto comprendido:

Gastos - Para pago de las expropiaciones de las casas y solares  
indispensables conforme los planos aprobados, para la total aper-  
tura o desalojamiento de las plazas: General Franco y Aljibes  
de San Ramon: treinta y ocho mil doscientos quince pesetas.

Para pago de los proyectos, esplicaciones, afirmado, ornato  
y dirección técnica de las obras diez y seis mil quinientos

total gastos ochenta y cuatro mil ochocientos quince  
pesetas.

Ingresos - Producto de la venta de los materiales procedentes  
del demtro de la casa n.º 2 de la calle de Capitan Castell de  
Dña Magdalena Oliver, doce mil pesetas - 12.000'00 pta.

Por contribuciones especiales sobre los solares y edificios que sufran  
mejora por las obras de construcción y urbanización de las referidas  
plazas el 75 p/o del coste total de la obra - 62.526'25 pta.

Procedente de la existencia en caja o superavit que resultó en  
la liquidación del presupuesto de 1942 nueve mil seiscientos ochenta  
y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

total ingresos, ochenta y cuatro mil ochocientos quince



pendas igual al de gastos.

Hicieron el señalamiento leyendo el informe del Sr. Arquitecto sobre la aplicacion de contribuciones especiales que alcanzan el 75 p% del total presupuesto de gastos y que deberan abonarse en cuotas proporcionales a la longitud de la fachada de solares y edificios beneficiados y al numero de plantas e importancia de la contribucion en estos ultimos variando tambien en relacion al mayor o menor beneficio que segun su situacion reciba con la reforma.

Discutidos detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes por la presente unanime aprobacion y acordose que por el Secretario se formalice como legalmente procede, y se someta seguidamente a la aprobacion de la Junta.

Y siendo este el unico objeto de la sesion el Sr. Presidente la levanto siendo las veintidos horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Ramos

Juan Habas

Enrique Garcia

Arnaldo Blomer

Jose Laredo

En la villa de Lubi a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Felis de la Casa Comunal previa la oportuna convocatoria, los Soc. señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Socas, para celebrar sesion extraordinaria.

Abierta la sesion por la Presidencia esta manifesto que el objeto de la misma, como constaba a todos por la convocatoria, era discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la completa urbanizacion de las plazas del General Franco y de los Aljibes de San Pascual, cuyo proyecto fue aceptado por esta Corporacion Municipal.



en unión extraordinaria celebrada el 17 de este mismo mes.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontráudolos en su totalidad conformes con los servicios que la Corporación se propone realizar, así como con los recursos que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarse aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ochocientos y cuatro mil setecientos quince pesetas y el de gastos en igual cantidad, quedando por tanto nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 200 y 201 del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesión firmando este acta los señores concurrentes, conmigo el secretario que, de todo ello certifico.

José Coll

Miguel Ferrer

José María

Tomás Serra

Rnaldo Homer

Quinto Júcar

En la villa de Sabiá de reinicielo de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores regidores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Jorral, al objeto de celebrar unión extraordinaria previa y debidamente convocada.

Abierta la sesión por la Presidencia manifestó que el objeto de la sesión como constaba en la convocatoria era tratar y tomar acuerdo sobre la adquisición de la



caso n.º 2 de la calle de Capitan Cortell de Dña Magdalena Oliver Jorcas,  
para ensanche de la Plaza del General Jorcas.

Seguio diciendo el Presidente que en cumplimiento del acuerdo de esta  
corporacion tomado en sesion de quince de los corrientes por el que se le  
facultaba para gestionar la compra de la referida casa bajo el tipo  
estipulado por el Sr. Arquitecto, por la consideracion de la persona  
que con la propietaria de la casa habia consumido la compra-venta  
por el precio de quince mil pesetas, precio acordado de antemano por  
el Sr. Arquitecto municipal.

La Corporacion por unanimidad acordó aceptar la compra de  
la casa n.º 2 de la calle de Capitan Cortell de Dña Magdalena  
Oliver Jorcas por el precio convenido de quince mil pesetas  
con cargo al presupuesto extraordinario ultimamente aprobado.

Acordose su inmediato debito y venta de los materiales re-  
sultantes mediante publica subasta que deba verificarse el dia  
veinte del proximo mes de Julio con la finalidad de que  
para las proximas fiestas patronales este completamente des-  
tejado su respectivo valor.

Hecho este el sesion objeto de la sesion el Sr. Presidente  
le levanto siendo las veintinueve horas de todo lo que yo,  
el Secretario, certifico.

José Gallo  
Jesús Galbea  
Eduardo Gomez

Miguel Ferrer  
Tomás Serra

Onofre Jurado

En la villa de Lubi a primero de junio de mil  
novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reu-  
nieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Hmores  
gestores relacionados al margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. José Coll Soria, al objeto de celebrar  
la correspondiente sesion ordinaria quincenal.

Abierta la sesion por la Presidencia diere de su orden



lectura al acta de la ordinaria última celebrada así como a las correspondientes a las extraordinarias del día 17 y 25 del finado Mayo, siendo todas ellas aprobadas por unanimidad.

Dióse cuenta de los ordenes y circulares insertas en el P.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria acordando su cumplimiento.

Acto seguido aprobaronse las condiciones que han de regir la subasta de los materiales procedentes del derribo de la casa n.º 21 de la calle de Capitan Castell cuyo solar queda totalmente absorbido por el plano de la Plaza del ferrocarril franco, acordándose remitir seguidamente el anuncio de la subasta al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el P.O.

Acordaronse en principio las siguientes habilitaciones de crédito dentro el presupuesto municipal ordinario para reparar las consignaciones insuficientes para los servicios que realiza y se propone realizar la corporación:

Capítulo XI; art. 5.º - Para el arreglo de caminos y calles cuatro mil pesetas

Capítulo XIII art. 8.º - Para fiestas tres mil doscientos cincuenta pesetas

todas ellas con cargo al Superavit del ejercicio anterior liquidado y sin aplicación.

Aprobáronse las relaciones de jornales empleados en las obras de reparación de caminos y calles y de reforma del camino de Sineu correspondientes a los meses de enero a junio. 3341"00

Y finalmente el Sr. Presidente manifestó a los señores que conforme el voto de confianza que se le otorgó en sesión de primero de Mayo, había organizado el más importante elemento folklórico de la localidad para antes el día 3 del presente mes a la "Diada Folklórica" que se celebrará en Palma con motivo de las fiestas de la I Fiesta de Muestras de la Provincia, a cuyo acto el Sr. Alcalde invitó a la Junta para pronunciar la actuación del elemento de Sineu a más de las representaciones de los otros pueblos.

La Corporación se satisfizo por haber sido posible organizar una representación de este pueblo en tan importante e histórica Diada.



y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintidos horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

José Coll

Miguel Ramis

Fernando Gálvez

Enrique Serra

Arnaldo Blomar

Diego Jurado

En la villa de Llubí a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal, los señores Gestores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Social, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Habiendo la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de las órdenes y circulares insertas en el B.O. de la provincia y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los repartos municipales formados para su vigencia en el presente año:

Podaje - Fomento Animal Vía Pública - Biciclétel. - Inquilinato y Reparto General de Utilidades.

A continuación y para tomar parte en la Mesa que ha de presidir la subasta de los materiales procedentes del derribo de la casa n.º 2 de la Calle de Capitán Castells, designase al Sr. Ferrnando Gálvez.

y finalmente aprobóse como los siguientes asuntos:

A Ferrocarriles Mallorca por transportes	2'90 ptes.
A Santiago Vives por impresos	22'00 "
Impresos Mollon Alcover, por impresos	185'00 "
Sr. Duran por id.	58'90 "
Subscripción B.O. total	50'00 "
Sr. Ferrnando "Acción Administrativa"	25'00 "
Contribución Utilidades año 1942	1099'82 "



Contribución de las cens. adquiridas por el Regent <sup>o</sup>	60'91 ptes.
Asistencia médico farmacéutica a L. f. <sup>a</sup> civil	21'00 "
Subscripción Enciclopedia Espasa-Calpe	200'00 "
Pedro Lhaury, pro energías	15'00 "
Adquisición obra sobre contribuciones	26'00 "
Cuentas accidentales trabajos 1 <sup>er</sup> trimestre	69'50 "
Bonifico D.O. de miles cose n.º 2 capitán Castell	25'15 "
Subscripción D.O. provincia	72'15 "
A casa Bayer Hnos pro impresos	0'90 "
A Salvador Rons, Barcelona, pro id.	132'50 "
A varios Lunch con motivo inauguración contera Sines	530'00 "
Aportación Jorras 1 <sup>er</sup> trimestre y 2 <sup>o</sup>	1807'50 "
A Diputación 2 p/100 certificación censales	228'50 "
Id. 1 p/100 aumento id.	127'02 "
Alcazar Misericordia - Enero - Mayo -	202'00 "
Id. Clínica Muter de Sanj - Enero - Mayo	452'00 "

A propuesta del Sr. Alcalde acordose satisfacer las apropiaciones efectuadas con motivo de la reforma del camino de Sines puesto que ya se habia recibido de la Diputación la cantidad de once mil ochocientos ochenta y ocho pesetas por la 1<sup>a</sup> certificación de trabajos realizados.

Y no habiendo más asuntos - trató levántase la sesión por la Presidencia siendo las veintena horas treinta minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gil

Miguel Planes

Juan Albará

José Serra

Arnaldo Blomay

Ortiz Landa

En la villa de Utriel a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores señores relaciona-



dos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Gall Sotop, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los órdenes y decretos issuedos en el D.O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifestó que procedía la aprobación de las habilitaciones y suplementos de crédito acordados en principio por esta Comisión gestora en sesión de primero de junio último.

Dada lectura al expediente tramitado al efecto, vistó el dictamen de Intercusión, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico y discutidos los extremos de los suplementos de crédito, sus objetos y fines y encontrando a unos y otros conformes con los servicios que vienen a cargo de esta Corporación municipal, a los cuales puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad del superavit resultante y su aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó aprobar definitivamente las mencionadas habilitaciones y suplementos de crédito en la forma siguiente.

Al capítulo XI art. 2.º - Para los drag del Camino de Sines y arreglo de otros caminos y calles cuatro mil pesetas.

Al capítulo XIII art. 2.º - Para fiestas la cantidad de ochenta y doscientos cincuenta pesetas.

A continuación y por unanimidad acordose celebrar por torea una y por el sistema de "pujas a la Manca" el día cuatro del presente mes y a las doce horas, la subasta de los materiales procedentes del derribo de la casa n.º 21 de la calle de Capitán Cortell, puesto que los verificadas el día 20 y 29 de junio último, a pesar de sus correspondientes anuncios en el D.O. de la provincia y periódicos, habrían resultado desiertas. También aprobare un nuevo pliego de condiciones unilaudos el tipo de \$1.000 pesetas, uno mil, reproduciéndose el día siguiente a la misma hora en caso de que no hubiere intervención alguna rebajando el tipo a diez mil pesetas.

Y finalmente el Presidente manifestó que el Presidente de



la Comisión de Fiestas de la I. Serie Provincial de Oviedo, le habia comunicado que por el Jorido, oportunamente designado, habia sido concedidos a este Ayuntamiento, a las representaciones que le acompañaron a la Diada folklórica sendos diplomas, testimonio del agrado con que fue acogido nuestro valioso esfuerzo y de la gratitud que a la Junta de Fiestas le cupo haber cooperado a la brillantez del desfile folklórico celebrado en Salma el día 2 de Junio, concediendo tambien a la representación de esta localidad un premio total de trescientas pesetas y una retribución de quinientas a los que tomaron parte en el festival folklórico de la tarde en el "Coliseo Balcar".

La Corporación hizo presente su satisfacción y acordó que en vez de repartir individualmente el premio y la retribución entre todos los que tomaron parte en el desfile y festival folklórico se invierte en una expedición con todos ellos y siempre de común acuerdo con los mismos para lo cual se dio un voto de confianza al Sr. Alcalde

y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidos horas de todo lo que, yo, el Secretario, certifico.

José Coll  
Jaime Glabier

Alfonso Barrero

Tomás Sanja

Emiliano Almaraz

Ortega Laredo

En la villa de Ubiá a quince de Julio de mil novecientas cuarenta y tres se reunieron en el Salon de Actas del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, los tres señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Coll Social, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Antes la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse lectura de las ordenes y circulares insertas en el B.



D. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose en cumplimiento.

Por la Excmo. se acuerda que habiendo resultado desierta la subasta de los materiales procedentes del derribo de la casa n.º 2 de la calle de l. castell, celebrada el día cuatro del presente mes, celebrese el día siguiente reduciendo el tipo a diez mil pesetas, siendo adjudicada al único licitador y el mismo por la cantidad de diez mil pesetas, javier Vila Guallo.

La Corporación aprobó por unanimidad dicha adjudicación.

Seguidamente acordóse llevar a cabo la completa apertura de la calle señalada con la letra F en el plano de ensanche emprendido por la finca "San Joan Rauris" de D. Rauris Vall, ocupando el terreno de dicha finca de conformidad con la propuesta del referido propietario y aceptada por esta Comisión Gestora en sesión de 15 de Marzo de 1928, y decir desde cuando la finca con parcel igual a la epígrafada.

A continuación y previos los informes del personal técnico autorizaron las siguientes obras:

A Juan Rauris Cladera para nuevas construcciones en la calle de las Víctimas.

A Andrés Jeliu Jorcas para construcciones en la calle de las Víctimas.

A Juan Rauris Plomer por id. en la calle de las Víctimas.

A Juan Cladera Guallo para reformas en la casa n.º 40

A Juan Cladera Rauris para nueva construcción en la calle de las Víctimas.

A Antonia Guallo Guallo para reformas casa n.º 11 de la calle de la Cruz.

A Jorge Corborell Jorcas para nueva planta en la calle de San Antonio.

A Lucas Plomer Munoz para reformas en la casa número 171 de la calle de la Cruz.

A Antonia Guallo Munoz para nueva planta en la calle de R. Bull.

A Madal Llopert Rauris para una nueva planta en la calle de San Antonio.

A Juan San Jorcas Jorcas para reformas en la

Apertura c/ F. R. Vall  
Domingo

Ver sesión del  
día 15 de  
mayo de 1928  
Folio 88 B:



casa n.º 61 de la calle de la Cruz.

A Miguel Alomar Romprat para una nueva planta en la calle de Santa Margerita n.º 127.

A Miguel Alomar Jorcas para una nueva construcción en la calle de José Antonio.

A Rafael Ruello Oliver para una nueva construcción en la calle de la Cruz n.º 41.

A Jaime Coll Alomar para una nueva planta en la calle de José Antonio.

A Pedro Jorcas Ruello para una nueva planta en la calle de fragineros esquina a Calvo Sotelo.

A Jaime Cardell Ruello para la construcción de un almacén en la calle de José Antonio.

A Juan Alomar Cladera para la apertura de una ventana en la casa n.º 91 de la calle de San Felis.

A Catalina Bayas Lepo para la ampliación de un portal para coches en la calle de fragineros n.º 81.

A Guillermo Ferragut Alomar para una nueva construcción en la calle de Victoria.

A Miguel Felabet Ruello para usar el solar, digno, el solar de su casa sita en la calle de José Antonio esquina a la de Calvo Sotelo.

Y finalmente acordase celebrar como en años anteriores, las fiestas patronales en honor a San Felis, dándose un voto de confianza al Sr. Alcalde para la formación del programa y organización de los festejos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantóse la sesión siendo los señores honorarios de todo lo que goza, el Secretario, certifico.

Juan M.

Miguel Romprat

Jaime Coll

Loucas Goua

Arnaldo Alomar

Onofre Ruello





En la villa de Llubí a primero de Agosto de mil novecientos  
cuarenta y tres siendo las veinte horas se reunieron en el salón  
de Actos de la Casa Constitucional las tres Juntas relacionadas al  
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Coll Social,  
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura  
al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los ordenes y circulares recibidas en el D. D. de la  
provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Junta de la exar-  
tación realizada en los puertos de Alcudia Pollença y Joromeu  
con el "grupo Folklorico" de la localidad para hacer participar  
a todos sus componentes de los premios en metálico conseguidos  
de la Junta o Comisión de Jueces de la I feria de Muestras  
de Pollença.

La Comisión dió por aprobada lo actuado por la Alca-  
ldía y la cuota del viaje a Palma importando 224'00 Ptas.

J no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión  
por la Presidencia siendo las veinte horas veinte y minutos  
de todo lo que yo, el Secretario, certifico.


En la villa de Llubí a quince de Agosto de mil nove-  
cientos cuarenta y tres siendo las veinte horas se reunieron  
en el salón de Actos de la Casa Constitucional las tres Juntas re-  
lacionadas al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.  
José Coll Social, al objeto de celebrar la correspondiente sesión  
ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su or-



deu lectura al acta de la sesión anterior la que fue nuevamente aprobada.

Diose cuenta de los ordenes y circulares mandas en el B.O. de la provincia asi como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifestó que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con fecha trece de los corrientes, habia aprobado el presupuesto municipal extraordinario formado para la completa urbanización de las plazas del ferial franco y de los Plazales de San Raimon, acordándose seguidamente formalizar el pago de la cose n.º 2 de la calle de Capitan Cortell asi como el ingreso del producto de los materiales procedentes de su demibo.

A continuación expuso que para bien de la localidad y en atencion a indicaciones de los Sres. señores y otros, habia gestionado acerca de la Compañia Gas y Electricidad S. A. para que el vecino Jaime Cordell Berello, propietario de la fabrica de horinas instalada en la calle de San Antonio, cuya conformidad era manifiesta, diera con su motor a gas pobre corriente para el alumbrado público y particular durante las horas indispensables de la noche ya que la Compañia no podia hacerlo en manera alguna, accediendo esta a lo interinado, para lo cual fue remitido por duplicado un contrato al que se dio lectura y que copiado literalmente es como sigue: "Gas y Electricidad, S. A. - Palma de Mallorca. - En la ciudad de Palma de Mallorca, a trece de Julio de mil novecientos veintey tres, entre Gas y Electricidad S. A. representada por su Director gerente D. Leo M. Burgess de una parte, y de la otra la Comision representativa de la villa de S. M. de S. compuesta de D. Jose Coll Socas, Alcalde de la misma, D. Miquel Raimon Forner, Primer Jefe de S. M. de S., D. Antonio Oliver Raimon, industrial, D. Jaime Salas Berello, comerciante, D. Bartolomeo Raimon Maura, empleado, D. Jaime Cordell, industrial; se convieno el siguiente contrato: = Dicha Comision de S. M. de S. por medio del motor que tiene instalado en su fabrica sita en dicho pueblo, D. Jaime Cordell Berello, calle





de José Antonio sin número, con quien previamente se ha hecho de acuerdo, se compromete a suministrar a Gas y Electricidad S. A. fluido eléctrico desde la fuente del vol hasta la hora que se convenga, el cual será usado por Gas y Electricidad S. A. a sus abonados en dicha villa. - La corriente usa alterna trifásica a 50 períodos, 200 voltios entre fases y 197 entre fase y neutro. - La duración de este contrato será por tiempo indefinido y terminará cuando alguna de las partes requiera a la otra con un mes de anticipación interesando la cesación del servicio. Dicho requerimiento podrá hacerse por medio de notario o por carta certificada. - La energía eléctrica será suministrada en la fábrica dicha, donde se colocará un contador para la medición de la corriente. - Dicho contador será debidamente verificado y podrá usarse de nuevo durante la vigencia de este contrato cuando alguna de las partes lo intente, siendo de su cargo los gastos que ello ocasionare. - Las maniobras de conexión y desconexión y operaciones necesarias para ello serán efectuadas por operarios de la compañía necesariamente. - Gas y Electricidad S. A. satisfará a la Comisión contratante de la villa de Mubi la cantidad de cuenta corriente por kilovatio hora registrada en el mencionado contador. - El precio fijado sufrirá variación en más o menos según sea modificada por la superioridad la tarifa vigente en aplicación, en la proporción en que se varíe. - Su lectura se practicará manualmente y su importe será abonado a los diez días siguientes, en las oficinas de esta Sociedad o donde de común acuerdo se convenga. - Serán de cuenta de la Comisión de Mubi, todos los gastos por los trabajos por los trabajos para la instalación de los acometidas necesarias para la conexión de sus redes a la fábrica antes expresada. - Se extiende el presente por duplicado y a un solo efecto en el lugar, fecha de su encabalgamiento. "

Dijo el Presidente diciendo que desde el día 31 de julio último se suministra alumbrado en esta forma y que para compensar los gastos del motor: leña, aceites, embretamiento y desgaste del mismo, trató con Jaime Cordell de subvencionarle en una cantidad fija por hora de funcionamiento del motor el diez por ciento de suministro de energía eléctrica, para cuya fijación se ha estimado por ambas partes que el presente mes



rivera de prueba para determinar al final la cuota según la misma.  
La Comisión gestora por unanimidad acordó aprobar toda la gestión llevada a cabo por el Sr. Alcalde y autorizó para que en nombre de la Corporación suscriba el contrato con la Compañía, por resolverse en esta forma un servicio de telefonía importante como el del alumbrado.

Finalmente se aprobaron las siguientes cuentas:  
Al Excmo. Sr. D. Ferrer por los trabajos realizados a cuenta del Ayuntamiento durante los meses de enero a julio ambos inclusive 270'00 pesetas, y la relación comprensiva de los gastos satisfechos con motivo de las fiestas populares de San Julio del presente año que importan la cantidad de

Y no habiendo más asuntos a tratar levántase la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Coll  
Miguel Ramió  
Juan Yturbide  
Tomás Campa  
Arnaldo Blomar  
Onofre Lucida

Juan Lafont Parillo  
Tomás Ferrer Ramió  
Pedro Miras Parillo  
Arnaldo Blomar Blomar

En la villa de Utiel a diez y siete de agosto de mil novecientos veintidós y tres siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, las gestiones relacionadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Alcalde accidental, D. Miguel Ramió Ferrer, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada.

Ante la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil n.º 7716, que copiado es como sigue:

"Instruido expediente por la Fiscalía Provincial de Jata a D. José Coll Ferrer, Alcalde de esa villa, del que se viene en conocimiento diversas infracciones cometidas en materia de





1942; con esta fecha se acordado este dicho tenor en el referido cargo. - Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de esa Corporación, debiendo con tal motivo hacerse V. cargo accidentalmente de la Alcaldía y dar cuenta a este Gobierno de haberlo efectuado. - Es debido oficio por el que se comunica al interesado dicho uso, con el fin de que disponga la subeja correspondiente. - Dios guarde a V. muchos años. - Habana, 12 de agosto de 1942. - El Gobernador. - M. Reglirion. - Rubricado. - Sr. Primer Fomento de Alcalde - Lubi. »

A continuación el Sr. Presidente manifestó que dicho comunicado habiase recibido este mismo día y que a su objeto había convocado esta extraordinaria para conocimiento de los señ. señores.

La Comisión dió por enterada.

Huendo este el único objeto de la sesión esta fué levantada por el Presidente siendo las veinte horas treinta minutos de todo lo que yo, el Presidente, certifico, digo.

Miguel Pausis  
 Jaime Gálvez  
 Tomás García

Ronalds Alomar

Onofre Sureda

Jaime Labrey Pardo  
 Tomas Ferrer Pardo  
 Pedro Labrey Pausis  
 Ronalds Alomar A.

En la villa de Lubi a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Primer Fomento Alcalde Alcalde accidental D. Miguel Pausis foment. al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dió de su orden lectura al acta de la sesión anterior lo que fué aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó que despues del mes de agosto de prueba para apreciar el gasto del motor de Jaime Casdel en la hora de suministro de energía eléctrica para el



aluminado de esta población, dicho cordell interesa a la subvención con la cantidad de cuarenta pesetas por hora de suministro lo que sometió a la deliberación de la Jefe.

La Jefe, previa deliberación, acordó por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Cardell, es decir, subvencionarlo en cuarenta pesetas la hora de suministro de electricidad para alumbrado de la población, gastó a repartir a final de cada mes entre los abonados, aceptando al Ayuntamiento, y en proporción a los kilovatios consumidos, aumentado con la gratificación de 150 pts al cobrador y 50 al contador, cuyo convenio será por tiempo indefinido y terminará cuando la Compañía "Gas y Electricidad" S.A. requiera de esta Corporación la terminación de este clase de servicio, rigiendo para todos el párrafo cuarto del contrato con la misma.

A continuación dio cuenta de una proposición sujeta por los hermanos Miguel y Juan Oliver Serra quienes ofrecen al Ayuntamiento el terreno necesario de su finca "San Jordi Ramió" para la completa apertura de la calle F del plano de ensanche bajo la única condición de que el valor de la oferta sirva para pago del "Plus Valía" en el caso de que sea este exigido.

La Comisión Jefe considerando dicha oferta favorable a los intereses municipales por unanimidad quedó aceptada.

El Sr. Ferrández manifestó que dada las múltiples trabajos que pesa sobre el personal de Secretaría e indicación del Secretario propongo que la recaudación municipal que está hoy a cargo del auxiliar 2.º de Secretaría D. Monserato Escelló Maricau pase a depender de persona a quien el Ayuntamiento para además de descongestionar a parte de las múltiples quehaceres del personal, facilitar la recaudación que hasta la fecha viene siendo sumamente lenta.

Estudiado el asunto acordó denegar accidentalmente al vecino Gabriel Estreng Ramió para recaudador de los impuestos municipales gratificándole con el 2 p/100 sobre lo recaudado, para lo cual acordó habilitar la cantidad de 12000 pts con cargo al superavit del ejercicio anterior.

Aprobó una cuenta de vigas recibidas Patro por el deere-







agua para poder compensar los gastos que ocasiona el servicio.  
 La Comisión formada acordó por unanimidad aprobar la siguiente  
 tarifa.

Bocoyes de más de 500 litros	2'00 ptes.
Id. inferiores de 500 "	1'50 "
Bocoyes	1'00 "
Cuarterolas	0'20 "

y no habiendo más asuntos a tratar levantada la sesión  
 por la Presidencia siendo las veintinueve horas, de todo lo  
 que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Ramis

Louisa Costa

Jaime Galabert

Arnaldo Blomer

Onofre Jured

Jaime Galabert Puella  
 Jomas Lina Perelli  
 Arnaldo Blomer Blomer

En la villa de Suñi a primeros de Octubre de  
 mil novecientos veintea y tres horas veinte horas  
 se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los  
 señ. señores relacionados el morgue bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde-Ordinero, Sr. Miguel Ramis Jorner, a  
 fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria  
 quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su  
 orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué  
 unánimemente aprobada.

Dióse cuenta de los ordenes y resoluciones emitidos en el  
 B. O. de la provincia en como de la correspondencia oficial  
 recibida desde la última sesión celebrada acordándose su  
 cumplimiento.

Seguidamente aprobóse las siguientes cuentas:

Al Consultor de los Ayuntamientos por impresos	9'10
Suministro Enciclopedia Espasa	200'00
Almuerzo. Primer trimestre	51'46







unión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Miguel Ramis

Tomás Serra

Jaime Labres

Arnaldo Blomar

Onofre Sureda

Rafael Plaza

Jaime Labres Perelló  
Tomás Serra Perelló  
Pedro Estrany Ramis  
Arnaldo Blomar Blomar

En la villa de Llubi a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve y tres, siendo las veintinueve horas, y reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento los tres señores relacionados al margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ramis Ferrer.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unanimemente aprobada.

Dióse cuenta de las ordenes y circulares recibidas en el P. O. de la provincia así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario dióse lectura al comunicado del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 6 de los corrientes, recibido el 8, por el que se nombra, con carácter efectivo, al Sr. Alcalde Presidente de la Comisión gestora de este Ayuntamiento - D. Miguel Ramis Ferrer, Primer Jefe de Alcaldes de esta Corporación.

Los señores se dieron por enterados y felicitaron al Sr. Presidente por su efectividad en el cargo.

A continuación y por el voto unánime de los presentes nombraron al señor D. Tomás Serra Perelló para ocupar el cargo de Primer Jefe de Alcaldes.

Y finalmente dióse cuenta de que el Secretario del Ayuntamiento D. Onofre Sureda Llorens, había sido nombrado Secretario-Propietario del Ayuntamiento de Santa Per-





gante en virtud de resolución de la Dirección General de Administración Local como consecuencia del concurso anunciado con fecha de febrero último resolución inserta en el B.O. del Estado del día 22 de Septiembre también último. La Comisión gestora dió por enterado con-  
 tor en acto un voto de gracias por la actuación del Secretario que con y nombra al Oficial de Secretaría D. Rafael Plauss Grolló para que se haga cargo de la Secretaría con carácter accidental conforme lo dispuesto por la legislación vigente.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente manifestó que procedía la aprobación de las habilitaciones y suplementos de crédito acordados en principio por esta gestora en las sesiones de primeros de Septiembre último.

Dada lectura al expediente tramitado al efecto, visto el dictamen de prelación, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico y discutidos los extremos de los suplementos de crédito y de la habilitación, sus objetos y fines y, encontrado en unos y otros conformes con los servicios que vienen a cargo de esta Corporación municipal, a los cuales puede atender de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad del Superavit resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó aprobar definitivamente los montados suplementos y habilitación de crédito en la forma siguiente: Al Cap. 1º art. 8º - 10000'00

Al capítulo 1º art. 8º - Para pago de recintos y suscripciones de cuentas cincuenta pesetas 250'00 pta

Al capítulo 9º art. 3º - Para para pago del aumento to-  
 dose el Subsidio familiar acordado por Orden Ministerial acordarse aumento lo conigado en mil quinientos pesetas 1500'00

Al capítulo 5º art. 1º - Para satisfacer al Recaudador de las impuestas municipales el 2 p/o sobre lo recaudado se acordó habilitar el crédito de mil doscientas pesetas.

y finalmente aprobarse las siguientes cuentas:  
 Abonar al Secretario la cantidad de aumento y sus pres-  
 tas por el obsequio a favor de D. Juan Mena, por sus



atenciones dirigidas en vez de los Municipios desde la Secretaría de la Junta de Municipios y Revision.

Por la suscripción a la Revista "Luz y Vida" 25'00 pts.

y no habiendo más asuntos a tratar levántase la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que por el Secretario, certifico.

Manuel Manóvil

Tomás Serra

José Platas

Rafael García

Arnaldo Gómez

Rafael García

Gerardo Aristete

Romas Aena

José Platas

Federico Estrada

Arnaldo Gómez

En la villa de Santa Fe provincia de Tucumán de mil novecientos veintiseis años y tres meses y veintidós horas se reunieron en el Sala de Actos del Ayuntamiento Sr. Teniente Gobernador y acordado al margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria y ordinaria, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Sr. Miguel Rivas Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio lectura de la misma lectura al acta de la sesión anterior la que fue por unanimidad aprobada.

Se dio lectura de los Oficios y Circulares insertas en el B. O. de la provincia en forma de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, acordándose por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Concejal manifestó que el Secretario Sr. Diego Sando Cifra había cesado en el cargo de este Ayuntamiento por haberse promovido de la Secretaría de la Santa Margarina y ha sido encargado de esta Secretaría con carácter accidental el oficial Sr. Sr. Rafael García García.

La Junta se dio por celebrada y acordó que el Secretario asuma las funciones del Sr. Sando Cifra según corresponde a esta categoría, más lo que le fuere necesario, en tanto que como oficial se va recibiendo.

Recibióse en acuerdo nombrar al Sr. Sando Cifra como asesor de esta Corporación mientras continúe vacante la Secretaría.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos.





Al delegado local de Fomento de la provincia de la Pampa  
punto punto 10.00

La nomina de los obreros municipales del mes de Noviembre 165.00 ps  
a los señores Vich y Senau de Juan por cupos para la fomentacion  
de la zona Colpa de la suscripcion a la Enciclopedia de ejercicios con-  
do punto 200.00

Al oficial de Fomentacion, secretario accidental, por el recetado de los  
reportes de materia urbana matricada foto 120.75

pero habiendo una asunto a tratar y levantando la sesion por  
la Presidencia se da la cuenta y do honor de todo lo que ya el  
Secretario certifica

Al Sr. Secretario accidental - Tomas Garcia  
Al Sr. Secretario accidental - Arnaldo Blomberg  
Al Sr. Secretario accidental - Rafael Blanco

Gerente municipal  
Ramon Jena  
Javier Habas  
Pedro Estrocy  
Annelas Remor

En la villa de Meri a quince de Noviembre de mil novecientos veintif  
fue recibiendo la cuenta por suscripciones en el Salon de Actos del Regu-  
lamento de la Junta. Entre otros relacionado al margen, al objeto de cele-  
brar la correspondiente sesion ordinaria quincenal, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Ramon Bonas

Abierta la sesion por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de  
la sesion anterior la que fue unanimemente aprobada

Se dio lectura a las disposiciones publicadas en la D.O. de la pro-  
vincia y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion or-  
dinaria y se acordó su cumplimiento

A continuacion acordó arrendar mediante publico subasta lo de-  
nominado "despavon de la Via Publica" Matadero "Carneros" que se respon-  
dan al pueblo "Ninos y Seinos" y "Romana Grande" para todo el  
año 1911 y bajo las mismas condiciones del presente año, señalando  
como tipo de licitacion el de nueve mil pesos para todos dichos  
objetos que se subastaran consecutivamente.

Segundamente el Sr. Presidente dijo: que segun tenia anunciado de-  
bia procederse a la discusion y votacion del proyecto del Presupuesto  
municipal ordinario para el ejercicio economico de 1911, a cuyo



efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance ó anteproyecto y  
demás documentos acompañados presentados por el Secretario de esta Cor-  
poración a fin de que los Señores Concejales puedan examinarlos con  
entera libertad y detenimiento

Visto los expresados documentos;

Resultando, que discutido detenida y esmeradamente cada  
uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto,  
se encuentran en su totalidad conformes con lo urdido que vi-  
ven a cargo de la Corporación Municipal así como con lo re-  
querido de la totalidad que se establece para atender a aquellos

En presencia del Excmo. Ayuntamiento siguiente y demás designa-  
ciones complementarias el Ayuntamiento acuerda

1.º - Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal  
ordinario, formado para el ejercicio de 1944.

2.º - Que se acuerde la exposición al público, por término de ocho  
días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Cor-  
poración, a los efectos de lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del vigente  
Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal,  
transcurrido el cual, remítase a la aprobación ulterior de esta Corp-  
oración a los efectos procedentes

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó  
la sesión firmando la presente acta los Señores concejales, siendo lo  
veinte y dos horas yo el Secretario certifico.

Miguel Ramos  
Javier Iglesias  
Arnaldo Almor

Tomás Gerra,  
Pedro Esteban  
Rafael Plas

Señores Ayudantes  
Ramon Sosa  
Javier Sosa  
Pedro Esteban  
Arnaldo Almor

En la villa de Salsá a principios de Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón  
de Actos de este Ayuntamiento los Señores Gestores relacionados al  
margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Pa-  
rís (Don), al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria  
quincenal

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dióse de su orden lectura





al acto de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad  
 con cuarenta mediante lectura de los ordenes y circulares remitidas en el D.  
 D. de la provincia desde la última sesión ordinaria, como tambien de  
 la correspondencia oficial recibida y la Exposición acordada en cum-  
 plimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la  
 hora y dos horas de que es el Secretario antiguo.

Miguel Pamiñ  
 Juan Esteban  
 Eusebio Blomera  
 Manuel Landa  
 Pedro Esteban  
 Rafael Pamiñ

Centros existentes  
 Tomas Sena  
 Juanes Harro  
 Pedro Esteban  
 Arnaldo Blomera

En la villa de San Sebastián día quince de Diciembre de mil novecientos veinti-  
 cinco y tres, siendo la noche horas se reunieron en el salón de actos de  
 este Ayuntamiento los señores Centros relacionados al margen bajo la  
 Presidencia del Sr. D. Miguel Pamiñ Pamiñ, al objeto de  
 celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, quincenal.

Hecho el acto por el Sr. Presidente dice de un orden lectura  
 al acto de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad  
 con cuarenta mediante lectura de los ordenes y circulares remitidas en  
 el D. D. de la provincia desde la última sesión como tambien de la  
 correspondencia oficial recibida y el Ayuntamiento acordado en cum-  
 plimiento.

A continuación se acordaron lo siguiente pago

A Bernardina Puella Oliver un viaje a Calera	30.00/57
A Sr. Alcala la representación de la Alcaidía	266.82 "
A Miguel Manos Manos adelanto por de retiro para la oficina	50. " "
A la Caja Nacional de seguros sociales la cuota de accidente d' Tomasa	12.2.26 "
A Pedro Blomera Blomera factura texto para calificación oficina	114. " "
A Miguel Manos Manos factura trabajo de carpintería	266. " "
A Pablo Pamiñ Esteban el 2% cobro de 24.000/57 ingresados en la Caja municipal como mandados de lo presupuesto	680. " "
A D. Esteban Puella Blomera el jornal de escribiente realizado en trabajos estadísticos	272. " "



A Miguel Plaza. Haber. trabajo de carpintería, factura	61.15/pts.
De la sociedad de fregado municipal por los trabajos gratuitos realizados en el segundo semestre del año 1941 y 1.º de 1942	600.00 "
Al mismo lo realizado en el 3.º semestre del presente año	200.00 "
Al Patronato Local de formación profesional de Palencia la subvención del presente año	600.00 "
A imprenta Vch. impresos enviados al Ayuntamiento	59.70 "
A Donato Rop. material eléctrico y ejemplo alumbrado	172.65 "
A Compañía Gas. Electricidad el fluido eléctrico suministrado en los meses de Mayo a Diciembre del presente año	1101.98 "
A la misma la fuerza motriz del popo público de los meses de Mayo a Diciembre de este año	172.79 "
La summa de los jornales invertidos en arreglo de la Plaza y otras calles de la población del mes de Julio	627.50 "
Al Colegio Provincial de Sordos de Palencia	50.00 "
A la Administración del Policía Oficial de la Provincia, el acuse de los recibos del proximo año 1944	111.40 "
Al Proveedor de este Ayuntamiento en Palencia S. Domingo Du- tor las agencias del presente año	200.00 "
A la Compañía Gas. Electricidad el fluido eléctrico del mes de Diciembre actual	109.85 "
A Miguel Nuevo. Nuevo encargado del teléfono, el abono y conferencias del Ayuntamiento durante el presente año	459.10 "
Al correo Francisco Aron Pacion la gratificación por el ser- vicio de correspondencia del presente año	100.00 "
A Pedro Martorell Pelabert en factura de piezas por arri- glo del motor de popo	102.00 "
Al mismo la parte correspondiente al año 1941 del rol de los algi- por de San Pacion vendida al Ayuntamiento	2.000.00 "
Al mismo la parte de 1942 del mismo rol	2.000.00 "
A Francisco Aron Pacion la gratificación por los servicios de correspondencia de los años 1941 y 42	200.00 "
A la Compañía de Dientos por los gastos ocasionados en la Des- tas patronales de San Felis del presente año	602.71 "
A la Cámara Representativa provincial la aportación forzosa mu- nicipal del tercer y cuarto trimestre del presente año	1.807.61 "
A la misma la citación causada en la Clínica Municipal	



de ferros de enfermos de esta villa de los meses de junio a diciembre del presente  
año

648.00 ps.

A la misma la estacion caurada por aislado en la Parroquia de

cordia de los meses de junio a diciembre del presente año

1488.00

Al Ayuntamiento de Jeca lo que corresponde para atencion un de

fortaleza del presente año

549.85

Al mismo la correspondiente para atencion un de fortaleza de 1962.

549.85

Al Ayuntamiento de Buzubun la cantidad de Magdalena

facienda o Pasa de corriente año

76.00

Al mismo la jubilacion de Sr. Bernardo Jarama y cantidad de su hijo

del año 1962

24840

Al mismo la jubilacion de Sr. Bernardefacome del presente 1961

71.00

Igualmente se acuerda que se abonen todo lo sueldo a los empleados municipa-  
les de este municipio del presente año, como tambien lo alquiler de la  
escuela y casa habitacion de Sr. Teodoro Nader y de sus conyugue y sus hijos  
facienda en acuerdo fijos el jornal medio de un obrero en la localidad  
para efecto de quentas en el año 1964 en doce puntos y cincuenta  
centavos.

El Sr. Ciudadano manifestando que sigue con esto en la propuesta de  
convocatoria sobre de la presente sesion, una tambien de discusion  
y en su caso aprueba el presupuesto municipal ordinario para el  
ejercicio de 1964 cuyo proyecto fue votada por esta Corporacion municipal  
en sesion de quince de noviembre ultimo y expuesto al publico por el  
termino de ocho dias en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento  
de Hacienda Municipal, sin que exista el mismo, se haya presentado ex-  
clamacion u observacion alguna.

Respetado detenidamente cada uno de los articulos y relaciones  
que conforma dicho Presupuesto y encontrandolo en su totalidad  
conforme con lo previsto que sigue a cargo de la Corporacion municipi-  
pal, asi como con lo recurso de la localidad que se establece para atenc-  
der a aquellos, se ha acordado por unanimidad por parte de aprobacion  
quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento  
do mil puntos y el de gastos en igual cantidad quedando por  
tanto nivelado dicho presupuesto.

Despues de acordar que el presupuesto de referencia se expon-  
ga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Se-  
ligacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de la formacion de su



En articulo 200 y 201 del vigente Estatuto municipal y de la aprobacion definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesion firmada de esta acta los Señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello por los veinte y dos horas certifica.

Miguel Ramos      Tomas Serra,  
 Jaime Hlabin      Pedro Estrany  
 Arnaldo Alomar      Rafael Raso

Señores concurrentes:  
 Tomas Serra  
 Jaime Hlabin  
 Pedro Estrany  
 Arnaldo Alomar

En la villa de Aletia a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la veinte hora se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Comunal los Señores Gestores relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Ramos Formigal al objeto de celebrar sesion extraordinaria regular contra en la papelita de convocatoria.

Abierta la sesion por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la ultima sesion ordinaria que fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de varios factures presentados en la secretaria, los que una vez examinados por la Sesion concurrente fueron aprobados y se acordó su pago como sigue:

- A Antonio Ferrer Puella, material y modificacion para la Secreteria 448'20
- A don Tomas Serra Puella factura de trabajo y materiales suministrados con arreglo al edificio en el Concejo 400'60
- A un mismo factura de trabajo y materiales de albañileria efectuado con arreglo y conservacion edificio faja 200'40
- A un mismo por jornales y materiales en el arreglo fondo de San Juan Puella 264'80
- A don Antonio Oliver Puella factura de objetos para la Limpieza de la Escuela Nacional de esta villa durante el presente año 28'45
- A un mismo por 65 bombillas para el alumbrado publico de esta villa 260' "
- A Rafael Estrany Puella, Secretario accidental de esta Ayto.





Tarumento por el viaje a Salina para asuntos municipales 200.00  
 Al Sr. Alcalde por viaje a Salina para asuntos municipales 100.00  
 Por la compra de libros en los otros municipios de este distrito 200.00  
 A Gabriel Paez Estray el de por cuenta de premio de trabajo de la  
 cantidad de 23.26.2 pt. impendidos en este Ayuntamiento como reu-  
 dado municipal de esta villa H.H.7.26  
 y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la  
 sesión firmando la presente acta los señores concurrentes siendo los  
 señores y doctores y el Secundario certifica

Miguel Paez

José María

José María

Pedro Estray

Pedro Estray

Señores concurrentes  
 don Juan  
 don Juan  
 don Pedro Estray  
 don Arnoldo Almon

En la villa de Salina día tres de Enero de mil novecientos cuarenta  
 y cuatro a la hora veinti y reunieron en el Salón de Actos de este Ayun-  
 tamiento los señores concurrentes que al momento se relacionan con la  
 Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Paez Estray, al objeto de  
 celebrar sesión ordinaria quincuagesima en segunda convocatoria.  
 Abierta la sesión por la Presidencia dió el orden de lectura al acta  
 de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta de diciembre último  
 en la que fue aprobada por unanimidad

dió cuenta de los ordenes y circulares insertos en el B.O. de la  
 provincia donde se continúa sesión ordinaria así como de la co-  
 rrespondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento.  
 Se ordena a la Presidencia dió cuenta por el infrascripto Sr.  
 secretario del resultado de las subastas acto celebrado el día 29 de  
 diciembre último por el que resultó contratante don Miguel Puello  
 Puello por la cantidad de dos mil cuatrocientos. Lo que Co-  
 mision dió fe entendida

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
 sesión por el Sr. Presidente, levantándose la presente acta que  
 firman todos los señores concurrentes a la misma siendo los



veinte y una hora y el Secretario certifica.

Miguel Ramos

Tomás Serra

Juan Galán

Pedro Estrada

Arnaldo Blom

Rafael Blaz

Gestores asistentes  
Tomás Serra  
Juan Galán  
Pedro Estrada  
Arnaldo Blom

En la villa de Salsá, día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas y veintinueve en el salón de Actos de esta Casa Comunal de los Señores Gestores relacionados al margen, con la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Ramos Torres, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia, dióse de su orden lectura al acta de la última sesión ordinaria, y fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse cuenta de la disposición publicada en el B.O. de la provincia y correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, y se acordó su cumplimiento.

Seo. habiendo sido asuntos de que tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte y una hora y el Secretario certifica.

Miguel Ramos

Tomás Serra

Juan Galán

Pedro Estrada

Arnaldo Blom

Rafael Blaz

Gestores asistentes  
Tomás Serra  
Juan Galán  
Pedro Estrada  
Arnaldo Blom

En la villa de Salsá, día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas y veintinueve en el salón de Actos de esta Casa Comunal de los Señores Gestores relacionados al margen, con la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Ramos Torres, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal.

Abierta la sesión por la Presidencia, dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por orden de la Presidencia dióse cuenta medióse la lectura de las disposiciones publicadas en el B.O. de la





provincia desde la ultima sesion ordinaria, asi como de la correspondencia oficial recibida, y el Ayuntamiento acuerdo en cumplimiento.

A continuacion se abre el pago a la cuenta. Vede por material y material para la Secretaria de este Ayuntamiento de punto 59.20

Despues habiendo uno acuerdo de que se levante por la Presidencia la sesion siendo las siete y una hora, ya el Secretario certifica. Como tambien que se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Nolaso Jacinto Rami aduciendo peticion para construir una casa en la Calle de San Pedro, acuerdo que se da a informacion de la Jefatura de Obras publicas de Balnearios.

Miguel Rami Tomas Garcia  
Joaquin Galvez Rafael Garcia  
Eduardo Abonador

Actas anteriores  
Comon Juan  
Joaquin Galvez  
Pedro Estrada  
Eduardo Abonador

En la villa de San Juan, dia quince de Febrero de mil novecientos veintiseis, la Juncion siendo las siete horas se reunieron en el sala de actos de esta Casa Comunal los señores: Pedro que es relacionan al momento con la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Rami Tomas, al objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal.

Abierta la sesion por la Presidencia dice de su orden lectura a los Circulares insertos en el B.O. de la Provincia, y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion ordinaria, y en acuerdo en cumplimiento.

Por orden de la Presidencia dice lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se acuerdo ratificar a Miguel Nolaso Rami por escrito banidos vendidos al Ayuntamiento para el transporte de fabrica de pto 1100.00.

Despues habiendo uno acuerdo de que se levante la sesion por la Presidencia siendo las siete y una hora, ya el Secretario certifica.

Miguel Rami Tomas Garcia  
Joaquin Galvez Rafael Garcia  
Eduardo Abonador



Contra contestado  
Bomón Lena  
Javier Stokes  
Pedro Estrada  
Pablo Flores

En la villa de León, día primero de Mayo de mil novecientos  
vearenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunieron en el  
salón de Reto de esta Casa Comunal, los Señores Concejales re-  
unidos al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
previa y debidamente convocada, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Miguel Racion Borras.

Atenta la sesión por la Presidencia, esta manifestó que el ob-  
jeto de la sesión era dar cuenta a la Corporación Municipal  
que habían recibido de la Secretaría General de Administra-  
ción Local, por conducto del Caimo Sr. Gobernador Civil, la  
documentación referente a los Secretarios de Ayuntamiento  
que han solicitado la plaza vacante de esta Corporación, pa-  
ra su informe siendo este potestativo, por lo que esta Sesión  
pueda ser emitido según acuerde.

La Sesión por unanimidad acordó informar sobre los  
mismos, a cuyo efecto el Secretario accidental dió lectura  
a las respectivas fichas de los diez concurrentes, y después  
de detenido examen de los meritos y alegaciones de  
cada cual y razonada discusión, acordó unanime-  
mente que el orden de preferencia sea el número con que  
figuran en el Cuadro, merito establecido y preferente  
en el artículo quinto de la Ley de veintiocho de Noviembre de  
mil novecientos vearenta, y en su consecuencia, apróse  
se la siguiente relación colocados por riguroso orden de  
preferencia.

N.º 1. - Donya Gertrud Francisco, n.º 218 del Cuadro, con referencias  
personales de buena aptitud para el desempeño del cargo.

N.º 2. - Miguel Martell Cuadro, n.º 995 del Cuadro.

N.º 3. - Sr. Norcco Guillermo T. n.º 2645 id

N.º 4. - Gregori Franquid Carlos n.º 2872 id

N.º 5. - Nely Valdivino Espindori, Secento 16 Octubre 1941

N.º 6. - Canal Marta Ramos id id

N.º 7. - Carlos Dávalos pro id id

N.º 8. - Garcia Lopez Javier id id

N.º 9. - Guillaumet Roque Miguel id id

N.º 10. - Portabella Saupera Jose Maria id id

Señalado este el unico objeto de la sesión, después de acordar





La reunión de copia certificada de este acuerdo a la Sección General de Administración Local, por vía del Gobierno Civil, en cumplimiento de la Orden Ministerial ya citada, y la de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, levantada la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que ya el Secretario accidental, certifica.

Miguel Ramos      Tomas Testa

Juan Habas      Pedro Estracy

Ronaldó Blomer

Profax Blomer

Señores asistentes  
Romas Luna  
Juan Habas  
Pedro Estracy  
Ronaldó Blomer

Con la villa de San Juan de los Rios de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal los señores señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Ramos Borrero.

Abrió el acto por la Presidencia dando de su orden lectura al acta de la sesión ordinaria anterior y a la extraordinaria que fueron aprobados unánimemente.

Acto seguido se ratificaron los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día primero del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia y correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y la Corporación acordó en cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia dio cuenta de que habiendo quedado sin formalizar en el pasado ejercicio de 1942 el pago del 120% sobre los pagos satisfechos en el 2º trimestre del referido ejercicio como también la gratificación de 250 pts por cada habitante correspondiente al mismo ejercicio, al Maestro D. Pedro Pons Demasol, por insuficiencia de los respectivos contingentes. La Junta acuerda por unanimidad en principio habilitar el crédito necesario para ello dentro del presupuesto de 1944 con cargo al superávit del ejercicio anterior y como sigue al Capítulo 1º artículo 4º - Trimestres pautas para 1120 pts con



correspondiente a los pagos efectuados en el 2.º y 1.º Trimestres de 1943.

Al Capitulo 1.º art. 8.º - Se accipia la consignacion para el quinquenio de obras en 2,500,000 ps.

Al Capitulo 1.º art. 11.º - Seiscientos sesicuenta pesetas para satisfacer la gratificacion por casa-habitacion al Maestro Sr. Pedro Juan Delgado correspondiente al año 1943.

Se da cuenta de una instancia presentada en este Secretario por el vecino Jacinto Román Plaza solicitando autorizacion para erigir de sillones en tres hiladas en el solar de su propiedad lindante con la calle de la Iglesia. La Comision acordó que dictara instancia para a informe de la Comision de obras de este Ayuntamiento.

A continuacion fueron aprobados los expedientes de promeracion de sueldos para un a fin de "clase" de continuacion de promeracion de los soldados Antonio Alomar Alomar hijo de Pedro Antonio e padre por ser hijo unico de viuda pobre; Gabriel Jimenez Toral hijo de Juan y de Maria por ser hijo de padre pobre y marginado.

Se da cuenta mediante lectura de una instancia presentada por Sr. Juan Recels Plaza Secordia Municipal de esta villa solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por dedicarse a asuntos particulares. La Junta por unanimidad acordó concederle la excedencia voluntaria intermedia, por mas de un año y por medio de diez en sueldo a la norma que rigen para otros empleados Municipales y del Estado en general, cuya licencia o excedencia empezara a disfrutarse a partir del día de hoy del actual.

Se ha habido otro asunto de que tratar levantando la sesion por la Presidencia siendo los señores y uno hora a las 9.00 pm el Secretario interino

Miguel Brangis

Tomás Gerla

Jaime Gálvez

Rafael Estévez

Rafael Estévez





Gestores asistentes  
D. Tomas Serra  
D. Jacini Hatos  
D. Pedro Estañol

En la villa de Mabi a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiseis horas se reunieron en el saln de esta Casa Comunal los señores Pedro Estañol al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ramis Borrero al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria quincenal.

Abierta la sesion por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de los ordenes (sic) insertos en el D.O. de la provincia en torno de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion ordinaria acordando su cumplimiento.

Tratándose de un asunto mediante lectura de un escrito del Sr. Señor Gobernador Civil de la provincia, acompañando instancia de la Compañia Gas y Electricidad pidiendo autorización para el aumento provisional de sus tarifas de fluido y la entrega por sus viviendas, acordó no haber inconveniente por parte de esta Corporacion en que se autorice el aumento de tarifas solicitadas. A lo que se le dio lectura y se aprobó el expediente al Pedir municipal de habilitacion correspondiente a dia 21 de Diciembre del año ultimo 1942, y que se remita al Sr. jefe de Estudios para su oportuno aprovisionamiento.

Los habidos mas asuntos de que tratare levantose la sesion por la Presidencia siendo las veintiseis horas de que goza el Secretario certifico

Miguel Ramis  
Tomas Serra,  
Jacini Hatos  
Pedro Estañol

Gestores asistentes  
D. Tomas Serra  
D. Jacini Hatos  
D. Pedro Estañol

En la villa de Mabi dia primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiseis horas se reunieron en el saln de esta Casa Comunal los señores Pedro Estañol al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ramis Borrero al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria quincenal. Abierta la sesion por la Presidencia dióse de su orden lectura al



acta de la ultima reunion ordinaria que fue aprobada por unanimidad  
fue escrita mediante letam de los señores y señoras señores  
en el D. O. de la provincia en copia de la correspondencia oficial  
recibida desde la ultima reunion ordinaria. A la fecha an-  
do en cumplimiento.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos  
A la Revista de Estudios de la vida local la suscripción del pre-  
sente año 26.00 Ptas.

A la Comisaría de la Aguantamiento y Juzgado municipal la  
suscripción a la Revista del año actual 21.50.

A D. Octavio Vico, imprenta, por modulación imprenta ser-  
vida al Ayuntamiento en el primer trimestre de este año 59.20.

A D. Miguel Secan, imprenta, por modulación imprenta ser-  
vida al Ayuntamiento en el primer trimestre del presente año 77.95.

A D. Andres Plomer Honor por 518 kilos de lena a 0.20 Ptas el  
kilo, para calefacción de las oficinas municipales 102.60

A D. Miguel Nudo Otero, por cuatro bandos varios ven-  
didos a este Ayuntamiento para el transporte de jabón fijo  
con motivo del abastecimiento de la población 400.00.

A la Mancomunidad Santana Provincial los haberes y dietas de  
familiares del personal Santana de esta villa del 1.º trimestre del  
año 1942 2.026.40.

A la Administración del D. O. de la provincia la suscripción del  
presente año 72.00.

A la Revista de Administración Práctica de Barcelona, la sus-  
cripción del presente año 25.00.

A la Revista Moderna de Administración local la suscripción del  
presente año 25.00.

A Editorial Praxsadi, Pamplona la suscripción a juicio y  
Repertorio de l.º y 2.º trimestre del presente año 21.80

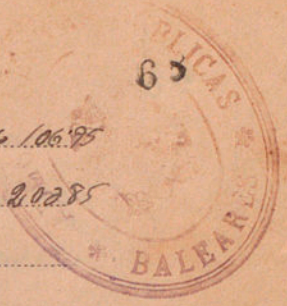
A Estanislao Ruiz Coll por material invertido en el arreglo de  
alambros publicos 222.25

A imprenta Vico por modulación imprenta servida al Ayunt-  
amiento en el presente año 102.25

A Ferrnís Provincial de Conales por imprenta servida al  
Ayuntamiento durante la campaña actual 1.281.50

A Juan Lina por trabajos en la bomba fosa 2.00.





A Miguel Senan Jemprenta por moderasi3n cupros por el Agenciamiento 1.06.95  
 A la Jemprenta Maria Alvar por amateu3s y moderasi3n por id 2.02.85  
 A la Diputaci3n Provincial de Mallorca como pago de las Estancias por  
 enfermos y curados en la Clinica Mental de Jemp y Para Pueros en  
 el primer trimestre del presente a3o 1.65.00  
 A la Caja Provincial de Seguro de accidentes del trabajo cupros de la  
 parte de seguro de este Agenciamiento 1.22.25  
 Al Patronato Social de Formaci3n profesional de Palma de Mallorca  
 para el sostenimiento de la Escuela de Trabajo y Alcan3n este a3o 2.00.00  
 Al Ayuntamiento de otros pueblos municipales Juan Rami3n Ro.  
 mis para pago de los jornales invertidos en el arreglo de las  
 obras municipales en el primer semestre del presente a3o 2.370.00  
 Las habi3n sido con arreglo de que todo levant3n la suma por  
 la Presidencia siendo las arcas y doctores de que yo el Secretario  
 certifique como Tacub3s y apruebe una cuenta de abal3n por agenci3n a  
 los empleados municipales en los festos de Pascua de este a3o de p3o 1.111.00

*Alfonso Ramis*  
*Tomás Serra*  
*Fernando Melis*  
*Josep Joan*

Qu3n asistieron  
 D. Tomas Serra  
 D. Juan Alvar  
 D. Pedro Estraci3n

En la villa de Santhia quince de Abril del a3o mil nove-  
 cientos sesenta y cuatro siendo las veinte horas se reunieron en  
 el sal3n de Actos de esta Casa Comunal los Señores Juntas rela-  
 cionados al margen con la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel  
 Rami3n Ferrer al objeto de celebrar la reuni3n ordinaria quincenal  
 correspondiente  
 Abierta la reuni3n por la Presidencia di3o de su orden lectura el acta  
 de la ultima reuni3n ordinaria que fue aprobada por unanimidad  
 being ejecuta mediante lectura de los ordenes y circulares in-  
 sertos en el B. O. de la provincia desde la ultima reuni3n ordina-  
 ria y la Junta acord3 su cumplimiento.  
 A continuaci3n se aprobaron lo siguientes pagos  
 A don Miguel Qui3n3n Secretario de la Banda de Musica de Santhia de  
 venta de alg3n por los trabajos realizados en la Fiesta de la Prometa en



El presente año

100.00 / 100.

A D. Rafael Blasco Gullis, Secretario accidental de esta Agrupación municipal, por adelantado para las cuentas de ingreso y gastos en la Promocionta en materia de la Junta de este año

65.00 "

A la Mancomunidad, Savitana Provincia, los haberes y dietas de las familias del personal Savitana de esta villa del primer trimestre del presente año

8.796.94.

A la Casa Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, la prima vencida en la fecha de seguro de esta Agrupación municipal del 1.º trimestre del año anterior

120.85.

A la Recaudadora de contribuciones de esta villa, los utilidades del personal de esta Agrupación municipal del primer trimestre del año anterior

2.91.54

A la Mancomunidad, Savitana Provincia, los medicos nombrados a los efectos de atención de esta villa durante el año anterior de 1942

1.186.91

A Sr. Bartolomé Coester, Letrado, la jubilación del primer trimestre del presente año como Secretario que fue de esta Agrupación

610.00

Por la Excmo. Sr. D. Juan de Dios, de haber satisfecho por esta Savitana los haberes de los empleados municipales correspondientes al primer trimestre del presente año.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que procedía a la aprobación de la habilitación y suplemento de crédito acordados en principio por esta Corporación en sesión de Ses. de Mayo último.

Dada lectura al expediente tramitado al efecto, visto el dictamen de intervención, lo expone favorable de la Comisión de Hacienda y del Regidor Secundo, y decretado lo expone de la habilitación y suplemento de crédito, con objeto de que se continúe a una, o a otra corporación, con la revisión que viene a cargo de esta Corporación Municipal a los efectos de atender de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cancelación del presupuesto resultante y sin aplicación de los ingresos sobre el pago del impuesto foral puesto y ejercicio liquidado, se acordó aprobar definitivamente la suscrita habilitación y suplemento de crédito en la siguiente forma:

Al Capitulo 1.º artículo 1.º - Con satisfacer la gratificación.





así reconocida al Maestro Don Pedro Pons Semorós, por casa  
 habitacion correspondiente al año 1902, doctores en cuenta puestas  
 Al Capitulo 1.º Artículo 1.º - Para reforzar la consignacion del Cu-  
 rriculum municipal para suscripciones y adquisiciones de Bienes  
 y obras fecundas y Proposiciones, doctores en cuenta puestas  
 A tenor de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de go-  
 bierno Municipal, la Comision Gestora de este Ayuntamiento procedio a  
 la designacion de los Vocales y Pares de la Comision de Evaluacion  
 de la parte personal y Real del Repartimiento Pecunia de utilidad  
 para el ejercicio del actual año, resultando corresponden a los Se-  
 ñores siguientes

De la parte Real: Don Jigues Nouvis, Jefe mayor contribuyente  
 de fin rústica, residente en este termino

Don Francisco Florid Olives, mayor contribuyente por urbana  
 domiciliado en el termino

N.º de Don Jofre Olandis, mayor contribuyente por rústi-  
 ca domiciliado fuera del termino

Don Jigues Puella Gelabid, mayor contribuyente por industrial  
 y de comercio

De la parte Personal: Don Jigues Gelabid Puella, primer con-  
 tribuyente riqueza rústica, residente y domiciliado en esta Pa-  
 rroquia

Don Nouvenat Estrany Puella, primer contribuyente por ri-  
 queza urbana, residente y domiciliado en esta Parroquia

Don Antonio Olives Pavia, primer contribuyente por contrib-  
 cion industrial y de comercio, residente y domiciliado en esta Pa-  
 rroquia

Acordou en expresion al publico a efecto de reclamar en el co-  
 mo las relaciones de mayor contribuyente que han corrido de  
 bar para las anteriores designaciones

X

A continuacion se dio lectura a una instancia presentada por  
 Don Antonio Calderin Ador, Guardia Municipal Urbana  
 excedente de este Ayuntamiento, quien solicita el recibo para  
 su cupo de cinco la plaza de Guardia Municipal No.  
 para vacante por haber solicitado la excedencia voluntaria  
 no el que la desempeñaba en propiedad Juan Puella Pla-  
 mas. La Comision Gestora despues de detenida estudio



considerando con derecho a ocupar dicho vacante por un accidente voluntario en dicho cargo ha un mes de un año y seis días de diez conforme las disposiciones que rigen sobre la materia, acordando el reintegro del mismo y señalándole el plazo de un mes para presentarse del cargo en todo lo demás y debiendo ikehenerse al mismo.

Los habiendo me acuerdo de que usted levante la vista por la Presidencia siendo la veinte y tres horas de que yo el Secretario accidental certificar.

Miguel Ramos

Tomás Gerra

Juan Gálvez

Al Sr. Estrada  
Dpto. de

Gerentes anteriores  
Sr. Domingo Lucas  
Sr. Juan Pablo  
Sr. Pedro Urbani

En la villa de San Juan de los Rios de mayo de mil novecientos  
veinte y cuatro siendo la veinte y tres horas de que yo el  
de Acto de esta Casa Comunal la Señora Petrona acordada  
al cargo en la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel  
Ramos, al efecto de celebrar sesión ordinaria quincenal.  
Abierta la sesión por la Presidencia dice a su orden lectura  
al Acto de la sesión ordinaria última que fue aprobada por una  
unanimidad.

Se dio cuenta mediante lectura de los ordenes y circulares  
existentes en el O. D. de la provincia desde la sesión sesion  
denaria y la Junta acordó ser cumplimentada.

A continuación fueron aprobada la alta y baja del Regi-  
stro Fiscal de edificaciones y roles para el próximo ejercicio de 1915.  
Acordando en exponer al pueblo en efecto de reclamación en  
la Portada de esta Ayuntamiento por tiempo de quince días  
contados desde la fecha al quince del presente mes.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que la Junta di-  
bía proceder al examen estudio y cuenta de las cuentas  
municipales correspondiente al año 1912, después de cuya lec-  
tura acordar que las referidas cuentas quedaran sobre la mesa  
por espacio de quince días a disposición de la Junta Judicial  
Comunal de Hacienda y demás miembros de la Corporación





para examenes de los mismos y redacion de lo expuesto por el  
Jefe de la Comision de Hacienda. E tambien acordase que se expon-  
gan al publico a efecto de reclamacion durante quince dias  
fijos habiendo sido asunto de que todos levanten la sesion por  
la Presidencia siendo lo visto y una hora de que por el te-  
certario certifica.

Miguel Rami  
Lomas Serra  
Juan Esteban  
Pedro Esteban  
Papa Esteban

Quince asistentes  
D. Tomas Serra  
D. Juan Esteban  
D. Pedro Esteban

Que la villa de Juli dia quince de Mayo de mil novecientos  
ciennoventa y cuatro siendo la sesion hora se reunieron en el  
Salon de este Ayuntamiento la Señora Petrona cuyo nom-  
bre se relaciona en el margen con la presidencia del Sr. D. Felipe  
San Miguel Rami Borras al objeto de celebrar la correspondien-  
te sesion ordinaria quincenal.

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura  
al acto de la ultima sesion ordinaria que fue aprobada por  
unanimidad.

Leida cuenta mediante lectura de los ordenes y circulares in-  
sertos en el B.O. de la Provincia en copia de la correspondencia  
recibida desde la ultima sesion ordinaria. Y la Junta acord-  
o su cumplimiento.

A continuacion procedio a la certificacion del Patrimonio pu-  
blico quedando apreciada en la forma siguiente.

Recaudacion comunales. veinte mil seiscientos ochaventa y siete  
puntos diez y nueve centimos.

Tercio urbano. cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta pa-  
ntes

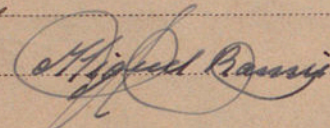
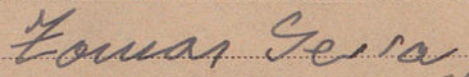
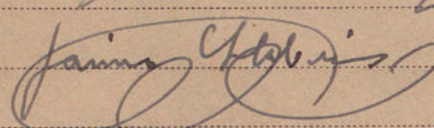
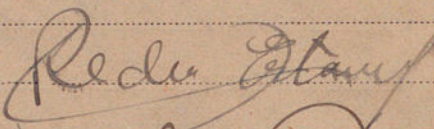

Tercio rústico. seiscientos ochenta puntos

Otro fincas. seis mil doscientos diez y seis puntos

Sea total ochenta y seis mil seiscientos ochenta y tres puntos diez y  
nueve centimos.



Acto seguido dió cuenta andante lectura de un escrito de lo Placa  
 de Calua relativo al homenaje a nuestra dignísima pri-  
 mera Autoridad Militar el Excmo Señor D. Juan Bautista  
 Sanchez de un baton de mando ofrecido por las Corpora-  
 ciones Municipales y la Gestora de que por breve discurso  
 acordó que este Ayuntamiento contribuya a dicho ho-  
 menaje con la cantidad de 100.00 pts, y que comunicase  
 este acuerdo al Sr. Alcalde de Calua para su publicación  
 y no habiendo mas asunto de que tratar levantó la sesión por  
 la Presidencia siendo la veintidós y dos meses y el Secretario as-  
 tificó

- Gestores asistentes
1. Tomas Serra
  2. Jaime Esteban
  3. Pedro Esteban

Con la villa de Sabiñán fué de sesión de mi movimiento, as-  
 sistió y estuvo siendo la veintidós y dos meses en esta Casa  
 Constituida los Señores Gestores acudidos al margen con la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ramis Ramis al objeto de  
 celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal

Obiéndose la sesión por la presidencia dió de un orden lectura  
 al acto de la sesión ordinaria celebrada la que fue unanime-  
 mente aprobada

Dió cuenta de los ordenes y Circulares insertas en el Boletín  
 de oficio a lo firmadas desde la anterior sesión ordinaria  
 como Facultades de la correspondencia oficial recibida y la  
 Gestora acordó su cumplimiento

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el  
 caso de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto  
 del ejercicio de mi movimiento recurrente y teniéndose formada por  
 la Secretaría; para lo que se iba a proceder a la lectura de  
 ella, lo cual de orden del Señor Presidente hizo ya el Sr.  
 Secretario Secretario, y terminada que fué su lectura, el





quienes Señor Presidente declaro abierta la discusion  
 Hallando conforme la operacion pretendida, por ajustarse al  
 presupuesto, libros de contabilidad y demas antecedentes de exis-  
 tencia y su estructura a lo modelo oficial que sigue actual-  
 mente y no habiendo ningun Consejo que quisiera hacer  
 uso de la palabra el Sr. Presidente declaro suficientemente dis-  
 cutido el asunto y expuso que la liquidacion presentada que-  
 daba aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1942. ochenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesetas treinta y cuatro cen-  
 timos

Credito pendiente de cobro en igual fecha ochenta y cinco mil  
 sesenta y dos pesetas sesenta y tres centimos

Asistencia para el ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro  
 quinientos mil novecientos veintinueve pesetas ochenta y nueve  
 centimos

A continuacion dice cuenta por el supramente. Acordado de que se  
 habran terminado los trabajos de confeccion del Padron de fu-  
 quilluato, podran presentarse personal y tramite ordinario por  
 la via publica, como tambien el Departamento General de  
 Utilidades del presente año. La Junta acordó su exposi-  
 cion al publico mediante bandos y pregones, a efecto de que  
 manifieste por termino de quince dias y transcurrido este pla-  
 zo si no se presentan reclamaciones, se certifique lo sus-  
 to al Placididad Municipal de este Ayuntamiento Don Ce-  
 brin Paez Ctraque para su copia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar levantase la  
 sesion por la Presidencia de que yo el Secretario read-  
 de los veinte y dos mas certifico

Miguel Ramos

Thomas Serra

Juan Gabriel

Rafel C. Tramp

[Signature]



Actores asistentes

- D. Tomas Jera
- D. Jacinto Habas
- D. Tomas Jera

En la villa de Liria dia quince de junio de mil novecien-  
 to sesenta y cuatro siendo las veinte horas se reunieron  
 en el salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que  
 ocuparon la Presidencia de esta villa al momento sustado con  
 la Presidencia del Señor Alcaide Don Miguel Ramos de  
 orden el objeto de celebrar la correspondiente sesion ordina-  
 ria quincenal

Abierta la sesion por la Presidencia dió de su orden lectura  
 al acta de la sesion sesion ordinaria que fue aprobada  
 por unanimidad

Se dio cuenta de las Ordenes y Circulares venidas en el  
 Coleto Oficial de la provincia, en una de la correspondencia  
 recibida desde la sesion sesion ordinaria. Y la Presidencia  
 acordó su cumplimiento

A continuacion se aprobaron lo siguiente pago  
 A la Hacienda el 130 por ciento de los pagos efectuados por la Caja mu-  
 nicipal en el tercer trimestre del año 1842 Pto 317.11

A D. Pedro Pons de Navarra el alquiler de su casa habitacion como  
 Maestro e Racional que fue de esta villa el año 1842 250.10

Y no habiendo mas asunto de que tratar levantose la sesion  
 por la Presidencia de todo lo que se vea los recibos y de hora ya  
 el Secretario certifica

Miguel Ramos  
 Tomas Jera  
 Jacinto Habas

Pedro Pons  
 Pedro Pons

Actores asistentes

- D. Tomas Jera
- D. Jacinto Habas
- D. Pedro Arriaga

En la villa de Liria a primeros de julio del año mil novecien-  
 to sesenta y cuatro siendo las veinte horas se reunieron en  
 el sala de actos de esta Casa Consistorial los señores señores sus-  
 tado al margen en la Presidencia del Señor Alcaide Don  
 Miguel Ramos de orden el objeto de celebrar la correspondiente  
 sesion ordinaria quincenal

Abierta la sesion por la Presidencia dió de su orden lectura



al acto de la última sesión ordinaria que fué aprobada por unanimidad

Señaló cuenta de los ordenes y recibos, cuentas en el Boletín oficial de la provincia desde la última sesión ordinaria, así como de la correspondencia recibida. La Gestora acordó su cumplimiento.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

A Editorial Espasa Calpe recibidos la suscripción a la Enciclopedia del finis semestral del presente año	200.00 ptes.
Hacienda) 1.20% sobre pagos del 1.º trimestre de este año	7.69. "
Deputación aportación sobre impuesto sustitutivo de Administración local correspondiente al presente ejercicio	150.00 "
Al Sr. Alcalde Sr. Miguel Ramis Fornas por viajes a Palma por asuntos municipales en el primer semestre de este año	230.00 "
Al Sr. teniente accidental Sr. Rafael Claus Puelles por los viajes a Cal. ma realizados en el primer semestre del presente año	480.00 "
A Editora Nacional del Estado por modificaciones impreso	209.00 "
Miguel Benau impresos por modificaciones impreso	82.55 "
Delegado local de Trámite de sucesiones Sr. Bartolomé Benau Real para campamentos y viajes	125.00 "
Memoranda de obras públicas Sr. Juan Ramis Ramis, la suma de los otros pagados en el mes de Mayo último	1.250.00 "
Juan Estrany Tener trabajos de memoria y reducidos a escala del plano de este término municipal	110.00 "
Hacienda) el 1.20% sobre pagos del 4.º trimestre de 1942	266.09 "
Bartolomé Castell Esteve jubilación del 2.º trimestre de este año	600.00 "
Los habiéndose más cuenta de que trataré levantare la sesión por la presidencia siendo los señores: como hoy de todo lo que yo el secretario certifico	



En la villa de Hueti día quince de Julio del año mil novecientos veinti-  
nueve y cuatro siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de  
Dato de la Casa Comunal los señores relacionados al margen  
bajo la Presidencia del Sr. Medo de S. Miguel Ramos Romo, el  
objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal

Abierta la sesión por la Presidencia dió lectura al acta de la  
sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Se dió cuenta de los Oficios y Comunicaciones recibidas en el Dato de  
oficial de la provincia, así como de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la última sesión ordinaria celebrada, acordándose  
su cumplimiento

Por la Presidencia dió cuenta de haberse ratificado por este Se-  
ñoría lo habido de los empleados municipales correspondientes  
al segundo trimestre del presente año

X Al efecto por el Sr. Secretario se presentó la instancia que en fecha 14 de  
Junio último presentó Sr. Antonio Baldeaty Adorno, Guardia  
Municipal Urbana, en situación de excedencia voluntaria, solicitando  
ser reemplazado en el espuesto cargo actualmente vacante, y esta  
Comisión Central por unanimidad acordó acceder a la solicitud  
por dicha recurrente, cuya reposición tendrá efecto a partir del  
día primero de Agosto próximo. Conmunique al interesado  
este acuerdo





En la villa de Llubí, día primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ferris Torrens, al objeto de elevar la sesión ordinaria de primera convocatoria que corresponde al día de la fecha, y, siendo la hora señalada, dióse a la misma principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Son registrados los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, quedando, los Srs. reunidos, enterados de su contenido; acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones y servicios afectan a esta Municipalidad.

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de que, en virtud del nombramiento acordado por la Dirección General de Administración Local, publicado en el B. O. del Estado del día veinte de junio último, el día diez y nueve de julio próximo pasado tomó posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, D. Espiridión May Veldiuelso.

Es leída el acta de la toma de posesión del expresado funcionario, a si como la documentación complementaria que la acompaña, reveladora de su personalidad, y, en su virtud, la Corporación Municipal queda enterada y conforme de la toma de posesión del nuevo Secretario, con el haber anual consignado en presupuesto.

Se da cuenta del expediente de suplemento de crédito por medio del superavit de ejercicio anterior liquidado, para atender al pago inaplazable de los trabajos de confección del nuevo Anillamiento, a la Oficina Técnica de Anillamientos, Delegación de Baleares, esta Comisión Gestora acuerda aceptarlo en principio, debiéndose exponer al público durante quince días, y publicar el oportuno Edicto en el B. O. de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento.



Los acordados los pagos siguientes: A la Revista Administrativa y Fiscal "La Acción" por la suscripción del actual año 25'50 pta.


A Gas y Electricidad S. A. por fluidos eléctricos para alumbrado público y dependencias Municipales (segundo semestre actual año) 528'70 "

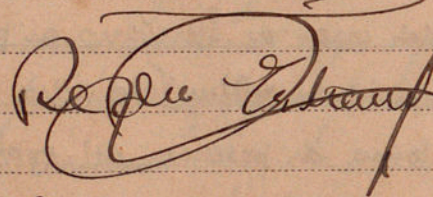
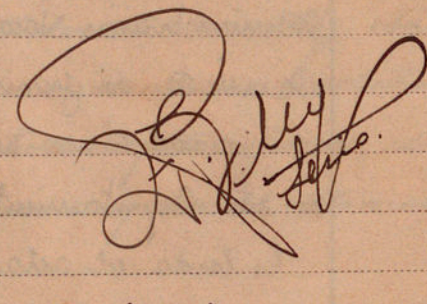
A Antonia Ramos Labris un jornal limpieza Casa Consistorial 12'00 "

A las Imprentas Ifigenia Surian de Yuca y Ifigenia Guasp de Palma por modelación impresa, en junto 318'55 "

A Gas y Electricidad S. A. por fuerza motriz para público de esta villa 2º trimestre actual año. 105'05 "

Y sin otros asuntos a tratar, la Presidencia dió el acto por terminado, levantándose la sesión a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. asistentes; de que yo, el Secretario, certifico.

 Manuel García  
Luisa Ferrer

Arnaldo Blomer  
  


En la villa de Stubi, a las ocho horas del día quince de Agosto de mil novecientos veintinueve y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ramos Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria que corresponde en el día de la fecha, principiándose la misma por la lectura del Acta anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Se da cuenta del contenido de los B. O. y demás correspondencia oficial recibida durante la última gestión, quedando enterados de su contenido, los Señores Gestores asistentes, acordando cumplir con todas las disposiciones y servicios apegados a este Municipio.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las ocho horas, treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que, hallada conforme, la fi-





man los Señores concurrentes; de que yo el infrascrito Secretario  
certifico.

*Miguel Ángel* *Tomás Yorio*

*Arnaldo Blomer*

*Rodrigo Estrang*

*J. Rey*  
*Junio*

En la villa de San Sebastián, Balneario a primero de Septiembre de mil no-  
vecientos veintita y cuatro, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayun-  
tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Francis Correas, asis-  
tiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto,  
entre otros, de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de suplemento de  
crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos veintita y cuatro,  
aceptada en principio por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada  
el día primero de agosto último.

Toda lectura del expediente al efecto tramitado, vista el dictamen de In-  
tervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda, y del Regidor  
Síndico, y discurridos ampliamente cada uno de los puntos que comprende  
dicha propuesta, en objeto y fin, y consultada la conforma con los condi-  
cionos que rigen a cargo de la Corporación municipal, a lo que puede aten-  
derse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Ma-  
nifestación municipal mediante la cantidad de ocho mil, ciento veinte pesetas  
sueltante, y sin aplicación de los impuestos sobre los portes del mismo pre-  
supuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la sus-  
tada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

El Capítulo 1.º - Artículo 11.º - Para incrementar la explotación, a  
fin de atender al costo de los trabajos del nuevo Ayuntamiento a la  
Oficina Técnica de Camillero (U. T. H.), planes recintos y anexos  
a tener, ocho mil, ciento veinte pesetas.

Se conceden los terrenos permitidos para obras, a D. Gabriel Serrera  
Blompost, para construir una casa habitación de planta baja, en un solar  
que posee en la C/ de San Antonio de esta villa, con arreglo al plano presentado  
al efecto; y a D. Bartolomé Muñoz Cortés, para realizar obras de reforma  
en la casa que posee en la C/ de la Cruz número 19 de esta población.



Junio 28

PLENO DIA 28-VI-78

APROBACIÓN ORDENANZA  
de Sanidad Reforjadora.

ORDENANZA DEL SERVICIO  
de Asistencia benéfico-sanitaria

ORDENANZAS MUNICIPALES DE PO-  
LICIA Y BUEN GOBIERNO.

CONDICION CAPOVER RELIGIOSO  
FRANCISCANA. 750 pts

PROGRAMA FIEITAS PATRONALES.



Se acuerda realizar los pagos siguientes: a los empleados adscritos y pasados de este Ayuntamiento, los haberes devengados y no percibidos.

A la Hacienda Pública por el 1.º trimestre actual año 30'14

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, por la prima de la Póliza núm. 33686 2.º trimestre actual año 122'85

A la Comisión de fiestas de esta villa, por los gastos ocasionados con motivo de las fiestas patronales de San Sebastián, de actual año 4917'35

Y no habiendo mas asuntos a que tratar, la presidencia levanta la sesión a las veintiseis horas, levantándose la presente acta que firmase todos los señores reunidos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alfonso Ramos Torres Gerla

Arnaldo Blomaz

Pepe Grau

Alfonso Ramos Torres Gerla

En la villa de Stabi a quince de Septiembre de mil novecientos veintiseis y cuatro, siendo las veinte horas; se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Ramos Torres, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de próxima convocatoria que corresponde al día de hoy.

Se leida el acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Para cuenta del cobro de los Políticos Oficiales y demás correspondencia oficial recibida de la última sesión, acuerdan en tres reunidos, quedar enterados de su contenido, y que se dé cumplimiento a cuanto disposiciones y excoites afectan a este Municipio.

Se acuerda remitir para su informe a la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, la instancia suscrita por Doña Antonia Coel Olaver, fecha ocho del actual, solicitando permiso para encastrar una pared y hacer otros de reparación en el edificio del solar que posee lindante con fin. 35, Alm. 5, del barrio local de Corta;





por si existe inconveniente alguno por parte de dicho Centro, accediendo a la realización de los mencionados libros es la parte que afecta a este Ayuntamiento.

Y oím. Por oírse a que trata, el Sr. Presidente levanta la sesión a los veintidos horas, de la que se expone la presente acta, que firman los Sres. asistentes; de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

*Alfonso María Tomás Peña*

Arnaldo Blomer

*Doña Estrella*

*J. J. Peña*

En la villa de Llobi, a las veinte horas del día primero de octubre de mil novecientos veintita y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ramón Forner, se reunieron, en el Salón de Honor de la Casa Consistorial los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, y, siendo la hora señalada al efecto, dióse principio a la misma por la lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó y repitió el oficio de felicitación y felicitación correspondiente oficial recibida de la última sesión, quedando, los Sres. reunidos, enterados de su contenido, acordando el cumplimiento de cuantos actos y disposiciones interesen en esta municipalidad.

Se da cuenta por el infanzón Secretario a G. de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de Septiembre último (B. O. del E. n.º sobre los trabajos preparatorios a realizar para la Organización del Cuerpo General Administrativo de Ayuntamientos), y deliberados detenidamente, cada uno de los señores y apoderados que comprende, a la Comisión Gestora, a tenor de lo que prescribe el apartado c) del primer de sus artículos o disposiciones, acordó que, dado el volumen normal de trabajo administrativo en este municipio, y para adecuadamente cubrirlo, en la actualidad, las necesidades del servicio con la actual plantilla, sin perjuicio de ser aumentada en el caso de incrementarse los servicios a cargo de esta Corporación. Así mismo se acuerda que por Secretaría se dé puntual cumplimiento a todo y cada



uno de los particulares de la expresada Circular.

Se aprueban y acuerdan los pagos siguientes: a Don Gabriel Ramis Estrany, por recibidos personales invertidos en los trabajos establecidos de las declaraciones giradas a efectos del nuevo censo municipal 420'00

A Gas y Electricidad S. A. por fluido eléctrico alumbrado público y dependencias municipales 3.º trimestre actual año 257'61

Al recaudador Municipal D. Gabriel Ramis por el 2% de premio de cobranza correspondiente a la suma de 26.000 Ptas. ingresadas hasta la fecha 520'00

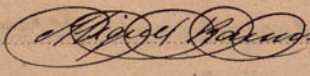
A Gas y Electricidad S. A. por la fuerza motriz para funcionamiento del paro público 3.º actual año 91'00

A la Excmo. Diputación Provincial por estancias ocasionadas en los meses de Abril a Septiembre, ambos inclusive, del actual año, por alojados en la Casa de Misericordia y Clínica Mental de Lérida 915'00


A Susa Maria Nicolau Font, por trabajos de limpieza y matanza, hechas para la misma invertidos en la de los edificios escolares de esta villa en el actual año 146'40

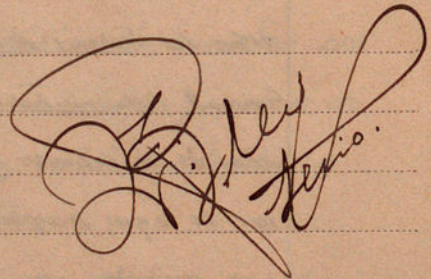
A Srta. Gladys Pujol, por jornadas de trabajo extraordinario en estas oficinas municipales en los tres primeros trimestres del actual año 2010'00

Y no habiendo más asuntos a que tratar, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión a las señaladas horas y cuerdas; entendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

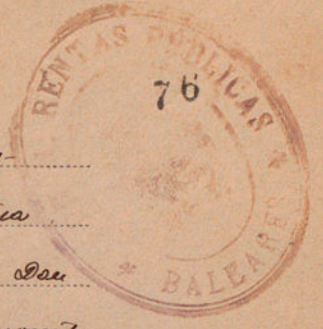
 Tomás Serra

Ronaldoblober









En la villa de Salsb, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Comunal, los señores de la Comision Cantonal de este Ayuntamiento, al margen expresado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rausi Ferras, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de proxima convocatoria que corresponde en el dia de la fecha, y, siendo las nueve horas, señalada al efecto, se dio lectura al acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta del contenido de los Políticos oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior, acordando los señores reunidos entender de su contenido y acordando complementarlo con cuantos servicios y ordenes afectan a este municipio.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Pedro Blanes Blanes, con motivo de solicitar la competente autorizacion para realizar obras de reforma en un taller que posee en la base de San Juan de esta villa con arreglo a los planes facultativos que se ocupacion, esta Corporacion Municipal acuerda acceder a lo solicitado.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente suspende la sesion a las once y cinco minutos de empezada, ordenándose la presente acta, que firmen todos los señores asistentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Miguel Rausi Ferras

Ronald Blanes

Pedro Strauf

[Signature]

En la villa de Salsb, a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las nueve horas, se reunieron en la Casa Comunal, los señores que componen la Comision Cantonal de este Ayuntamiento, cuyos señores se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rausi Ferras, al objeto de celebrar sesion ordinaria de proxima convocatoria que corresponde a la expresada fecha.

Se da lectura del acta anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de los Políticos oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, quedando los señores reunidos entendidos de su contenido.

La Presidencia da cuenta de que el dia 13 ultimo tuvo posesion del cargo de practicante de asistencia Publica Sanitaria, en propiedad de este Municipio, D. Juan...



Trabaja Pablo Jurado, según copia literal del acta que está en este archivo, y para  
cuyo cargo fue concebida por Orden del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de  
fecha 12 de Setiembre del corriente año, como resultado del examen de aditividad realizado  
en virtud de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de Septiembre de 1943 y Orden de  
la Dirección General de Sanidad de 3 de febrero del actual año. Cada semana, por el  
supranunciado Secretario, al acta de referencia, la Comisión Gestora, cuando queda, actúa,  
da.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la  
sesión, siendo las veintinueve, en virtud de la presente acta, que firmare todos los señores  
concurrentes de que goza el Secretario, Certifico.

*Miguel Ramón Fomey*

*Ernesto Blomer*

*Pablo Jurado*

*Ernesto Blomer*

En la villa de Lubi, a quince de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las vein-  
te horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la  
Casa Consistorial, los señores de la Comisión  
Gestora de este Ayuntamiento, asistidos al  
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Miguel Ramón Fomey, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de primera convocatoria que  
comprende al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió  
lectura al acta de la anterior, que fue aproba-  
da por unanimidad.

Repitidos los Boletines Oficiales y demás es-  
respondencia oficial recibidos desde la sesión ul-  
tima, se dió cuenta del contenido de cuantas opo-  
siciones afectan a este Municipio, acordando  
se dar cumplimiento a las mismas.

Se dió cuenta del informe de la Junta Pe-  
risical de este Municipio, proponiendo a esta Jy-





toro acuerda prestar su expresa conformidad al Señalamiento global de riqueza rústica y pecuaria de este término, que oportunamente fue notificado a este Ayuntamiento por la Administración de Propiedad y Contribución Territorial de la Provincia, el cual deberá exponerse al público, a efectos de reclamación, por plazo reglamentario.

Y la Comisión Gestora, conforme con lo por la Junta Provincial propuesto, acordó prestar su conformidad a dicho Señalamiento y notificar tal acuerdo a la Administración de Propiedad y Contribución Territorial de Baleares, a efecto de que en un día pueda suscribir este Consejo su acuerdo a la participación extraordinaria que concede el artículo 7º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941.

También resolvió la Comisión se manifestara a la repetida Administración de Propiedad que oportunamente le sería remitido el inventario de la riqueza rústica y pecuaria del término, con la data y detalle que establece el artículo 3º de la Orden de 17 de Junio de 1944.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes; de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Ferrer Tomás Serra,

Consejero abanderado

Robt. Torrens J. J. Serra



En la villa de Lubi, siendo las veinte horas del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramo Fomey, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, que corresponde al día de la fecha; y, siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, tanto al principio al mismo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuantas resoluciones y disposiciones afectan a este Municipio.

De conformidad con lo solicitado por D. Mariano Planelly Ferrer, vecino de Lusa, en instancia de fecha 24 de Noviembre último, se le autoriza para la instalación y apertura de un establecimiento de venta de loza y cristal, en la calle del Capitán Cartell n.º 15, de esta villa, previa la presentación de la oportuna declaración de alta en la contribución industrial.

Se acuerda, por unanimidad, acordar, mediante pliego subasta, los siguientes derechos y arbitrios municipales: Sobre almotacenia y reparto (romana grande); sobre puertos públicos (plaza); sobre bebidas espirituosas y alcohólicas; sobre consumo de carnes y derechos de Matadero, cuyo saneamiento regirá durante el próximo año de 1945, siendo el tipo de limitación de nueve mil pesetas, en conjunto; señalándose, para la celebración del acto de la subasta, el día 29 del ac-



tuélmay, en el Salón de actos de esta Casa  
Consistorial, a las diez horas, con asistencia del  
Sr. Alcalde-Presidente y del factor D. Ramón Fe-  
rre Perello, y del Secretario de la Corporación,  
que dará fe del acto. Anunciase este acuerdo en  
el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos le-  
gales procedentes.

Se acordó de los pagos siguientes: A la Fábri-  
ca Española de Papel, por la suscripción a un Enci-  
clopedia, 2.<sup>a</sup> remesa actual año 2000'00

A la Hacienda pública, por la contribu-  
ción urbana de los carrer adriados para en-  
sanche calles y plazas 73'54

A D. Oropesa Lluís Ripel, en concepto de  
gratificación como Asesor de este Ayuntamiento, du-  
rante la vacante del cargo de Secretario 1.000'00

A Bartolomé Perello Alomar, por traba-  
jos extraordinarios en este Secretario 162'00

A la imprenta Vich y Duran, de Tusa,  
por modelación impresa 52'50

A D. Pablo Riera, por impresos para el  
Report=rintia-pumaria y urbana 1945 135'20

A D. Antonio Oliver Ramis, por acci-  
te y jabón engrase y construcción motor pozos 12'50

Por jornales invertidos arreglos calles y ca-  
minos en octubre y Noticia última 560'00

A los Sres. Maestre, subvención por re-  
vitalización, actual año 750'00

Al Maestro N.<sup>o</sup> Sr. Lalm, gratifica-  
ción como Director Escuela graduada 75'00

Al Recaudador municipal, D. Gabriel  
Ramis, 2% premio sobranza sobre la  
cantidad de 21.000 pts. ingresada en Caja 420'00

A D. Gabriel Ramis, por trabajos ex-  
traordinarios en este Oficio 75'00

A la imprenta Vich, de Tusa, por  
modelación impresa 25'90



Y sin mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion a las veintitres horas, de la que se actua la presente acta, que firman los señores concurrentes; de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Román Bonera

Ronald Blomer

R. Blomer

En la villa de Lubi, a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Román Bonera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy, previamente convocada.

Leído el acto por la Presidencia, se dio lectura al acto de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia manifiesta que el objeto de la presente, conforme se expresa en los artículos de convocatoria, es el de discutir, y, en su caso, aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de cuatro de Noviembre último, y expuesto al público por el término de ocho días en la forma prescrita por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.



Disentido definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con la reunión que viene a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en ciento treinta y cinco mil, novecientas ochenta y ocho pesetas, setenta y seis céntimos, y el de gastos en igual cantidad, quedando, por tanto, nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores convenientes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico. = *El emmendado - vhs - Vall - El riguroso - lo - extra - Valga el anadido.*

*Miguel Ramis Tomas Serra*

*Ronaldob oblorar*

*Pedro Thaur*

*J. M. Ferris*

En la villa de Llubí, siendo los veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen suscritos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramis Ferris, al



objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria que corresponde al día de la fecha, y, siendo la hora señalada al efecto, la Presidencia declaró abierto el acto, dando lectura al acta de la anterior que, por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida durante la primera sesión, acordándose el cumplimiento de cuantos ordenes y servicios afectan a esta Municipalidad.

En atención a la carencia de los medios de locomoción, servicios de comidas, etc., se acuerda que los ditas se percibir por los desplazamientos a la capital, que se realicen por Comisionada de este Ayuntamiento y funcionarios del mismo, en servicio oficial y para gestiones relacionadas con la Administración municipal, sean de 25 pesetas por individuo y viaje, a partir de primero de Enero próximo; por considerar insuficiente la cantidad que actualmente se percibe, para el indicado objeto.

Fué aprobada las siguientes cuentas y su correspondiente pago: del Colegio Oficial del Sindicato de Admon. Local de Baleares, la subvención concedida en el actual año 50'00

A la Editora Nal y del Movimiento, por compra de un lote de 40 ejemplares para la formación Biblioteca Nal (3% del presupuesto) 300'00

A D. Miguel Fuelle Felabert, por negociación letra de cambio 48'00

A Fortuós Abrazadi, inscripción al Índice y Repetición legislación, 3º y 4º trimestre actual año 31'80

Inscripción del presente año, al periódico "Baleares" de esta provincia 62'00

A la Oficina Técnica de Amillaramiento (O.T.A.) por los tres plazos vencidos para el pago





de los trabajos de confección del nuevo Anillamiento de este término municipal, según contrato,	9.000'00
de la Imprenta Vich, por imprenta	20'05
de Imprenta Rosello, de Manacor, por imprenta - servicios, superficie sembrada	20'80
de la Sra. M. Jaurne y M. Poy, por una tabla confección reparto mitier - pecuario 1945	14'50
de Casa Blanch y Ginald, por una estufa y anovios para Secretaría	277'25
del Abogado en Palma, Sr. Pintor, agencia del actual año	200'00
de Junta Prov. Defensa Pasiva, por la cuota correspondiente al (actual) año 1944	122'80
de la id id. cuotas años 1941, 42 y 43	252'00
de Pedro Fener Planes, por encargos efectuados en Noviembre p <sup>ro</sup> y actual Diciembre	50'50
de Editorial Espasa - Calpe, suscripción a un Enciclopedia, 2 <sup>o</sup> semestre 1942, año 1943	600'00
del Encargado del teléfono, Miguel Amador Amador, por abono al servicio y conferencias de cuenta de este Ayuntamiento en el actual año	687'88
del Auxiliar de Secretaría, Miguel Amador, viajes a Palma, (quinta) actual año	100'00
del Secretario de la Corporación, 10 viajes a la Capital, (Septre. a Distre.)	200'00
del Oficial de Secretaría, por 6 viajes a Palma, para asuntos municipales	120'00
del Auxiliar de Secretaría, Mousenote Rosello, por 13 viajes a Palma, por id. id.	260'00
de Gas y Electricidad, S. A., por fluido eléctrico alumbrado público y dependencias municipales, 4 <sup>o</sup> trimestre actual año	371'91
de D. Pablo Pire, modelación imprenta confección reparto territorial	108'00
de Editorial Bayer, H <sup>no</sup> y C <sup>ta</sup> de Barcelona, por modelación imprenta	370'15
de D. Antonio Fener Rosello, por material de es-	



entonces y otros objetos remitidos a este Ayuntamiento en el  
actual año 257'70

Del Expendido del Fimbre, D. Guillermo Pe-  
relló, por sellos, pólizas, etc. reintegro documento 191'50

X De Fomig. Sene Pami, por jornales y ma-  
teriales albañilería, anexo pozos públicos 143'40

De la Excm. Diputación Provincial, por ex-  
tensión acogida en la Casa de Misericordia  
y Clínica Mental, 4º trimestre año en curso 460'00

X D. Juan Berge, Cabo, alquiler local Es-  
cuela Mixta de la Sene, año actual 350'00

De D. Antonio Fener Puella, por objetos de  
utilidad para anexo calles y caminos 150'00

De D. Miguel Labre, Puella, trabajos y ma-  
teriales de carpintería invertidos en edificios y  
obras municipales en el presente año 168'00

X De Fomig. Sene Pami, trabajos y materiales  
albañilería anexo aljibe San Rafael y otros 632'20

X De D. Rafael Salamance Segui, octajante, a  
cuenta trabajos camino vecinal n.º 225 kj, Lubi a Sim 3.927'00

X De D. Antonio Fener Puella, por diversos obje-  
tos remitidos con motivo Fiesta presente año 178'85

X Del carpintero Miguel Labre, Puella, por un  
ataúd, para enterrar el cadáver de la vecina  
Margarita Mezquida, pobre solemnidad 180'00

De D. Fomig. Sene Puella, por viajes de au-  
tomóvil por cuenta de este Ayuntamiento 142'00

Del Recaudador municipal, D. Gabriel Pami,  
por el premio del 2% sobre la cantidad man-  
dada de 19.975'93 pts. ingresada en Caja 399'57

X De D. Antonio Alomar Sene, alquiler  
Escuela mixta, del actual año 700'00

X De D. Bartolomé Cabrer Figuerola, alqui-  
ler Escuela mixta, actual año 480'00

Quinimo se acuerda el pago de las diversas  
atenciones, cuyo pago es obligatorio, y que tie-  
nen expresa consignación en Presupuesto.



Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la sesión, asistiendo; de que go, el Secretario, certifico.

= El signado = Acepta en principio, por esta Comisión Jertora, la propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencias entre diversos Capítulos y artículos del vigente Presupuesto municipal, conforme a lo dispuesto por el artº 11 del Reglamento de Hacienda municipal, debiendo someterse al público durante quince días, publicándose el oportuno edicto en el B.O. de esta Provincia y fijar un ejemplar del mismo en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a los efectos de reclamación. = Talga el anexo.

*Miguel Ramis Foney*

*Ronaldob obloner*

*Pedro Estrany*

*La ley*

En la villa de Llubí, a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las veinte horas del día expresado, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores de la Comisión Jertora de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramis Foney, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria que corresponde al día de la fecha, y, al ser la expresada hora, señalada al efecto, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, acordando el cumplimiento



to de cuanto servicio y disposiciones afectan a esta Municipalidad.

En su virtud se que tratar, se levanta la sesión a las veinte minutos de empezada, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes; de que go, el Secretario, certifico.

*Miguel Ramón Forner* Tomás Gervá

*Rosaldo Blomberg*

*Pedro Thauel*

*[Signature]*

En la villa de Lubi, siendo las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores de la Comisión Rectora de este Ayuntamiento, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramón Forner, al objeto de celebrar la sesión pública de primera convocatoria que corresponde al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada unánimemente.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial y de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordando el cumplimiento de cuanto servicio afectan a este Municipio.

Por esta Secretaría-Intervención se da cuenta de las operaciones de pago e ingresos realizadas por la Caja Municipal, durante el pasado ejercicio de 1944, los cuales arrojan el siguiente resultado: Ingresos en el ejercicio, 120.083'41 ptas.; Pagos en el mismo, 102.447'23 ptas.; Existencia





en Caja en 31 de Diciembre de 1944, 17.636'18 ptes.  
 trasladada al Presupuesto del actual año. Quedan entre-  
 dos los rendos anualmente y se apueban todos y cada uno  
 de los pagos e ingresos realizados en el suprimido ejerci-  
 cio, por ajustarse a los reglos legales vigentes.

De los efectos de la R.O. En de 15 de Diciembre de  
 1925, sobre jornal medio como elemento esencial en los  
 expedientes de pobreza de mozos sujetos al servicio mi-  
 litar, con respecto de ciertos de promoga de incorpora-  
 ción a filas de primera clase, y del examen detenido  
 de las circunstancias y ocupaciones de esta población y  
 su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el  
 tipo de jornal medio de un circulo de esta loca-  
 lidad en primera pletas, y que por la Alcaldia  
 se comuniquen a la Junta de Clasificación y Re-  
 visión de esta Provincia.

Adjudicado provisionalmente el remate de la su-  
 conta de los arbitrios y recargos municipales, al  
 vecino D. Juan Ferragut Mulet, por la cantidad  
 de 13.750' ptes., en finca, en el acto celebrado  
 el 29 de Diciembre último, para el actual año de  
 1945, y, no habiéndose formulado reclamación al-  
 guna contra la misma en el plazo reglamenta-  
 rio, puede adjudicarse definitivamente al expre-  
 sado postor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el  
 Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la  
 sesión a las veintitres horas, de lo que se certifica  
 la presente acta, que firmaron los señores ante-  
 tes; de que yo el Secretario, certifico.

*Alfons Ferragut Mulet*  
*Juan Ferragut Mulet*

*Ronalds Estomar*  
*Re. de Ferragut*

*J. J. Ferragut*  
*Secretario*



En la villa de Llubí a primeros de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; previa la oportuna convocatoria se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Raimú Furey, asistiendo los señores señores cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto, entre otros, de sentir, y en su caso, aprobar la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y cuatro, aceptado en principio por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día quince de Diciembre último.

Leído el acto por el Sr. Alcalde, se leyó el acta de la anterior, aprobándose por unanimidad; y acto seguido se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordando, los señores asistentes, quedar enterados.

Dada lectura del expediente de efectos tramitado, visto el dictamen de Intervención y los informes favorables de la Comisión de Hacienda y el Concejal Sindico; sintiendo ampliamente cada uno de los señores que comprende dicha propuesta y enmendable conforme con lo venido a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad, aprobarla, quedando, en consecuencia, fijado definitivamente el

Cap.	Art.	Consignación que tenían		Consignación que tenían.		Deducción por transferencia		Cap.	Art.	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.			Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.
1 <sup>o</sup>	7 <sup>o</sup>	3.000	-	1.700	-	1.300	-	1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	525	-	188	60	713	60
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1.500	-	50	12	1.449	88	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25.916	79	760	05	26.676	84
3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2.650	-	1.030	57	1.619	43	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	9.048	-	3.057	20	12.105	20
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	27.579	25	1.662	46	25.916	79	13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	5.500	-	61	20	5.561	20
								15 <sup>o</sup>	M.	12.093		376	10	12.469	60

Acordándose a lo solicitado por los interesados, se conceden los siguientes autorizaciones para verificar obra: de





D. Bartolomé Roig Blomar, para obra de reforma en el edificio de su propiedad sito en la calle fore' n.º 2, -digo- en la calle del Cap. Bartell n.º 1, y a D. fore' For- magut Planes, para reformar la fachada y techos de la casa de su propiedad de la calle de la Cruz n.º 14; y a D. Guillermo Blomar Blomar, para obra de reforma en su casa de la calle del Sol n.º 1, las cuales relaciones juntamente con los planos facultativos presentados, que obran en los respectivos expedientes, y ateniéndose a las garantías establecidas en el plan general de la población y a los nombres que dicta los terminos de este Municipio.

Y sin otra cosa de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firma los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

*Miguel Ramis Forner* *Guillermo Gella*

*Arnaldo Blomar*  
*Rodrigo Planes* *Guillermo Blomar*

En la villa de Llubí, a veintidós horas del día cinco de Febrero de mil novecientos once; se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores de la Comisión Ayuntada de este Ayuntamiento, cuyo nombre se escriben al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ramis Forner, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de primera convocatoria, que corresponde al día de hoy, y, dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se registró en el Boletín Oficial y demás correspondencia oficial recibida desde la última



sesión, acordando, los señores anteaño, el cumplimiento de cuanto se trata y disposiciones afe-  
ctan a este Municipio.

Y no habiendo asuntos a tratar, el Sr. Pre-  
sidente dió el acto por terminado, levantándose  
la sesión a los prime minutos de haberse co-  
mencado, de lo que se extiende la presente ac-  
ta, que firma los señores concurrentes; de que  
yo, el Secretario, certifico.

~~Manuel~~ Tomas Garsa

Abundado oblonar

~~Manuel~~

~~Manuel~~

En la villa de Lubi a primero de Marzo de mil  
novecientos cuarente y cinco; siendo los veinte horas,  
se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Concejto-  
rial los señores de la Comisión Jertora de este Ayunta-  
miento, anotados al margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, D. Miguel Ramij Poney, al objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria que  
corresponde al día de hoy.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al  
acto de la anterior, que es aprobada por unanimi-  
dad.

Dióse cuenta de las disposiciones insertas en el Bole-  
tin Oficial de esta Provincia y del Estado y de la demás  
correspondencia oficial recibida desde la sesión última,  
acordándose su cumplimiento.

De conformidad con lo solicitado por los respecti-  
vos interesados, se conceden la siguiente autoriza-  
ción para verificar obra: de D. Miguel Vila Pa-  
rrij, para obra de reforma en la casa de su propie-  
dad sita en la calle de la Cruz n.º 78, con arreglo





al plano facultativo que obra en el respectivo expediente; y a D. Miguel Sureda Perelló, para cuidar un solar que posee en la calle de los Víctimas s/n, los cuales deberán sujetarse a los reglamentos establecidos en el plano general de la población, en su caso, y a las normas que dicten los Reunidos municipales.

En una sesión de trator, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes; y que certifico.

~~Miguel Sureda Perelló~~ *Loucas Serra*

*Arnaldo Ables*

*Antonio Esteban* *L. Serra*

En la villa de Llubí, siendo las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos veinte y cinco. En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramón Fouens, se reunieron los señores de la Comisión Sectoral de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria que corresponde al día de hoy, y, abierta que fue por la Presidencia, se leyó el acta de la anterior, que, por unanimidad, fue aprobada.

Se repitieron los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones y resoluciones afecten a este Municipio.

Con objeto de combatir la persistente sequía reinante en esta Región, y aliviar en lo posible la falta de agua para aburrar el ganado equitativo en esta villa, se acordó, por unanimidad, que



X  
con carácter de urgencia, se proceda a la recom-  
posición y arreglo, o a cambiar en caso necesario,  
el motor y demás utensilios instalados en el po-  
zo público de la Plaza de la Aljibay de San Ra-  
món, para la elevación de las aguas del mismo; fe-  
licitando al Sr. Alcalde-Presidente, para que reali-  
ce los menajes pertinentes encaminados a tal fin.

Y en otros asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión a las veinte horas, treinta mi-  
nutos, extendiéndose la presente acta, que firma  
los señores señores; de que go, el Secretario, certi-  
fico.

~~Miguel Ramos~~ Tomás Gera

Abundado blomer

Rodrigo G. Ramos

Tomás Gera

En la villa de Lubi a primera de Abril de mil  
novecientos once y cinco, siendo las veinte horas  
se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Con-  
sistorial, los señores de la Comisión gestora de este  
Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se ex-  
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel  
Ramón Fonery, al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria de primera convocatoria, que corresponde  
al día de la fecha.

Leído el acta por la Presidencia, y leído  
el acta de la anterior, que fue aprobada por  
unanimidad.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines  
Oficiales y demás correspondencia oficial recibida  
desde la sesión última, acordándose el cumpli-  
miento de cuantos servicios y disposiciones apor-  
tan a esta Municipalidad.





La Presidencia expuso la conveniencia de proceder a la designación de los señores que debieran formar la Comisión de Educación Primaria de este Ayuntamiento, por no aparecer designada con anterioridad, y asimismo a la sustitución del Vocal D. Juan Puella Planes, que figura en la Comisión de Obra y Fiestas, designado en la sesión de 1º de Marzo de 1941, por no formar parte actualmente, dicho señor, de esta Comisión, quedando, todo ello, resuelto en la siguiente forma:

Comisión de Educación Primaria: Presidente, D. Fomig Lera Puella; Vocales: D. Arnaldo Alomar Alomar y D. Pedro Estrany Ramis.

Nombrar al señor D. Pedro Estrany Ramis, para que en sustitución del supresado Sr. Puella Planes, forme parte de la Comisión de Obra y Fiestas, de este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda que la supresada Comisión de Obra, se denomine en lo sucesivo "de Fomento y Obra".

Se concede autorización al vecino D. Antonio Oliver Ramis, para abrir un portal en su casa de la calle Sol n.º 2, de esta villa, conforme solente en instancia de 20 de Marzo ppdo.

Es aprobada la fra. de la Casa Francisco Salas Roy, de Palma, importante 2.795 ptes. por la compra de la máquina de escribir marca Hixeno Olivetti, M. A. 40 de 80 espacios, n.º 90.206, para esta Secretaría; sabiendo ratificarse la expresada cantidad, con cargo al Cap.º VI, artículo 1º, del vigente Presupuesto.

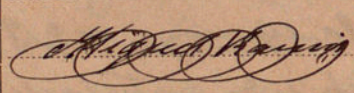
Asimismo son aprobados los siguientes pagos:

de Ediciones Aranzadi, suscripción 1º trimestre actual año	17'85
Suscripción al B. O. de la P. año actual	72' -
25. a la Admón. Práctica, de Boyer	

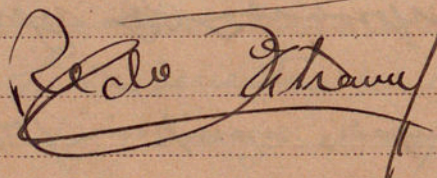
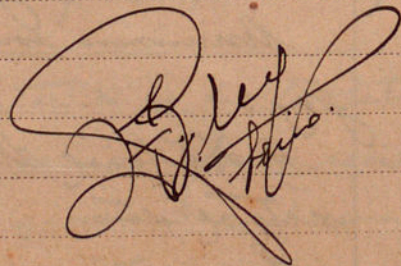
M. A. 40  
90 espacios



Hnos. y Q<sup>da</sup> de Barcelona, año actual 35'00  
 W. Revista Estudia Vida local, año 1945, 36'00  
 W. a El Comisario de los Ayunt<sup>os</sup> y  
 Juzgado municipal, actual año 40'00  
 de los Imprentas Vich y Durán, de Jura,  
 por un fr<sup>o</sup> de material impreso 63'65  
 de la Oficina de Orientación Técnico-Ad-  
 ministración, de Valencia, por un modelo 28'00  
 de la Caja Nal de Seguros de Accidentes  
 del Trabajo, prima póliza seguro empleado  
 del 1<sup>er</sup> trimestre actual año 88'75  
 del Maestro D. Sabriel Salom, en concep-  
 to de intervención para el Colegio Huirfano  
 del Magisterio Nacional 50'00  
 de la Admon. de "Cosmos", de Palma, por  
 un ejemplar del Anuario prof. de Baleary 1944 40'00  
 del Partido cubano de esta villa, D. Francisco  
 Arron, intervención para la "Fiesta del Abono"  
 que se celebrará en Palma 50'00  
 del Ayunt<sup>o</sup> de Palma, para la inscripción pa-  
 ra adquirir el Bando de Maudo, ofrecido al Sr.  
 W. Cap. prof. de Baleary, D. Juan B<sup>te</sup> Sánchez 100'00  
 Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-  
 te levanta la sesión, a las veintitres horas, exten-  
 diéndose la presente acta, que firman los señores  
 concurrentes; de que yo, el Secretario, certifico.

 Tomás Sevilla

donaldo abomar



En la villa de Lubi, siendo la veinte hora del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores de la Comisión fectora de este Ayuntamiento, al margen anotado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramón Forner, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy, dióse a la misma principio por la lectura del acta de la anterior, que, por unanimidad, fué aprobada.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de cuanto disposiciones y resoluciones afectan a esta Municipalidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, formado por esta Secretaría - Intervención, para lo cual procedióse por el infrascripto Secretario a dar lectura de la misma, terminada la cual, la misma Presidencia declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libro de contabilidad y demás antecedentes de su referencia, y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún fector que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde - Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y expresó que la liquidación presentada quedaba aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de mil - ocho - de 1944: ochenta y nueve mil seis pesetas, treinta y un céntimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha: ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas,



setenta y seis céntimos.

Esptencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco: Diecisiete mil, seiscientos treinta y seis pesetas, diecisiete céntimos.

Finalmente se acuerda que la repetida liquidación, con los documentos que la justifican, se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación, anunciándose, dicha exposición, por escrito que se publicará en el B.O. de esta Provincia.

Seguidamente se procede a la rectificación de la Cuenta del Patrimonio municipal, y, después de un detenido examen de los bienes que lo constituyen, queda aprobada en la siguiente forma:

Bienes comunales: Veinte mil novecientos cuarenta y siete pesetas, diecinueve céntimos.

Fincas urbanas: Cincuenta y ocho mil, novecientos cincuenta pesetas.

Fincas rusticas: Seiscientos ochenta pesetas.

Otros bienes: Seis mil doscientos dieciséis pesetas.

En total ochenta y seis mil, ciento noventa y tres pesetas, diecinueve céntimos.

Se acuerda la inscripción al Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> del vigente Presupuesto.

Es aprobada la Rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, correspondiente al 31 de Diciembre de 1944.

Finalmente se aprueba la cuenta o liquidación formulada por D. Domingo Rintoré, dependiente de este Ayuntamiento en Palencia, así como todas las operaciones de pago e ingreso que comprende, lo cual arroja un total, en ambos conceptos de 4.721'63 ptas., con un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1.887'71 pesetas.



Y por último son aprobados los siguientes pagos:

Al D. Miguel Jiti, Director de la Banca de Misión que  
 auspicio los actos cívico-religiosos del día de la Fiesta de  
 la Ermita (3 del actual) 450'00

Al Expendedor del Pimbre, D. Guillermo Pardo,  
 por sellos, pólizas, etc. para estas Oficinas 108'50

Al Secretario jubilado Sr. Cartell, su pensión  
 del primer trimestre actual año 600'00

Cuota atenciones Admon. de Justicia del  
 partido, año 1944 549'55

Al Expositora Obrazadi, de Tarragona, suscrip-  
 ción segundo trimestre actual año 14'85

Al Fog y Electricidad, S. A., por fluido eléctrico  
 para alumbrado público y dependencias munici-  
 cipales, durante el primer trimestre 1945 308'30

Al Sr. Carré O. Varnell, de Palma, por su  
 fin. papel barba y cuadrícula 125'00

Al Sr. José Cerdá, de Palma, por trabajos  
 llenos materias recibidas contribución territorial 125'00

Por jornales invertidos en el arreglo de vias  
 públicas municipales en los meses de Enero  
 último a Abril actual 1.865'00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.  
 Presidente levanta la sesión a las veinticuatro horas,  
 de la que se extiende la presente acta, que fir-  
 man los señores asistentes; de todo lo cual, yo, el  
 Secretario, certifico. = Eligado - 1 - del 1er trimestre del ac-  
 tual año = Valga el anadido.

*(Firma)*

Tomás Serra

Pedro Estrany

J. J. J. J.



En la villa de Lubi, siendo la veinte hora del día primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco; reunida en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en su nombre, al margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramón Fomey, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria que corresponde al día de hoy, y, siendo la hora señalada al efecto, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Reputado los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, se acuerda cumplimentar todas cuantas órdenes y disposiciones afectan a esta Municipalidad.

Es aprobado el Apéndice al Anillamiento de la riqueza rústica (altos y bajos), así como el recuento de ganadería, base para la confección del repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año 1946.

Conforme solicitado en instancia de 4 de Marzo último, se acuerda ceder a perpetuidad a D. Miguel Felabert Mulet, con domicilio en la Calle de San Felis n.º 51, del solar n.º 24 (color verde) del Cementerio católico de esta villa, debiendo expedírsele el correspondiente título de propiedad, previo pago de la cantidad de pesetas que ingresará en la Depositaria municipal.

Se concede autorización al vecino D. Juan Nadal Parenel, para reanudar obras de reforma en la casa de su propiedad, sita en esta villa, calle de la Oqueta n.º 80, con arreglo a los planos facultativos presentados al efecto, y que obran en su respectivo expediente.

Es aprobado, previo examen detenido de la misma, la cuenta o liquidación presentada por la Oficina Técnica de Anillamientos (O. T. A.), con



Delegación en Palma, calle San Felis, 13, la cual comprende las partidas siguientes:

Por la confección del nuevo arrollamiento de este término, con 3.854 fincas y declaraciones de pecuarie a 3'50 pta. unidad (según contrato) - - - 13.489'00  
 Futuras de cuenta - - - - - 9.000'00  
 Saldo a favor de dicha oficina - - - - 4.489'00

que será abonado a la misma con cargo a la consignación que a tal efecto figure en el Capítulo, artº, del vigente Presupuesto.

Igualmente son aprobadas las facturas siguientes y su consiguiente pago:

Al carpintero D. Andrés Alomar Alomar, por obra para calefacción oficinas - - - - 67'60

A la Editorial Bayer Hermanos y Cª, de Barcelona, por material impreso - - - - 494'15

A D. Faldo Bonif Oliver, por libros enviados en los parajes fincas de Palma - - - - 90'50

Y en otro asunto a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y media, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes; de que yo, el Secretario, certifico.

*Alfons Ferrer*

*Loucas Serra*

*Pedro Ferrer*

*J. J. Ferrer*

En la villa de Llubí, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las veinte horas del día expresado, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyo nombre se anota al margen, bajo la presiden-



cia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramis Fomey, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del contenido de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, recordando el cumplimiento de cuantas ordenes y servicios afectan a esta Municipalidad.

De conformidad con la solicitud por los respectivos interesados, se conceden las siguientes autorizaciones para verificar obras: a D. Juan Ferrer Mateu, para construir una casa en el solar que posee en la calle José Antonio s/n, con arreglo al plano facultativo presentado, que obra en su respectivo expediente; y a D. Leonardo Planas Martorell, para reformar la cuadra o estable de su casa de la calle de Sineu n.º ; con sujeción a las normas generales de construcciones urbanas en esta localidad y a las que dicten los Planes municipales.

Son aprobados los siguientes pagos, verificados por Depositarios, previa la orden correspondiente:

De la Caja Real de Seguros de Accidentes del Trabajo, pago prima Poliza seguro empleado este Ayuntamiento, primer trimestre actual año 1921'00

Suscripción a la Revista Moderna de Administración Local, de Barcelona, año actual, 37'00

Arminimo son aprobados facturas y cuentas siguientes, las cuales, por ser del ejercicio anterior, deberían ser ratificadas, previa la tramitación del correspondiente expediente de habilitación de crédito, por carecer de consignación adecuada en el Presupuesto vigente:

De D. Francisco Poig, electricista, dos facturas de material y trabajos para entretenimiento y conservación del alumbrado público 192'50



Otra factura del mismo D. Franco Rojo, por material eléctrico y trabajos empleados en la instalación de luz, lámparas, bombillos, etc. en los días de la Fiesta Patronal de San Felis, del pasado año - 12.62'25

Otra del herrero D. José Coll, por arreglo y reparaciones en utensilios e instalaciones propiedad de este Ayuntamiento, en los años 1943 y 1944 334'00

Otra del carpintero D. Bernardo Perello, por arreglo y reparación del reloj público 235'00

Otra de D. Louzo Martorell Pou, por reparaciones en el motor del pozo público 32'00

Otra de la Imprenta Mallorquina, de Palma, por material impreso 205'00

Otra de la vecina Margarita Mente, por trabajos de limpieza del local Escuela graduada 320'00

Y finalmente se aprueba la cuenta presentada por D. Pedro Ferrer, por encargos realizados por cuenta de este Ayuntamiento desde el mes del actual año al día 1º del corriente mes 32'45

Y sin otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y media, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes; de que yo, el Secretario, certifico.

*Alfonso Ferrer*

*José Gella*

*Pedro Ferrer*

*J. Ferrer*

En la villa de Llubí, siendo las veinte horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos



nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramiro Fornes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria que corresponde al día de hoy, tanto a la misma principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Son repitidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones y servicios afectan a esta Municipalidad.

Es aprobada la relación de transmisiones de dominio de fincas urbanas, que deberá surtir efecto en el Padrón de Edificios y Solares para el próximo año 1946.

X Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haber recibido de la Junta Municipal de Educación Primaria de esta villa, certificado del acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada el 20 de Febrero último, al que, de su orden, se dió lectura por el infrascripto Secretario, en el cual, después de hacer resaltar las pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas del actual local de la Escuela graduada de Niños de esta villa, invitó a este Ayuntamiento a incoar el oportuno expediente para proceder a la construcción de un edificio de nueva planta para la instalación de dicha Escuela.

X Seguidamente la propia Presidencia expresa la necesidad y conveniencia de que por esta Comisión se estudie la forma más adecuada y conveniente de construir un edificio para la nueva Escuela graduada de Niños, para dar en la misma instrucción primaria a la población escolar, en condiciones pedagógicas recomendable.



El Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, dio lectura a las disposiciones de los Decretos de 15 de Junio de 1934 y 7 de Febrero de 1936 y Orden Ministerial de 15 de Febrero del mismo año 1936, todos los cuales hacen referencia a la construcción de Escuelas.

Puesto a discusión el asunto y después de haber formulado cada cual las observaciones pertinentes, la Comisión Fomento, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º - Que se solicite de la Junta Local de Educación Primaria propuesta de los escuelas o grados que considere preciso construir, según las necesidades pedagógicas, y teniendo para ello en cuenta las disposiciones de los Decretos y Orden Ministerial antes citados, de cuyo acuerdo enviaré la correspondiente propuesta.

2º - Que una vez recibida pare a estudio de la Comisión de Educación Primaria, pare que, oído el parecer de los Ay. Municipales de la localidad, si lo considere oportuno, emita un informe concretando en él el número de escuelas o grados que se considere necesarios para desarrollar una labor pedagógica eficiente.

3º - Que, emitido el informe expresado, se faculte a la Presidencia para que convoque a la Comisión de Fomento y Obra, la cual, auxiliada del Sr. Arquitecto Municipal, emita dictamen acerca de la construcción de un edificio para Escuela graduada de Niño, y proponga los terrenos más convenientes para ello, por su emplazamiento y orientación.

4º - Que una vez emitido este dictamen, pare el expediente a la Comisión de Hacienda para que dictamine la conveniencia de ejecutar los obras bajo el punto de vista económico, te-



viendo en cuenta la situación financiera de la Hacienda Municipal y la capacidad económica y contributiva de los contribuyentes, con arreglo a la riqueza de este término municipal, proponiendo si la construcción se ha de hacer directamente el Estado o el Municipio, con arreglo a lo dispuesto en los Capítulos II y IV del Decreto de 15 de Junio de 1934, y las disposiciones complementarias del Decreto de 7 de Febrero de 1936.

5º - Que, una vez emitido el dictamen por la Comisión de Hacienda, se pare aviso a los señores Jueces para que durante diez días pasen por Secretaría a estudiar los referidos informes, poniendo a este efecto a su disposición todo el expediente; y pasado dicho plazo, se convoque a sesión extraordinaria, para acordar lo más procedente.

Son aprobados los facturas de D. Francisco Ruiz, electricista, por material eléctrico y reparaciones en el alumbrado público y reparaciones en la instalación eléctrica del Juzgado Municipal, verificadas en el pasado año 1944, importante en junto 82'25 ptes.

Igualmente son aprobados los pagos realizados al Ayuntamiento de Binisalem, por la parte proporcional de la pensión de jubilación a D.ª Magdalena Jaime, - viudo-pensión de orfandad, del pasado año 1944 y primer trimestre del actual, importante 125 ptes.

Fin muy amable a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando la presente los señores reunidos; de que, certifico.

Miguel Maza

Enrique Serra

Pedro Ferrer

José María Ferrer



En la villa de Lubi, siendo los veinte ho-  
ras del día primo de Junio de mil novecien-  
to cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de  
sesiones de la Casa Consistorial, los señores de  
la Comisión Jutera de este Ayuntamiento,  
cuyo nombre se expresan al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Pe-  
rrez Forero, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de primera convocatoria, que con-  
ponde al día de hoy.

Es leída y aprobada, por unanimidad, el ac-  
ta de la sesión anterior.

Registrados y examinados los Boletines Oficia-  
les y demás correspondencia oficial recibidos de  
de la sesión última, se acuerda el cumpli-  
miento de cuanto se menciona y disposiciones afec-  
tan a esta Municipalidad.

Dada cuenta de la información certificada de  
pobres a favor del suceso del remplazo de  
1942, Juan Belmar Ramis, y familia, tra-  
mitada a reconocimiento del Sr. Capitán Jefe  
Instructor del Regt<sup>o</sup> - digo - del Grupo Mixto  
de Ingenieros n.º 1, de Palma, y, visto los do-  
cumentos, declaraciones e informes que lo in-  
tegran, se acuerda, por unanimidad, aprobar  
el expediente, a tenor de lo que dispone el  
art.º 253 del vigente Reglamento, y que se  
remita original a la Autoridad que lo tiene  
interesado.

Después de detenido y minucioso examen, y  
por hallarlo conforme, se aprueba el Padrón  
de los abastidos sobre rinquilinato, sobre y so-  
bre trámite de animala por la vía pública,  
correspondiente al actual año 1945, debiendo re-  
ponerse al público, a los efectos de reclamación.

Esta Comisión Jutera, queda enterada del  
acuerdo del Sr. Presidente de la Excm. Dipu-





tación Provincial de Barbato, de fecha 11 de  
los corrientes, n.º 834, registrado el n.º 362 de  
entrada, por el que se comunicó que a par-  
tir de dicha fecha el enfermo acogido en la  
Clínica Mental de Jemí, Miguel Mumar  
Munet, devengará sus estancias a cargo de este  
Ayuntamiento, por ser natural de esta villa.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en cumplimiento  
de la misión que le fue encomendada por esta  
Comisión Pictora, en la sesión del día 15 de Mar-  
zo último, oportunamente realizó las gestiones ne-  
cesarias entre diversos Cargos del ramo, para el ane-  
glo o recomposición del motor y demás utensilios  
instalados en el Pozo público de la Plaza de los Al-  
gibes de San Ramón, procediendo incluso a su ven-  
ta, cambio, etc., si fuere preciso, a fin de lograr  
de una manera normal y duradera, el funciona-  
miento regular de dicha instalación, y aliviar la  
falta de agua que sufre este vecindario, y, des-  
pués de laboriosas actuaciones, ha llegado a la  
conclusión, provisional, del siguiente convenio, con  
D. Bartolomé Soiza, dueño del taller mecánico  
situado en la Calle Nueva, 56 y Plaza, 139, en La  
Puebla, que somete a la consideración y aproba-  
ción del Consistorio: El expresado Sr. Soiza, se  
compromete a instalar hasta su normal funcio-  
namiento, en el referido pozo, un grupo com-  
pleto-motor marca "Klein", eléctrico, de  $7\frac{1}{2}$  H.P.  
o 2.950 revoluciones, todole fante, etc. y demás  
utensilios y accesorios cuya característica y ga-  
rantía constan en el contrato u oferta unido a  
la parte del propio Sr. Soiza, de fecha 10 de  
Mayo último (que ha sido leído), por la cantidad  
de H. 250 pto., debiendo entregarse, además, por parte  
de este Ayuntamiento, los dos motores que posee,  
de 3 H.P. y 4 H.P., eléctricos, con sus accesorios, los  
cuales resultan de insuficiente potencia, para ser





utilizados para dicho fin. Donde, además, en el indicado documento, las condiciones de pago y demás, mediante las cuales se llevarán a cabo la repetida instalación, y, mientras se realice la misma, fuese internamente la existente en la actualidad, a fin de servir de tan necesario elemento para las respectivas necesidades.

La Comisión Petrolera, acepta y aprueba unánimemente, las gestiones realizadas por la Presidencia, concediéndole un amplio voto de confianza para llevar a término, de manera definitiva, la instalación del referido grupo motor-bomba, a los fines indicados y en las condiciones expresadas.

Se autoriza al vecino D. Andrés Torres Cartell, para la construcción de una casa de planta baja o almacén, en un solar que posee en la calle de José Ant. s/n, con estricta sujeción al plano facultativo aportado, y que obra en su expediente.

Y sin otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dio el auto por terminado, levantándose la sesión a las veintidós horas y media, de lo que se extiende la presente acta, que firma los señores asistentes; de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

*Alfonso Carreras*

*Francisco García*

*Pedro Delgado*

*Diego J. Pérez*



En la villa de Lubi, siendo las veinte horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Reunidos en sesión ordinaria los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, presididos por el Sr. Alcalde D. Miguel Ramiro Torrey, al objeto, entre otros, de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Personal, para la confección del Repartimiento general de Utilidad, correspondiente al ejercicio de 1945, a que se contrae el Estatuto municipal vigente y a tenor del artículo 489 del mismo, con los correspondientes concordantes que fueron leídos.

Presente y manifiesto los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- a') Lista de contribuyentes, por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- b) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- c) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- c') Lista de contribuyentes por industrial y de comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.
- d) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada Parroquia de las que consta este término.

Foto de los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión, con los auténticos de donde proceden, repartimiento de la contribución territorial, por rústica, y Padrón del Registro fiscal, Padrón y Matricula industrial y Padrón de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de:



Vocales natos de la Comisión de evaluación de la  
Parte Real del repartimiento

D. Francisco Delomar Piquet, mayor contribuyente  
por rústica, domiciliado en este término.

Hº de D. José Capoteja Ordaniz, mayor contri-  
buyente por rústica, domiciliado fuera de este tér-  
mino.

D. Miguel Borrini Pina, mayor contribuyen-  
te por urbana, domiciliado en este término.

D. Miguel Peullo Felabert, mayor contribun-  
yente por industrial y de comercio.

Un representante de la Hermandad Sindical de  
Labradores, representante de los Sindicatos Agri-  
colas, en las condiciones prefijadas por el art. 453  
del mencionado Estatuto municipal, domiciliado en  
este término, designado por el mismo.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la  
Parte Personal del repartimiento:

Paroquia única

D. Guillermo Felabert Xamena, contribuyente  
por rústica, residente y domiciliado en el término,  
que sigue en importancia al designado para la  
Parte Real.

D. Antonio Puonell Peullo, idem por urbana  
id. id.

D. Damian Peullo Planas, id. por industrial, id. id.

D. Lorenzo Martorell Pou, Ove - Fivonans.

Dicióse por designado los señores antedichos,  
manifiesto el Sr. Alcalde-Presidente que pro-  
seguirá los trabajos de constitución de un  
Comisiónes, a tenor de lo prevenido en las dispo-  
siciones vigentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino D.  
Jorge Campaner Cladue, en su instancia de  
17 de Mayo último, se acuerda, por unanimidad,  
la venta al mismo de todo el solar que compo-  
ne el antiguo solar II, del Cementerio católico





de esta villa, el cual se considera innecesario por atenderse, con lo ventante, el fin a que se destinan; clasificándose, a efecto final, como de segunda Sección B., de preferencia, cuyo precio, para el que es objeto de esta venta es de 125 ptes.

Queda enterado, este Ayuntamiento, del reconocimiento hecho por la Dirección General de Propiedad y Contribución Terrestre, con fecha 28 de Mayo último, a favor de este Ayuntamiento, de la participación del 10 por 100 sobre los montos del Ferozo recaudados en concepto de contribución directa y pecuniaria, por aplicación del art. 6º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941; publicado, dicha resolución o reconocimiento, en el B. O. de esta Provincia n.º 12.259, de 19 de Junio próximo pasado.

Se aprueba una factura de la Imprenta "La Actividad", de Bata, por material impreso y de escritorio remitido a este Ayuntamiento, desde febrero a Junio del corriente año, importante 1.770 ptes.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión a las veintitres horas, de lo que se extiende la presente acta, que firma los señores concurrentes; de que goza, el Secretario, certifica.

Miguel Ramos

Francisco Ferrás

Pedro Pérez

José María Ferrás



En la villa de Llubí, a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores de la Comisión Jutora de este Ayuntamiento, cuyo nombre se expresa al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramis Torrens, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, que corresponde al día de la fecha; principiándose la misma por la lectura del acta de la anterior, que, por unanimidad, fue aprobada.

Se registraron los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuantos servicios y disposiciones afectan a este Municipio.

Dada cuenta de las diligencias de información testimonial de palabra a favor del suceso del remplazo de 1942, Juan Ramis Planes, y familia, instruidas a requerimiento del Sr. Capitán Juez Instructor del Regt<sup>o</sup> Inf<sup>o</sup> Montaña n.º 63, (Provisional) de guarnición en Barbastro (Huesca) la Comisión Jutora, por unanimidad, acuerda aprobarlas, en cumplimiento de lo que dispone el art.º 253 del vigente Reglamento, y visto los documentos, declaraciones e informes que las integran, debiendo remitirse, originales, a la Autoridad que los interesa.

Esta Comisión Jutora, queda enterada, y fue a partir del día 25 del corriente, el vecino Diego Perelló Ibáñez, tratada en establecimiento de café que posee en la calle de José Antonio n.º 9, a la Calle Capitán Castell n.º 64.

Previo examen de la misma, es aprobada la cuenta-liquidación del 2.º trimestre del actual año, presentada por el Apoderado en Palma, D. Domingo Pintor, la cual arrojó



un saldo a favor de este Ayuntamiento, en  
30 de Junio último, de 3.468'61 pesetas.

De conformidad con lo solicitado por los intere-  
rada, se concede lo siguiente permiso para  
obras particulares: a D. Miguel Llopart Cas-  
tell, para construir una casa de planta ba-  
ja en la calle de José Antonio s/n, en un  
solar de su propiedad, con arreglo al plano fe-  
cultativo que obra en un expediente y a las nor-  
mas que dicta el personal técnico municipal; y  
a D. Antonio Castell Ramis, para pavimen-  
tar la planta baja de un solar de la Plaza  
del Prof. Franco n.º 3 y construir la acera co-  
respondiente; y a D. Rafael Ramis Planes, para  
construir la acera en el frente de un solar de la  
calle Rosalva s/n, con anejección a la variante  
establecida en, para ambos viejos, en el plano  
general respectivo, de la población, y normas que  
dicta el personal técnico del Municipio.

Es aprobada la factura de la Casa Bayer,  
Hijos y Comp.ª, de Barcelona, del material im-  
preso y de escritorio servido a este Ayunt.º en el  
segundo (2.º) trimestre de este año, que suma 749'35 ptes.

Además se aprueba la relación de recetas para  
la Beneficencia Municipal, despachada en el 1.º  
trimestre del año actual, importante 396'44 ptes.

Y sin otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó  
la sesión a las veintidós horas, firmando la presente  
acta los antedichos; de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Llopart Castell      Tomas Gasso

Pedro Planes

J. J. Gasso



En la villa de Lubi, siendo las veinte horas del día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron los señores de la Comisión Jertora de este Ayuntamiento, reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ramis Fomeu, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, que corresponde al día de hoy.

Leído el acta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de las disposiciones y servicios que afectan a este Municipio, publicados en los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, acordándose en cumplimiento.

Y sin asuntos a tratar, y en atención a la Festividad del día de hoy, el Sr. Presidente levantó la sesión; a la media hora de empezada, firmando la presente acta los señores asistentes; de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Ramis

Tomás Serra

P. D. Sr. F. J. Serra

T. Serra

En la villa de Lubi, a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores de la Comisión Jertora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramis Fomeu, al objeto de celebrar la sesión ordinaria



de primera convocatoria, que corresponde al día de la fecha; principiándose por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Fuere repitadas los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones y remisiones afectan a este Municipio.

Para el acto de la clarificación y declaración de rotativos de los suenos del recuadrado de 1946, que tendrá lugar el día 26 del actual, se nombra para el reconocimiento de los suenos, al Médico de A. P. D. de esta villa, D. Guillermo Nigome Reine, y Fallador a D. Francisco Florit Oliver; designándose al Auxiliar 1º de este Secretariado D. Miguel Mumar Mumar, para que, en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, asista al juicio de revisiones ante la Junta de Clarificación de la Caja de Recrutamiento n.º 70, de conformidad con lo prevenido en el art. del vigente Reglamento de Recrutamiento.

Esta Comisión gestora, por unanimidad, acuerda, en adhesión a la iniciativa de elevar a S. E. el Jefe del Estado, la supresión del reconocimiento de los Ayuntamientos por la continua protección que gozan los Municipios españoles por parte de nuestro Gobierno, que ha venido se sustituir por la aprobación por la Corte de la Ley de Bases de Régimen Local; debiendo comunicar este acuerdo al H. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palma, por intercederle en escrito de 27 de Julio último.

Se acuerda el pago de la suscripción a la revista mensual "Revista Agrícola y Agricultura", correspondiente al actual año, cuyo importe es de 19'75 pts.

Asimismo son aprobados los cuantos y fac-



trava siguientes: del Sr. Alcalde, por gastos de viajes y desplazamientos para gestiones de interes para el Municipio, durante el año 1944

480'00 pts.

Del capi de D. Pablo Ramon Oliver, por libros suministrados en la via de los parajes Fiestas de San Felix, el actual año

158'90 "

De la Imprenta "La Actividad", de este, por material impreso referido a este Ayuntamiento desde Febrero de 1943 a Mayo de 1944, cuyos facturas no han sido satisfechas hasta la fecha, importante

1.032'50 "

Y no habiendo otras asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas y media, extendiendole la presente acta que firma los señores asistentes; de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Ramon Torrealba

Pedro Torrealba

[Signature]

Fu en la villa de Lubi, siendo las veinte horas del dia primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Concejil los señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramon Torrealba, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, que corresponde al dia de hoy, dando lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.



Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, se acuerda complementar cuanto servicios y disposiciones afectan a esta Municipalidad.

X Virtú los expedientes de promoción de 1.ª clase tramitados a instancia de suyo del recuento de 1926, y encontrando ajustada su tramitación a lo que dispone el vigente Reglamento de 6 de Abril de 1943, son aprobados en su totalidad, siendo los suyo interesados los siguientes:

Enrique Olomar Aldover, hijo de Jorge y Catalina, comprendido en el caso 1.º del artículo del expresado Reglamento.

Sebastian Llorca Gelabert, hijo de Sebastian y Catalina, comprendido en el caso 1.º del artículo del citado Reglamento.

Lorenzo Soler Amengual, hijo de Pedro y Antonia, comprendido en el caso 2.º del artículo del propio Reglamento.

Antonio Foncey Lureda, hijo de Juan y Margarita, comprendido en el mismo caso y artículo que el anterior.

Transcurrido el respectivo plazo de exposición al público del Repartimiento general de Utilidades y Patronos de Inscripciones, Registro de aranceles y Tránsito de animales domésticos, sin haberse formulado reclamación alguna en contra de los mismos, se acuerda proceder al cobro de sus cuotas.

La petición propia y por considerarlo de justicia, se acuerda aumentar el premio de cobranza a percibir por el Recaudador municipal. D. Gabriel Ramis Estrany, hasta el tres por ciento de la cantidad efectiva ingresada en Depositaria.





Dada cuenta de lo expediente de habilitación y suplemento de crédito, en cargo del superior del ejercicio anterior liquidado, para atender al pago inaplazable de diversos cuentes y facturas, debidamente aprobadas, relativas a atenciones de obra anteriores, y a la parte de instalación del nuevo electro-motor bomba en el pozo público, esta Comisión fectora acuerda aceptarlas, en principio, debiendo exponer al público durante quince días y publicar el oportuno edicto en el B.O. de esta Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Son aprobadas para su pago, las cuentes y facturas siguientes:

Del electricista, D. Fran<sup>co</sup> Roig, por recambios y arreglo alumbrado público 297'95  
 De Establecimiento Victoria, de Palma, por efectos de escritorio 51'10

Se conceden los siguientes permisos para obras particulares: a D. Ant<sup>o</sup> Puells Belmont, para abrir un portal en la casa calle Bone n<sup>o</sup> 25, en la parte que comunica con la calle de Sta. Margarita; y a D<sup>a</sup> Catalina Sene Llabri, para construir una cisterna y reparar en sótano, en la casa calle D. Cartell n<sup>o</sup> 14.

Ornismos se autoriza al vecino, D. Juan Nadal Poy, para realizar las obras de reforma de la planta baja de la casa n<sup>o</sup> 9 de la calle de José Antonio, para habilitarla para cinematógrafo, en sujeción al plano facultativo que obra en su expediente; y quedando supeditada esta autorización a lo que acuerde la Junta Inspectora de Edificantes públicos de esta Provincia, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno este permiso.



Y sin otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y media, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes; se fue, y el Secretario, certifica.

~~Alfonso Ramo~~ <sup>Don</sup> ~~Lorenzo~~ <sup>Gerardo</sup>

Pedro J. Franck

J. J. Rey

En la villa de Lubi, a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las veinte horas se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyo nombre se anota al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramo Foney, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Requiritado por Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, se acuerda cumplimentar cuanto ordenes y servicios afectan a este Municipio.

Accediendo a lo solicitado por los interesados, en sus respectivos instancias de fechas 25 y 30 de Agosto últimos, se acuerda la venta a D. Miguel Ramo Foney, a perpetuidad, del solar número 3 (color negro) del Cementerio católico de esta villa; y a D. Lorenzo Martorell Pou, Don. Fevionio de esta Parroquia, el solar n.º 87, (color rojo) de la propia Necrópolis; debiendo ambas ratificarse en sus respectivos informes, con arreglo a la ordenanza vigente.





Son aprobados los facturas siguientes:

De D. Bartolomé Llorens, por cambio del motor-bomba e instalación en el pozo pitaleño (según consta en la sesión del día 15 de junio último) importante 4.251'50

De D. Antonio Ferrer, por efectos diversos (expusitas, tonillos, etc.) 196'50

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a la veintinueve hora, de la que se levanta la presente acta, que firman los señores asistentes; de que certifico.

*Miguel Ramón Ferrer Serra*

*Pedro Ferrer*

*J. J. Ferrer*

En la villa de Llubí, siendo las veinte horas del día primero de octubre de mil novecientos vearente y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores de la Comisión fectora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ramón Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, que corresponde al día de la fecha, dándose a la misma principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones y servicios afectan a este Municipio.



Previa la venia de la Presidencia, trace uso de la palabra el Secretario - Interventor, el cual manifiesta la necesidad y conveniencia de proceder al inmediato cobro de los atrasos existentes de arbitrios e impuestos municipales, a los efectos de lo que previene la Base 2ª de la Ley de Bases de 17 de Julio último (que ha sido leída), adoptando la medida necesaria y conducente a tal fin.

En su virtud, esta Comisión sectorial, acuerda nombrar Recaudador Ejecutivo de los impuestos y arbitrios de este Municipio, a Don Bernardo Calafell, vecino de Palma, con carácter interino, el cual tendrá la obligación de ingresar el total importe de los recibos que se le confieren, y que haga efectiva por medio de su gestión, permitiendo los derechos y costas que señala el vigente Estatuto de Recaudación de 17 de Diciembre de 1938; al cual será entregada la recaudación pendiente de cobro de años anteriores, para su efectividad por vía ejecutiva, a cuyo efecto se formalizará la correspondiente relación de entrega.

Son aprobados los pagos y facturas siguientes:

De la Caja N.º del Seguro de Accidentes del Trabajo, prima Póliza de Seguro de los empleados, 2.º trimestre actual año 1944 131'00

De Espasa - Calpe, S. A., primer plazo actual año suscripción Enciclopedia 200'00

Del Patronato N.º del Fomento Ferriense, cuota del año 1944 150'00

De la Expenditoria del Fisco n.º 25 de Palma, papel pago al Estado, reintegro libro de actas del Ayuntamiento 150'00

Y no habiendo más asuntos de tratar, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando



la sesión a las veintuna horas y media, exten-  
diendo la presente acta que firma los señores asis-  
tentes; de que, yo, el Secretario, certifico.

Miguel Masís      Tomás Gesta,

Pedro Talavera

J. J. Rey  
Secio.

Fu la villa de Llubí, siendo las veinte ho-  
ras del día quince de Octubre de mil nove-  
cientos cuarenta y cinco, previa la oportuna  
convocatoria, se reunió el Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pa-  
rís Fornes, asistiendo los Sres. Concejales cuyos  
nombres se consignaron al margen, al objeto,  
entre otros, de discutir, y en su caso aprobar,  
las propuestas de habilitación y suplemento de  
crédito para el presupuesto ordinario de mil  
novecientos cuarenta y cinco, aceptada en  
principio por este Ayuntamiento en sesión  
ordinaria celebrada el día primero de Sep-  
tiembre último.

Dada lectura de los dos expedientes al espec-  
to tramitados, visto el dictamen de Interven-  
ción, los informes favorables de la Comisión  
de Hacienda y del Regidor Sindico, y disenti-  
do ampliamente cada uno de los señores que  
comprueba dichos expedientes, en objeto y fines  
y encontrándolos conforme con los límites que  
viene a cargo de la Corporación municipal,  
a lo que puede atenderse de conformidad con  
el artículo 11 del vigente Reglamento de la  
Hacienda municipal, mediante la cantidad  
de Crearse la cantidad que figura en cada





uno de los expedientes), resultante y en apli-  
cación de lo impreso sobre los pagos del último  
presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por  
unanimidad aprobar los montos y presupuestos  
de habilitación y suplemento de crédito, en la  
forma siguiente:

Del Capítulo 1º - Artículo 4º: Para pago de  
las cuentas y facturas siguientes: Una del Sr. Al-  
calde, por viajes y desplazamientos, importante,  
450 pts.; una de D. Francisco Ruiz, electricista,  
que surca, a total, 1.537 pts.; otra de Marga-  
rito Mestre, por limpieza, 320 pts.;  
otra de Lorenzo Martorell, por arreglo motor  
pozo público, por valor de 32 pts.; otra de la  
Imprenta Mallorquina de Palma, por material  
impreso, 205 pts.; otra de Bernardo Perelló, car-  
pintero, que importa 235 pts.; otra de la Im-  
prenta La Actividad, de Lata, por material im-  
preso, que asciende a 1.032'50 pts.; y una del  
hacero José Coll Llorens, importante 334 pts.,  
todas ellas por reparaciones o materiales usados  
o utilizados en el pasado ejercicio de 1944, a ex-  
cepción de la de la Imprenta de Lata que co-  
rresponde a varios ejercicios. Se aumenta o suple-  
mento la consignación en la cantidad de  
cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas, cincuenta centimos.

Del Capítulo 1º - Artículo 6º - Para pago del  
suplemento de la Cuota de Aportación forzosa  
que corresponde satisfacer a la Excm. Diputa-  
ción Provincial, en el actual ejercicio: quinientas  
treinta y siete pesetas, veinticinco centimos (537'25).

Del Capítulo 7º - Artº 1º - Para pago a D.  
Bartolomé Llorens, de un grupo electro-motor-  
bomba, utensilios y complementos, instalados en  
el pozo público de esta villa: Cuatro mil, doscien-  
tas cincuenta pesetas (4.250).

De conformidad con lo que dispone la



Base de la Ley de Bases de 17 de Julio de este año, se acuerda imponer el recargo municipal del veinticinco por ciento sobre los impuestos del Fero de la Contabilidad Industrial y de Comercio de esta villa, para el próximo año de 1946 y siguientes, mientras no se acuerde o modifique este acuerdo.

Es aprobado el inventario general del archivo municipal, formado por este Secretario, de conformidad con lo prescrito en el art. 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y orden de la Dirección General de Archivos, Local de 27 de Febrero último (B.O. del F. n.º ), una copia certificada del cual deberá remitirse a la Excm. Diputación Provincial, por conducto del Excm. J. Gobernador Civil.

Dada cuenta de los expedientes de cumplimiento de créditos, con cargo al presupuesto del ejercicio anterior liquidado, para atender al pago inaplazable de jornales invertidos en la reparación del Camino vecinal n.º 225 bis, denominado de Llubí a Linares; idem del presupuesto de Utilidad de la Tarifa 1.ª (melga); de inscripciones o reventas técnicas y profesionales, etc.; abono al servicio telefónico y conferencias; pago de facturas de material impreso y de emisorio; estancia en la Clínica Mental de Jerez, Casa de Miramón y Tribunal Protector de Menores, y al pago de los gastos ocasionados por fiestas cívico-religiosas. Todas estas atenciones exceden de los respectivos consignaciones en presupuestos, esta Comisión fletada acuerda aceptarlas, en principio, debiendo exponer al público durante primer día y publicar el oportuno edicto en el B.O. de esta Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.



Presio examen de la misma, y aprobada la cuenta - liquidación del tercer trimestre del actual año, presentada por D. Domingo Pintor, Apoderado en Palma, la cual arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, en 29 de Septiembre último, de 2.252'22 pesetas.

Son aprobados los pagos y facturas siguientes:

A Editorial Aranzadi, por la suscripción del cuarto trimestre de este año	17'85
Al Secretario de este Juzgado, D. Pedro J. Numer, la gratificación del pasado año	600'00
Al mismo, gratificación actual año	300'00
Al mismo, por la gratificación como Secretario de la Junta Libertad Vigilada	50'00
A Luz y Electricidad, S. A. fuerza metriz pozos públicos desde 2 Mayo a 3 del actual	464'45
A Don Juan alumbrado 3 <sup>er</sup> trim.	335'45
A Margarita Lera Romá, blanqueos y limpieza de feneles.	282'50

Al Secretario de este Aynto, por 24 viajes a Palma, durante los tres primeros trimestres actual año 600'00

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firma los señores asistentes; de que, yo, el Secretario, certifico.

Miguel María Tomás García.

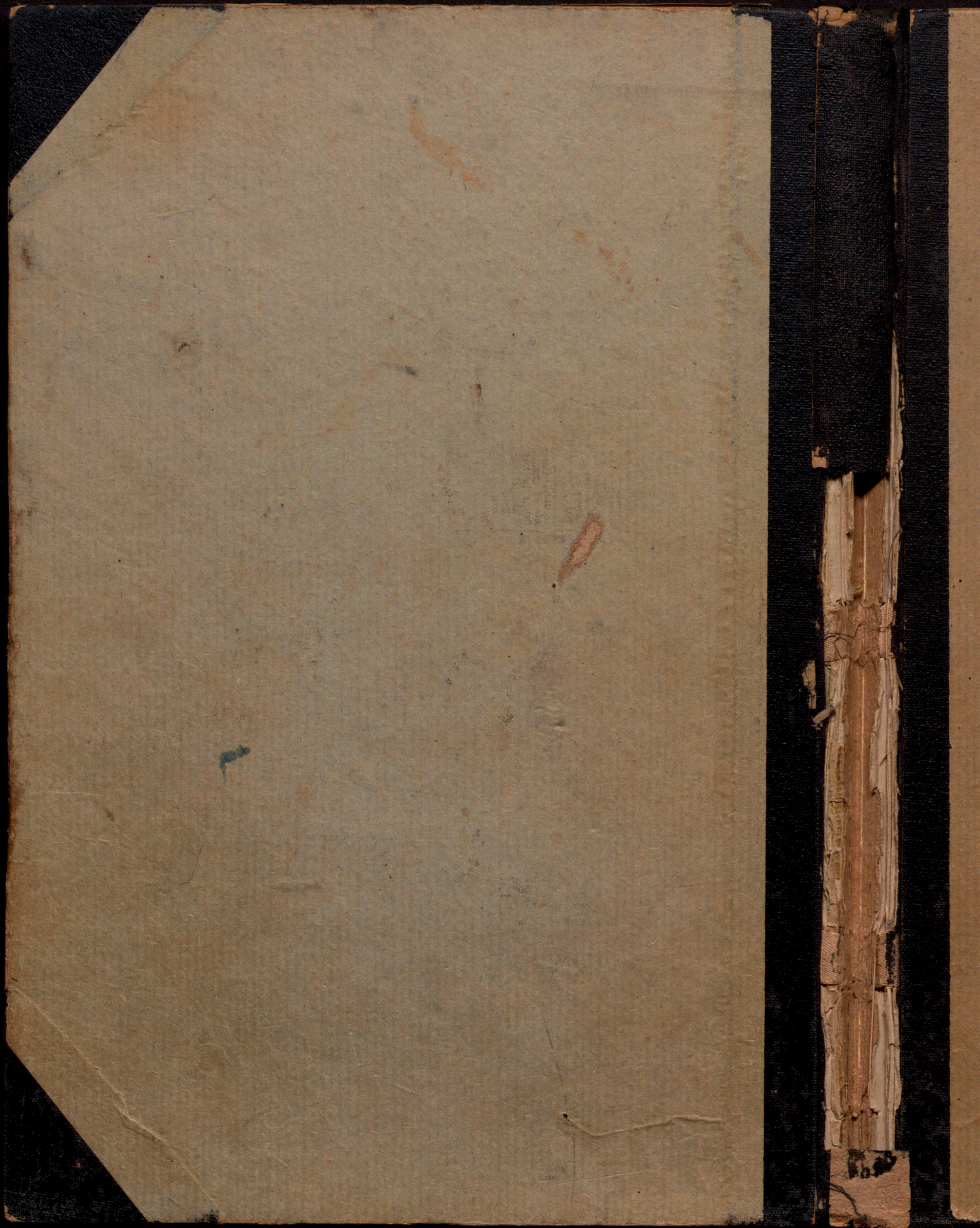
Pedro Estrada

J. J. J. J. J.



Page 28 17: Record contra of goods receivable, per note  
of 1841 - refer to 27 No







Presio copiamen de la misma, y aprobada la cuenta - liquidación del tercer trimestre del actual año, presentada por D. Domingo Pintor, Apoderado en Palma, la cual arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, en 29 de Septiembre último, de 3.252'22 pesetas.

Son aprobados los pagos y facturas siguientes:

A Editorial Aranzadi, por la suscripción del cuarto trimestre de este año 17'85

Al Secretario de este Juzgado, D. Pedro J. Munar, la gratificación del pasado año 600'00

Al mismo, gratificación actual año 300'00

Al mismo, por la gratificación como Secretario de la Junta Libertad Vigilada 50'00

De Luz y Electricidad, S. A. fuerza matriz pozo público desde 2 Mayo a 3 del actual 464'45

De Don Juan alumbrado 3<sup>er</sup> trim. 335'45

De Margarita Sosa Pariz, blanqueos y limpieza de fregadero 282'50

Al Secretario de este Ayuntamiento, por 24 viajes a Palma, durante los tres primeros trimestres actual año 600'00

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres horas, entendiéndose la presente acta que firma los señores asistentes; de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Pariz Tomás García

Pedro Munar

J. J. Pariz